LIBRO DE CASOS PARA TALLERES Y JUICIOS SIMULADOS

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN **LITIGACIÓN ORAL**

Francisco Marull Tamara Peñalver (Compiladores)



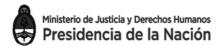


PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS EN LITIGACIÓN ORAL

LIBRO DE CASOS PARA TALLERES Y JUICIOS SIMULADOS

Francisco Marull Tamara Peñalver (Compiladores)

Programa de Formación en Áreas de Vacancia de la Abogacía















Marull, Francisco

Programa de formación para profesores universitarios en litigación oral : libro de casos para talleres y juicios simulados / Francisco Marull ; compilado por Francisco Marull; Tamara Peñalver - 1a edición - Santa Rosa : Universidad Nacional de La Pampa, 2019. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-950-863-379-8

1. Derecho. I. Marull, Francisco, comp. II. Peñalver, Tamara, comp. III. Título. CDD 340.07

LIBROS DE INTERÉS SOCIOCOMUNITARIO

Programa de Formación de Profesores Universitarios en Litigación Oral Libro de casos para talleres y juicios simulados

Francisco Marull; Tamara Peñalver (Compiladores).

Julio 2019, Santa Rosa, La Pampa

Impreso en Argentina ISBN 978-950-863-379-8

© Cumplido con lo que marca la ley 11.723

La reproducción total o parcial de esta publicación, no autorizada por los editores, viola los derechos reservados. Cualquier utilización debe ser previamente autorizada.

EdUNLPam - Año 2019 Cnel. Gil 353 PB - CP L6300DUG SANTA ROSA - La Pampa - Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Rector: Oscar Daniel Alpa

Vicerrectora: Nilda Verónica Moreno

EdUNLPam Presidente: María Claudia Trotta Director: Rodolfo Rodríguez

Consejo Editor:

Gustavo Walter Bertotto
María Marcela Domínguez
Victoria Aguirre
Ana María T. Rodríguez / Stella Shmite
Celia Rabotnikof / Santiago Ferro Moreno
Lucia Colombato / Rodrigo Torroba
Paula Laguarda / María Silvia Di Liscia
Graciela Visconti / Alberto Pilati
Mónica Boeris / Ricardo Tosso
Griselda Cistac / Patricia Lázaro

Programa de Formación en Áreas de Vacancia de la Abogacía | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación | Argentina

Proyecto: Programa de Formación de Profesores Universitarios en Litigación Oral. Manual de ejercicios y libro de casos para talleres y juicios simulados

Instituciones asociadas: Universidad Nacional de La Pampa | Universidad Nacional del Comahue | Universidad Nacional del Sur | Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco | Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales - INECIP

Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (UNLPam) | Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNCo) | Departamento de Derecho (UNS) | Facultad de Ciencias Jurídicas (UNPSJB)

Equipo de trabajo

Dirección: Magister Francisco Gabriel Marull (UNLPam)

Coordinador de redacción: Alfredo Pérez Galimberti (UNPSJB)

Comité de evaluación y redacción: Leticia Lorenzo (UNLPam) y Martín Sabelli

Coordinadora del comité de redacción libro de casos para talleres y juicios simulados:

Tamara Peñalver (INECIP)

Comité de redacción: Eduardo d'Empaire (UNS) y Jorge Benesperi (UNPSJB)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
Reglas para la utilización de los casos	11
Casos según las prácticas	15
Caso 1. Bruno Barrios	17
Caso 2. Juan José Bautista	27
Caso 3. Gerónimo Gentile	47
Caso 4. Mariano González	57
Caso 5. Jorge Coria (El mercado de todo amor)	69
Caso 6. Luciano Barcia	87
Caso 7. Bautista Blanco	95
Caso 8. Mirta Rosana	107
Caso 9. Josefa González	121
Caso 10. Fátima Fernández	141
Caso 11. Miguel Resero	153
Caso 12. Pedro Polo	161
Caso 13. Jonatan Romano	173
Caso 14. Luis De Lizaso	191
Caso 15. Anablaza con Constructora Andes S A	199

INTRODUCCIÓN

El Libro de Casos Para Talleres y Juicios Simulados, que se presenta a continuación, forma parte junto con el Manual de Ejercicios, de un desarrollo más amplio denominado: "Programa de Formación de Profesores Universitarios en Litigación Oral". Este Programa fue presentado por el consorcio compuesto por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales del Comahue, del Sur, de la Patagonia San Juan Bosco y de La Pampa y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) a la convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: Programa de Formación en Áreas de Vacancia de la Abogacía (PFAVA). El Programa de Formación de Profesores Universitarios en Litigación Oral resultó seleccionado entre otras varias propuestas de Facultades de Derecho de Universidades públicas y privadas. Por tal motivo contó con el financiamiento para llevar adelante la presente publicación que, como un paso más dentro de sus objetivos, pretende acercar a las y los docentes universitarios de nuestro país herramientas y estrategias para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje de la Litigación Oral.

El presente libro contiene catorce casos para las prácticas de índole penal y un caso de materia civil. Han sido construidos por profesionales vinculados con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) con el objetivo de desarrollar en estudiantes universitarios, prácticas forenses que impliquen el dominio de destrezas en litigación. Este material ha sido utilizado en las nueve ediciones del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)¹ que organiza el propio INECIP, en conjunto con facultades de derecho de distintas universidades del país. Además, incorpora casos que han sido creados particularmente para abordar otras temáticas, siempre con fines pedagógicos y destinados a la formación de abogadas y abogados de Argentina y de América Latina. Al inicio de cada caso, se agregó un apartado que explica cómo deben utilizarse los casos para poder desarrollar las prácticas y algunos consejos para seleccionarlos en función de los ejercicios que quieran realizarse. Los casos y los nombres que allí se mencionan son ficticios, cualquier similitud con la realidad es pura coincidencia.

En esta oportunidad los casos han sido actualizados y reformados para ser incorporados en esta obra, con la pretensión de que puedan ser utilizados

El CNULP es una competencia de simulación de juicios, en los cuales estudiantes de la carrera de abogacía son evaluados en función de las técnicas de litigación que aplican para desarrollar sus teorías del caso en cada audiencia oral. Es una actividad que busca la incorporación de cursos de litigación dentro de las casas de estudio, con el fin de lograr una enseñanza del derecho procesal penal desde la perspectiva de la práctica profesional y conforme a un sistema de justicia adversarial.

como una herramienta de trabajo por los docentes de las universidades de Argentina en la enseñanza práctica del derecho procesal y en forma específica en la litigación de juicios orales. En este sentido, se intenta promover la enseñanza de la abogacía con una perspectiva de lo que implica el efectivo ejercicio de la actividad profesional, buscando fortalecer las destrezas de los futuros abogados y abogadas en el cumplimiento de sus funciones, en sistemas de administración de justicia con juicios orales y jurados populares.

En suma, confiamos que este Libro de Casos Para Talleres y Juicios Simulados contribuya a la formación de los y las estudiantes de la carrera de abogacía y de los nóveles egresados, para que puedan desarrollar su profesión en forma eficiente dentro de los lineamientos del sistema de justicia que establece nuestra Constitución Nacional.

REGLAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS CASOS

Regla general

Por una cuestión pedagógica, los casos se consideran ya dentro de la etapa de juicio oral. Es decir, que la evidencia ya pasó por la audiencia de control de la acusación (etapa intermedia) y no puede ser cuestionada por su ilegalidad, su sobreabundancia o impertinencia. Sin embargo, en el caso de que los y las litigantes lo deseen pueden incorporar más evidencias que se desprendan del caso, siempre que exista conformidad de la otra parte.

Cualquier conflicto entre los equipos litigantes debe ser resuelta por el profesor a cargo de la actividad.

Calificaciones jurídicas

Los casos presentan descripciones de los hechos pero no se determinan calificaciones jurídicas, salvo en algunas excepciones. Esta tarea estará a cargo de la fiscalía, la cual antes de desarrollar los juicios (o ejercicios) deberá indicar cuál es el hecho que se le imputa al acusado y detallar la calificación jurídica que considera adecuada, según el Código Penal de la Nación Argentina. La acusación concreta deberá ser enviada a la defensa antes de cada simulación de juicio.

Fechas de los hechos

Como se puede observar, los casos no poseen años concretos, pero se detallan el día y el mes en que se produjeron. No se mencionan años para que puedan ser adaptados por los equipos según las fechas en las que estén utilizando los casos. Se recomienda que siempre sea la fecha más próxima. Es decir, si el caso dice 19 de febrero debe ser el del año en curso y en caso de que esa fecha aún no haya sucedido, se debe tener en cuenta la del año anterior.

Lugares de los hechos

Los hechos no mencionan lugares específicos, esto es para que los equipos puedan adaptarlos a las ciudades a las que pertenecen. Los mapas que se realicen en función de los hechos no tendrán nombres de calles reales, pero deben ser consideradas como tales y como parte de la ciudad a la que pertenece la universidad que realiza los ejercicios.

Solo en un caso se menciona el origen de la víctima, dado que es un caso de trata de personas. Los que vivan en esa ciudad deberán decir que la victima proviene de otra ciudad perteneciente a otra provincia de Argentina para poder desarrollar el caso y asegurar el hecho concreto de traslado de la víctima.

Perfiles de los testigos

Los perfiles de los testigos deben ser considerados declaraciones previas. Es decir, pueden ser sometidos a la impugnación por olvido o por contradicción. Es necesario que el perfil del testigo se respete por las partes y no se tergiverse la información que se aporta, dado que es fundamental para el proceso de acreditación o desacreditación.

Cuando los litigantes deban armar perfiles de testigos, deben enviarlos a la contraparte para que lo pueda controlar.

Declaraciones de los testigos

Las partes no pueden cambiar las declaraciones de los testigos ni tergiversar lo que dicen. Deben respetar lo que relatan del hecho. Solo podrán incorporar hechos que logren desprenderse en forma lógica del relato del propio testigo. En caso de que deban armar declaraciones de testigos, imputados o victimas deben siempre enviarla a la contraparte antes de la audiencia de juicio para que la puedan controlar y preparar los contraexámenes.

Instituciones educativas

Cuando en los perfiles de los testigos o en las declaraciones se señala que estudiaron alguna carrera o son egresados de alguna institución educativa, no se hace mención a ninguna provincia en concreto. Se indica directamente universidad o colegio nacional del lugar para que pueda ser adaptado por los equipos según la provincia en la que se encuentren.

Evidencia en general

Siempre la evidencia debe ser incorporada por un testigo. Los equipos deben buscar el mejor testigo para la incorporación de la evidencia que se detalla en el caso o ellos quieran agregar.

Fotografías

Las fotos que se utilizan en los casos son imágenes libres que se pueden encontrar por internet: sea de personas, calles, casas, etc. Deben ser consideradas ciertas, sin posibilidad de cuestionarlas. Estas pueden ser ampliadas por los equipos o incluso buscar otras similares, siempre que sea admitida por el equipo contrario.

Evidencia material

Los elementos que se indican como evidencia material, deben ser aportados por los estudiantes para ser incorporados al juicio en caso de que lo consideren oportuno. En algunos casos se adjuntarán las fotos para que los equipos busquen los elementos reales para ser incorporados en los casos. En otros no se aportan fotos, y los estudiantes deben (según las indicaciones del caso) buscar los elementos que se ajusten a esas características.

En los casos en que no sugiera alguna evidencia dentro del listado de cada parte, pero sí se mencione en el caso, las partes pueden ponerse de acuerdo para que ingrese más prueba al juicio, siempre que sea pertinente y no sobreabundante.

Evidencia documental

Respecto de la evidencia documental o demostrativa, los casos pueden mencionarlas sin más para que se construida por los litigantes, pueden indicar cómo confeccionarlas o bien aportar la evidencia concreta. También puede suceder que el caso contenga una muestra para ser mejorada. Esto dependerá del tipo de prueba documental que sea. Por ejemplo, se puede mencionar la necesidad de confeccionar un cuaderno de anotaciones con determinada información, se puede indicar como evidencia el listado de ingresos en la Comisaría para que las partes la armen con la información del caso, o bien se puede adjuntar un croquis que puede ser mejorado por los litigantes.

Siempre que dependa de una parte la confección de la evidencia, deben de estar de acuerdo ambas partes para que ingrese al juicio.

CASOS SEGÚN LAS PRÁCTICAS

Se dejan a disposición recomendaciones de uso de cada uno de los casos a los fines de que los profesores y estudiantes puedan elegir qué casos utilizar según la herramienta que quieran ejercitar. Todos los casos fueron hechos lo más equilibrados posibles. Es por ello, que las recomendaciones son generales para que puedan determinar, según las necesidades concretas de la enseñanza, cuando trabajar con cada uno de ellos.

CASO 1. BRUNO BARRIOS

Es un caso simple para comenzar a trabajar las herramientas básicas del litigio estratégico. Está enfocado específicamente en los testigos presenciales del hecho. Es por ello que es un caso que sirve para niveles iniciales, en los que se debe hacer hincapié en los exámenes y contraexamenes de los testigos. No se encuentra cuestionada la autoría, lo que permite a las partes focalizarse en la intencionalidad de las acciones, en función de lo que los testigos pudieron observar.

Resumen de los hechos. El 1 de abril del corriente, aproximadamente a las 22.30 h., el acusado Bruno Barrios y Guillermo Gutiérrez tuvieron una discusión sobre quién tenía prioridad para jugar a un video juego en el Bar "Game Over". La discusión llevó a que se empujaran entre sí y provocó que Barrios cayera al piso y se lastimara su mano derecha, que comenzó a sangrarle. Unos momentos más tarde, Barrios golpeó a Gutiérrez con un palo de madera, tirándolo inconsciente al piso y huyendo del lugar. Barrios fue aprehendido por el encargado del bar, que salió corriendo tras suyo. El acusado alega que Gutiérrez estuvo a punto de atacarlo.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Juan José Bautista y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Guillermo Gutiérrez (víctima)
- 2. Carlos Cervantes (encargado del lugar)
- 3. Jorgelina Juárez (amiga de la víctima)

Material

- 1. Palo utilizado como tranca
- 2. Croquis del lugar de los hechos

Lista de evidencia de la defensa

Testimonial

1. Bruno Barrios (acusado)

- 2. Tania Torres (novia del acusado)
- 3. Bárbara Burgos (conocida del acusado)

Información de contexto

- El Bar "Game Over" es un bar temático ambientado en los '80. Se caracteriza por tener pooles, juegos de mesa y algunos videos juegos típicos de esa época.
- Es un lugar bastante concurrido entre los estudiantes universitarios, en general el ambiente es cordial y no se registran incidentes desde su apertura, hace aproximadamente tres años.
- En el lugar se escucha música de los 80's pero no es un lugar bailable.
- Las luces del lugar son tenues, similar a cualquier bar que no es boliche bailable.

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE DE LA FISCALÍA

Guillermo Gutiérrez

Perfil del testigo. Guillermo Gutiérrez tiene 22 años, vive en esta ciudad y actualmente cursa el 3er año de la carrera de Ingeniería en la universidad local. Le gusta practicar deportes y una vez a la semana se junta con sus compañeros de facultad a jugar al fútbol. Vive en casa de sus padres. No trabaja debido a que sus padres le ayudan económicamente y quieren que dedique su tiempo a estudiar y terminar la carrera. Sin embargo, colabora en el comercio de su padre (una ferretería) y recibe un viático semanal por cubrir un turno de tres horas diarias en la mañana. Conoció a Jorgelina Juárez en un grupo de estudio y hace tiempo quiere tener una relación con ella. Conoce a Bruno Barrios ya que también está en la universidad; se han cruzado alguna vez en algunas clases pero no son amigos ni enemigos; no comparten amigos en común y no se conoce de altercados anteriores que hayan tenido. Si bien no es una persona violenta, no tiene el mejor carácter. Considera que es su derecho defender sus espacios y no le gusta la gente conflictiva.

Contenido de la declaración. Mi nombre es Guillermo Gutiérrez, soy estudiante de ingeniería en la Universidad. El 1 de abril, aproximadamente

a las 22 horas fui al Bar Game Over junto a Jorgelina Juárez. A Jorgelina la conocí en la facultad a principios de marzo, en un grupo de estudio de matemática 3. Yo estaba teniendo dificultades con la materia (la estoy cursando) y uno de mis amigos me invitó a estudiar con ellos, diciéndome que a él le había ayudado a resolver los ejercicios. Conocí a Jorgelina y en seguida pegamos onda porque los dos tenemos gustos similares. Pasaron algunas semanas hasta que me decidí a invitarla a salir. Fuimos a ese bar porque varias veces la había escuchado decir que era un lugar muy divertido porque era tranquilo y a la vez se la pasaba muy bien porque había juegos de los '80 muy entretenidos.

Llegamos y me dijo que quería jugar al frogger, porque era un juego que tenía en su computadora. Fui a la barra, compré unos fichines y nos fuimos al video juego. Puse dos fichines en la máquina y empezamos a jugar. Justo cuando perdí la primera ranita y le dejé el turno a Jorgelina, vi a Bruno Burgos que estaba con Tania Torres bien cerca de donde nosotros estábamos. Jorgelina perdió y me tocó el turno, cuando Bruno me dijo con un tono de voz bastante alto, como enojado "¡dejá mi máquina y andá a jugar a otra cosa!"

Le respondí sin mucha amabilidad algo como "¿por qué no te vas vos a jugar a otra cosa? Nosotros estamos en esta máquina". Él no solo no se movió sino que se encimó más hacia donde yo estaba. Como se me había venido muy encima, al final yo lo empujé; no fue un empujón fuerte ni tenía ninguna intención de causarle daño, solo quería que se fuera y no nos molestara (encima no podía dejar de pensar que era mi primer salida con Jorgelina y que lo último que quería es que ella pensara que soy un tipo que anda buscando problemas). Bruno debe haberse tropezado, porque se cayó al piso. En ese momento le dije era mejor que se fuera y nos dejara tranquilos. No me acuerdo exactamente lo que le dije, estaba bastante enojado por la situación pero ni lo amenacé ni intenté causarle ningún daño.

Terminamos el juego con Jorgelina y yo en principio pensé en seguir jugando, pero Jorgelina me preguntó si no quería que mejor fuéramos a su casa y me pareció bien. Antes de salir del bar fui hasta la caja para dejar los fichines y que me devolvieran la plata, la verdad es que ni me di cuenta que Bruno todavía seguía por ahí dando vueltas, de hecho ya me había olvidado el incidente que tuvimos.

El encargado del bar me dio la plata de los fichines que le devolví y cuando estaba sacando mi billetera del bolsillo, ya caminando hacia la puerta con Jorgelina, sentí un golpe en la cabeza. Lo siguiente que me acuerdo es haberme despertado en el hospital, sin saber qué había pasado. Después supe todo. En el hospital, cuando me despertaron, me dejaron internado hasta el día siguiente y me hicieron un montón de estudios para ver si no había tenido ningún problema interno a raíz del golpe. Si bien ahora estoy sin problemas,

estuve varios días con dolor de cabeza y tuve que hacer un tratamiento preventivo para evitar inflamaciones o hemorragias internas posteriores al golpe.

Carlos Cervantes

Perfil del testigo. Carlos Cervantes tiene 35 años, vive en pareja hace siete años y no tiene hijos. Trabaja como encargado de turno en el Bar Game Over de 18.00 a 00.00 todos los días y luego, de 00.00 a 04.00 es chófer de un taxi de propiedad del mismo dueño del bar. Su compañera trabaja como auxiliar de limpieza en una clínica privada en horario nocturno, de 00.00 a 08.00 de la mañana. Con lo que ganan los dos pueden mantener su hogar sin problemas, tienen una casa de barrio que les adjudicaron hace dos años y no tienen problemas con la vecindad. Carlos es muy responsable con su trabajo y no ha habido nunca ningún tipo de incidentes en el bar en su turno. Jamás ha tenido problemas y por eso su jefe le ofreció también trabajar con él manejando el taxi. Está muy agradecido con su jefe, ya que él no tiene el secundario terminado y sabe que conseguir trabajo está muy complicado.

Contenido de la declaración. Soy el encargado del Bar Game Over. El 1 de abril, alrededor de las 22.15 estaba sentado en la barra, frente a la caja cuando vi a Bruno Barrios con Tania Torres cerca de la puerta; él estaba rodeándose la mano derecha con un pañuelo y ella le echaba agua de una botella, parecía que la tenía lastimada. Bruno estaba bastante enojado y le decía a ella "déjame a mí, no te metas".

Apenas unos momentos después, Guillermo Gutiérrez vino hacia la caja a cambiar unos fichines que le habían quedado por la plata, eran unos \$20 (veinte pesos) si mal no recuerdo. Le di la plata y Guillermo, mientras se daba vuelta y caminaba hacia la puerta, sacó su billetera para guardarla. Guillermo y la chica que lo acompañaba enfilaron para la puerta y yo volví a la revista que estaba leyendo en la barra; un instante después levanto la vista y veo que Bruno le daba con un palo de madera a Guillermo en la cabeza. Era un palo de madera que estaba al costado de la puerta, que solemos usar para trabarla cuando se cierra el bar, de esos que se cruzan a la puerta. Guillermo se desvaneció en el piso y quedó inmóvil.

La chica que iba con él, Jorgelina, que estaba un poco más atrás, se quedó como petrificada. Bruno también estaba tieso, con el palo de madera en la mano. Nadie se movió, deben haber sido apenas unos segundos, pero yo no entendía qué había pasado. Pasó todo muy rápido. Jorgelina reaccionó y se agachó para ver qué pasaba con Guillermo. Bruno tiró el palo en el piso y salió corriendo y ahí yo reaccioné también y salí detrás de la barra corriendo a Bruno. Bruno corría pero a la vez se lo veía dudoso, como si no supiera dónde ir o qué hacer. Eso me permitió alcanzarlo bastante rápido, antes de llegar a la otra cuadra fuera del bar. Lo agarré y le dije "qué hiciste, estás loco nene"; "por qué le pegaste a ese chico". Él me contestó: "tuve que hacerlo viejo, tenía que hacer algo". Me acuerdo perfectamente que me dijo eso. Lo agarré, lo llevé conmigo al bar y llamé a la policía inmediatamente. Él se dejó llevar sin mayores resistencias.

Es la primera vez que me pasa algo así desde que estoy trabajando en el bar. La verdad es que me preocupé mucho porque sé que estas cosas dan mala imagen a los negocios, sobre todo en nuestro caso, que somos un negocio que apunta a la clientela joven.

Jorgelina Juárez

Perfil de la testigo. Jorgelina Juárez tiene 20 años y vino a ciudad para estudiar ingeniería. Vive sola y es una estudiante muy responsable, le va muy bien en su carrera y está entre los mejores promedios. Desde que conoció a Guillermo Gutiérrez en el grupo de estudios de matemática estaba esperando que la invitara a salir, siente mucha atracción con él y espera que puedan tener una relación de largo plazo. Trabaja medio turno en una casa de comidas rápidas para ayudar a sus papás con su mantención.

Contenido de la declaración. Soy estudiante de ingeniería en la Universidad, estoy en tercer año y vivo acá desde hace tres años, cuando vine desde Posadas. Conocí a Guillermo en el grupo de estudios de Matemática 3 y esta fue nuestra primera salida solos.

El 1 de abril Guillermo pasó a buscarme por mi casa y me propuso ir al Bar Game Over, que queda cerca de su casa, porque sabía que a mí me gusta mucho ir. Llegamos, Guillermo compró fichines y me dijo que jugáramos al frogger. Como la máquina estaba desocupada nos pusimos a jugar inmediatamente.

De repente apareció este chico Bruno, que estaba con Tania y le empezó a gritar a Guillermo que dejara la máquina, le decía algo como "salí de ahí, dejá mi máquina". Guillermo estaba intentando jugar (yo había perdido mi vida y le tocaba a él) pero Bruno lo empezó como a empujar, como que quería correrlo de la máquina. Guillermo empujó a Bruno para que lo dejara jugar tranquilo, Bruno hizo un par de pasos para atrás y parece que se tropezó con sus propios pies porque se cayó al suelo.

Ahí Guillermo le dijo "ándate de acá, no te quiero ver rondando ni molestándonos". Bruno y Tania se fueron, nosotros terminamos el juego que habíamos empezado y le dije a Guillermo que si le parecía bien nos fuéramos a mi casa y pidiéramos algo para comer; la verdad es que la situación me había puesto un poco nerviosa y no quería que tuviéramos más problemas.

Guillermo estuvo de acuerdo, fuimos a la barra para que cambiara los fichines por la plata y cuando íbamos caminando para la puerta (yo me había quedado un poco más atrás porque me agaché a arreglarme el cordón de la zapatilla) de repente veo a Bruno como poseído con un palo de madera. Me parece que Guillermo no se dio cuenta porque iba mirando su billetera, y por eso siguió caminando. Bruno levantó el palo y le dio un golpe en la cabeza. Guillermo cayó redondo al suelo y yo me quedé tiesa del susto. Todo pasó tan rápido que no tuve chance de avisarle a Guillermo para que evitara el golpe.

Bruno salió corriendo, yo corrí donde estaba tirado Guillermo e intenté reanimarlo pero estaba inconsciente. El encargado del bar salió corriendo a Bruno y al rato volvió trayéndolo agarrado del brazo. Llamó a la policía y una ambulancia y terminamos con Guillermo en el hospital. Por suerte no fue nada serio pero me llevé un susto tremendo y a Guillermo tuvieron que hacerle muchísimos estudios para ver si estaba bien.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA

Bruno Barrios

Perfil del acusado: Bruno Barrios tiene 25 años. Es estudiante esporádico en la universidad, toma cursos y los deja y en este momento no está cursando ninguna materia. Hace changas en el taller mecánico de su padre y así gana para vivir. Vive en un departamento construido en la parte de atrás de la casa de sus padres. Está de novio con Tania Torres hace un poco más de un año. Conoce a Guillermo de vista, pero no tienen ningún tipo de relación con él. No tiene antecedentes ni ha intervenido en sucesos violentos.

Contenido de la declaración. El 1 de abril estábamos con mi novia Tania desde las 20.30 más o menos en el Bar Game Over. Vamos bastante seguido porque es un lugar piola, barato y nos gusta mucho la onda retro de los juegos que tienen. Con Tania siempre competimos por el puntaje en el frogger y ese día yo había pasado el record más alto de la máquina. Llevaba como 190.000 puntos pero nos habíamos quedado sin fichines para continuar el

juego. Fuimos hasta la barra a comprar más y cuando volvimos nos encontramos con que Guillermo estaba jugando con una chica. Le dije a Guillermo que yo estaba usando la máquina y que la había dejado un minuto para ir a buscar más fichines, que por qué no se iba a jugar a otro juego. Él se negó en un tono bastante mal educado y me dijo que por qué no me iba yo mejor, que no los molestara.

Intenté correrlo de la máquina y él me empujó con bastante fuerza, haciendo que me cayera. Al caer me apoyé en la mano derecha, me raspé y comenzó a sangrarme además de dolerme mucho la muñeca (caí con todo el peso del cuerpo en la muñeca). Guillermo intentó venir sobre mí y seguir la pelea pero Tania y la chica que estaba con él lo frenaron. Ahí me dijo que nos fuéramos y que si me volvía a ver cerca suyo la iba a seguir.

Me levanté y fui con Tania hasta la puerta. Ella fue a buscar agua en una botellita y la trajo para que me limpiara la mano, y me puse un pañuelo para protegerla porque me hice un raspón bastante grande. Cuando estaba terminando de limpiarme la mano en la puerta del bar vi que Guillermo venía hacia donde estábamos parados y sacaba algo que me pareció un cuchillo del bolsillo del pantalón; me pareció que estaba bastante dispuesto a usarlo y me acordé lo que me había dicho hacía unos momentos nomás. Me sentí bastante indefenso, con la mano derecha maltrecha y atiné a agarrar lo primero que encontré a la mano para defenderme; agarré un palo de madera que estaba al lado de la puerta y cuando vi que tenía a Guillermo cerca como para atacarme, le pegué con el palo; con miedo de que se levantara y usara el cuchillo, y salí corriendo del bar.

Unos segundos después, ya afuera, me di vuelta y vi a Cervantes, el encargado del bar que venía corriendo atrás mío. Cervantes me alcanzó y me preguntó por qué le había pegado, a lo que respondí que tuve que hacerlo porque no tenía otra. Lo que quise decir es que si no le pegaba yo a él, él me iba a atacar a mí, mi intención era defenderme.

Tania Torres

Perfil de la testigo. Tania Torres tiene 22 años y es la novia de Bruno Barrios. Vive con sus padres y trabaja junto a su madre en una tienda de ropa. No estudia. Quiere mucho a Bruno y piensa que sería incapaz de hacerle daño a nadie

Contenido de la declaración. El 1 de abril salimos con Bruno y andábamos juntos desde las 19.30 más o menos, que fue la hora a la que me pasó a buscar por la tienda de mi mamá. Fuimos a Game Over, un bar cerca de la

casa de Bruno y mía. Siempre vamos y nos encanta jugar al frogger. Siempre hacíamos apuestas sobre quién tenía el puntaje mayor. Ese día Bruno hizo muchísimos puntos, quedó primero en el ranking y cuando nos quedamos sin fichines me dijo que fuéramos a comprar más porque me iba a mostrar que podía pasar su propio record. Fuimos a la barra a comprar más fichines y cuando volvimos Guillermo y Jorgelina estaban en la máquina. Bruno le dijo que nosotros estábamos jugando, que solo habíamos ido a comprar más fichines y que por qué no se iban a jugar a otra máquina, pero se lo dijo en buena onda, para nada agresivo.

Guillermo se puso como loco y empujó a Bruno, que se cayó al piso y se lastimó la mano. Guillermo se le quiso venir encima a Bruno pero yo me puse en medio e impedí que le pegara o le hiciera algo. No sé si Jorgelina lo agarró del brazo, pero él volvió a la máquina y nos dijo que nos fuéramos y no lo molestáramos. Cuando nos íbamos le dijo a Bruno algo como "que no te vuelva a ver porque si no vas a cobrar".

Nosotros nos fuimos hacia la puerta del bar y estábamos limpiando la mano de Bruno, poniéndole agua y cubriéndola con un pañuelo cuando vi que Guillermo venía hacia donde estábamos con cara de enojado. Traía algo en la mano, pero no pude distinguir qué era. Bruno agarró un palo de madera que estaba al costado de la puerta y cuando parecía que Guillermo se le venía encima, lo golpeó con el palo. Guillermo se cayó al piso y Bruno salió corriendo. Carlos Cervantes, el encargado del bar, salió corriendo atrás suyo y lo trajo de vuelta al bar. Yo llamé a una ambulancia desde mi celular.

Bárbara Burgos

Perfil de la testigo. Barbará Burgos tiene 24 años y conoce a Bruno desde la escuela secundaria. Estudia profesorado en educación física y trabaja como preceptora en un jardín de infantes. Le tiene gran estima a Bruno y durante algún tiempo pensó que podían llegar a ser algo más que amigos. También conoce a Tania, pero no es su amiga. El día de los hechos había tomado tres cervezas de un litro con su amiga, mientras esperaban a su grupo de amigos.

Contenido de la declaración. He salido con Bruno en varias ocasiones, antes del incidente del bar Game Over y lo conozco hace bastante. Siempre pensé que es un chico tranquilo y si no salimos más fue porque él no me volvió a llamar porque no quería tener problemas con Tania, porque por mí lo habría seguido viendo.

El 1 de abril fui al bar con una amiga a tomar algo y ver si nos encontrábamos con el resto de nuestro grupo. Como a las 22, 22.15 más o menos

me acerqué a la barra para pedir otra cerveza para llevar a la mesa donde estábamos. Estaba esperando en la barra cuando vi a Bruno y a Tania cerca de la puerta. Tania tenía una botella y Bruno estaba cubriéndose la mano con un pañuelo.

En ese momento vi a una pareja caminando hacia donde estaban Bruno y Tania, iban caminando rápido, ella detrás de él (se paró en un momento y se agachó a arreglarse un zapato). Parecía que el chico, después supe que se llamaba Guillermo, iba directo hacia donde estaba Bruno, como para hacerle algo. Bruno estaba parado mirándolo y cuando este chico estuvo cerca, agarró un palo de madera y le pegó. Guillermo se cayó al piso, como desvanecido. Bruno tiró el palo y salió corriendo. Todo pasó rapidísimo; el encargado también salió corriendo atrás de Bruno y lo trajo de nuevo adentro.

Traté de hablar con Bruno mientras esperábamos que llegara la policía, pero no me dijo mucho. Unos días después el abogado de Bruno me llamó para preguntarme si podía testificar y no tuve ningún problema, ya que Bruno es un buen amigo.

PRUEBA MATERIAL DE LA FISCALÍA

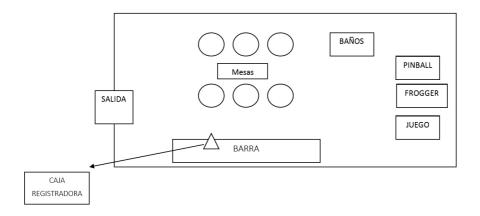
Foto del palo tipo tranca



Para tomar como ejemplo para llevar al juicio

CROQUIS DEL BAR

Croquis de muestra para comprender la ubicación



CASO 2. JUAN JOSÉ BAUTISTA

Es un caso más complejo, sin testigos presenciales del hecho, que permite trabajar en el desarrollo y planificación de las teorías del caso de las partes.

Sirve para trabajar la planificación de la teoría del caso puntualmente y para trabajar examen y contraexamen de testigos, incluso en estrategias de acreditación y desacreditación por intereses en el caso.

Resumen de los hechos. Juan José Bautista fue al hotel "Cuatro Estaciones" el día 17 de octubre a las 19.00 en compañía de Silvia Suárez. Tomaron una habitación por la noche. A las 23.30 Juan José Bautista llamó a la policía diciendo que Silvia Suárez estaba muerta. Luego se constató, a través del examen médico forense, que Silvia Suárez murió ahorcada. Para ahorcarla se utilizaron las medias finas que Silvia tenía puestas al ingresar al hotel. La fiscalía considera que Juan José se "auto fabricó" una coartada pero lo cree responsable del delito.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Juan José Bautista y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Jorge Jáuregui (investigador a cargo del caso)
- 2. Víctor Vázquez (encargado de seguridad del hotel Cuatro Estaciones)
- 3. Bruno Burgos (colega de trabajo en el estudio de Juan José Bautista)
- 4. Cristian Cortez (ex novio de Silvia Suárez)
- 5. Ramón Pedrana (médico Forense)

Material

- 1. Fotos de la habitación del hotel donde fue encontrada Silvia Suarez
- 2. Medias negras de lycra secuestradas

Listado de evidencia de la defensa

Testimonial

- 1. Marta Muñoz (camarera del hotel Cuatro Estaciones)
- 2. Pedro Piedrabuena (encargado de turno del hotel Cuatro Estaciones)

3. Clara Cortez (Actual esposa de Juan José Bautista)

Si la defensa lo considera apropiado, podrá hacer declarar al acusado sometiéndose a las reglas del examen y el contraexamen. Se adjunta la versión que el acusado debe sostener, en tal caso.

Material

- 1. Fotos de la PC de Juan José
- 2. Fotos del estuche de la PC

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Jorge Jáuregui

Perfil del testigo. Jorge Jáuregui es tiene 55 años, está casado desde hace 30 años con Manuela Morales, con quien tiene dos hijos, una mujer de 23 años que es maestra y un varón de 28 que está estudiando ingeniería. Ingresó a la policía a los 21 años y proviene de una familia de policías (su padre fue oficial de la fuerza hasta retirarse y sus dos hermanos, uno mayor y uno menor, también ingresaron a la fuerza. Su hermano menor tuvo que dejar la institución por un supuesto hecho de corrupción en la división de narcóticos que nunca fue esclarecido. Su hermano mayor se retiró hace 10 años, a los 48 años de edad, por incapacidad debido a que recibió un disparo en una pierna en un procedimiento y no puede movilizarse bien; todo el mundo habla de su hermano mayor y de su padre como excelentes efectivos). Trabaja en la división homicidios desde hace 5 años, tiene una hoja de servicio sin antecedentes disciplinarios y nunca ha recibido una queja. Todos los años participa de los cursos de capacitación y perfeccionamiento que se organizan para su división. Sus compañeros lo conocen como una persona meticulosa y muy profesional

Contenido de la declaración. El día 17 de octubre el comando recibió, a las 23.30 h., un llamado por un supuesto hecho de muerte ocurrido en una habitación del Hotel Cuatro Estaciones. La jefatura nos envió a mí y a mi compañero, Patricio Hernández, al lugar del hecho.

Llegamos al hotel Cuatro Estaciones a las 00.05 del 18 de octubre aproximadamente y el encargado de turno, Sr. Pedro Piedrabuena, nos indicó que el pasajero que había realizado el llamado era Juan José Bautista, quien se encontraba en la habitación 1805, en el 8vo piso del hotel. También nos dijo que les había avisado que había encontrado muerta a su acompañante y que había llamado a la policía para aclarar los hechos, sin mencionar nada más.

Mi compañero y yo subimos a la habitación 1805 y Bautista nos abrió la puerta. Se trataba de una habitación de hotel regular, con una cama de dos plazas y dos mesas de luz, una a cada lado de la cama. Tenía un ventanal de pared a pared que daba a la calle, pero sin balcón. Las ventanas de la habitación estaban cerradas, al igual que las cortinas, por lo que era imposible ver desde adentro hacia afuera o viceversa.

En el medio de la cama se encontraba tendida, aparentemente muerta, quien luego sería identificada como Silvia Suárez. Se encontraba boca arriba, con la cabeza volteada hacia el lado izquierdo de la cama, el brazo derecho estirado hacia un lado de la cama y el izquierdo a la altura de su cabeza. Vestía solo ropa interior de color negro. Su cuerpo estaba sobre la cama hasta las rodillas, cayendo el resto de sus piernas al piso. Al lado izquierdo de la víctima, se encontraba una media fina de color negro (aparentemente la que ella usaba) que procedimos a levantar y preservar como evidencia. Posteriormente del informe del médico forense sabríamos que la víctima había sido ahorcada con esa media. También sabríamos que en la media se encontraron las huellas de Juan José Bautista. La víctima no presentaba signos de violencia de ningún tipo.

En la mesa de luz que estaba a la derecha de la cama se encontraron dos botellas pequeñas (como las que suelen utilizarse en los minibares de los hoteles) de vino y una botella grande de champagne (estos elementos también fueron levantados y preservados como evidencia). Las únicas huellas encontradas en esos elementos fueron las de la víctima y de Juan José Bautista.

El resto de la habitación aparecía normal, no había desorden ni signos de lucha de ningún tipo. La puerta de la habitación no había sido forzada. Una vez que nos ocupamos de levantar y preservar la evidencia, nos dirigimos al Sr. Juan José Bautista, quien se encontraba en una silla al lado de la ventana y lucía claramente abatido. Nos refirió que la víctima era su amante, que tenían una relación hace unos meses, aproximadamente cuatro. Nos dijo también que es casado y estaba muy avergonzado por la situación, que su profesión es abogado por lo que conoce sus derechos pero también sus obligaciones y que estaba claro en que correspondía dar parte a la policía y cooperar en todo lo que fuera necesario con la investigación.

Con relación al hecho, Bautista refiere que concurrieron al hotel junto a Silvia Suárez ese día y se registraron a las 19.00. Que llegaron a la habitación y ella le pidió que la desvistiera. Hicieron el amor y aproximadamente a las 20.00

ella le dijo que tenía hambre. Que él le ofreció llamar al servicio de habitación pero ella fue insistente en pedirle que fuera a comprarle las papas fritas que siempre comía en el bar que está en la esquina del estudio donde trabajan.

Refirió que como el bar estaba a cinco cuadras del hotel, accedió a ir a comprar las papas. Se vistió y dejó la habitación aproximadamente a las 20.30. Sobre el punto debo informar que revisadas las cámaras de seguridad del hotel hemos constatado la salida de Bautista a esa hora. Y revisadas las cámaras de seguridad del Bar llamado "Buena Vida", hemos constatado también que aproximadamente a las 20.45 Bautista ingresó a comprar comida. Según la filmación del bar, la operación no duró más de 20 minutos, luego de lo cual dejó el Bar, retornando al hotel, donde ingresó aproximadamente a las 21.05 h., según lo ha relatado Pedro Piedrabuena, quien tuvo un pequeño diálogo con él.

Hemos constatado también que efectivamente intercambió saludos con Pablo Mármol, pasajero que dejaba el hotel y estaba alojado en ese piso, quien al ingresar al ascensor del que bajaba Bautista a pedido suyo le informó que eran las 21.10.

Volviendo a la entrevista que sostuvimos en la habitación, Bautista nos refirió insistentemente que había desaparecido su notebook en los momentos en que estuvo ausente de la habitación. Que era la computadora de su trabajo y tenía información que llamó "sensible" de casos que estaba atendiendo y que quizá alguien había ingresado a la habitación para robarla y al encontrarse con Silvia Suárez, decidió poner fin a su vida para no dejar testigos.

Luego de revisada la habitación, entrevistados los empleados del hotel y levantada toda la evidencia del lugar del hecho, hicimos una búsqueda de la computadora en el hotel y en sus inmediaciones, sin obtener resultados. El único testimonio que refuerza el dicho de Bautista sobre la existencia de la computadora es el de Marta Muñoz, que dice haberla visto al ingresar a la habitación. En la oficina de Bautista nos han dicho que en función a la cantidad de empleados que tienen no están en condiciones de decirnos si la computadora existe o no, pero que es altamente probable que Bautista, siendo uno de sus abogados más relevantes, estuviera con una computadora personal en función a que siempre lleva trabajo a su casa.

En el curso de la investigación entrevistamos tanto a la actual esposa como a la ex esposa de Bautista y si bien ambas fueron coincidentes en la imposibilidad de que este sujeto pudiera matar a alguien, no hemos podido establecer la causa de su ruptura matrimonial. Su primera esposa nos ha referido que bajo ningún concepto diría por qué terminaron y que dado el corto tiempo de vida que le queda, no le preocupa que se le ordene judicialmente, ya que no dirá nada. Su actual esposa nos ha dicho que está dispuesta a perdonarlo, que

considera que esto fue una cuestión menor y que lo único que quiere es que el caso termine y se constate la inocencia de su marido.

Durante el transcurso de la investigación no hemos encontrado evidencia de la presencia de ninguna otra persona en la habitación donde ocurrió el homicidio ese día, por lo que sostenemos que el responsable es Juan José Bautista.

Víctor Vázquez

Perfil del testigo. Víctor Vázquez tiene 42 años, es divorciado desde hace 3 años y tiene un hijo de 16 años. Fue policía durante 10 años, cuando decidió dejar la fuerza para asociarse con otros ex policías e instalar un servicio de seguridad privada. En 2008 el Hotel Cuatro Estaciones le ofreció un contrato como encargado de seguridad de sus cuatro sucursales locales, por lo que dejó la empresa en la que estaba asociado y asumió la exclusividad con ese trabajo. No cuenta con antecedentes de formación específica en la materia, más allá de cursos generales sobre provisión de seguridad a grandes empresas.

Contenido de la declaración. El día 17 de octubre me llamaron de la sucursal centro del hotel en el que me desempeño porque había ocurrido un posible hecho delictivo. Llegué al hotel aproximadamente a las 00.15, cuando la policía ya había llegado al lugar pero instruí al personal de seguridad y de servicio del hotel que colaboraran en todo cuanto la fuerza les solicitara para aclarar los hechos.

No puedo declarar sobre lo que sucedió en la habitación del Sr. Juan José Bautista esa noche, pero sí estoy prácticamente seguro que nadie más pudo haber ingresado al hotel. Si bien no contamos con cámaras de seguridad en los pasillos del hotel (por políticas institucionales referidas a preservar la privacidad de los pasajeros) si tenemos cámaras que cubren toda la superficie del lobby, las entradas y salidas principales y accesorias, las salidas de emergencia y las salidas de las cocheras del edificio. Hemos realizado una búsqueda exhaustiva y no hemos encontrado el ingreso ni salida de ninguna persona extraña al hotel. Dado que se nos informó que el Sr. Bautista informó que una computadora le había sido sustraída de la habitación, hemos prestado especial atención en ese detalle al observar los videos y no hemos encontrado nada extraño.

También hemos posibilitado que el personal policial revisara todas las instalaciones de los empleados del hotel (baños, casilleros, espacios comunes) y no se ha encontrado la computadora en ninguno de estos espacios.

Finalmente, hemos instruido a todo el personal que tuvo contacto con la pareja esa noche que brindara absoluta colaboración en la investigación, ya que como empresa nos interesa que este asunto se esclarezca lo antes posible y se deslinde nuestra responsabilidad en el asunto, puesto que no da una buena imagen al hotel la posibilidad de que personas extrañas puedan ingresar sin más a las habitaciones.

Bruno Burgos

Perfil del testigo. Bruno Burgos tiene 54 años y estudió derecho con Juan José Bautista. Está casado con Juliana Páez hace 25 años y tienen dos hijas juntos. Ha compartido gran parte de su vida laboral y social con Juan José Bautista, puesto que ingresaron a trabajar juntos al estudio y han mantenido una relación estrecha en todos estos años. Sabía de la relación que Juan José tenía con la víctima, ya que Juan José se lo había contado en confianza. Si Juan José perdiera su trabajo, los clientes pasarían a él, porque es el segundo abogado con más prestigio en el estudio.

Contenido de su declaración. Soy abogado y trabajo en el mismo estudio que Juan José. Nos recibimos juntos, compartimos muchas cosas durante la universidad y desde entonces hasta ahora somos muy amigos. Cuando terminamos la universidad postulamos los dos a este estudio y si bien Juan José ingresó a trabajar primero (tenía un promedio más alto que yo en la universidad y yo siempre tuve claro que él conseguiría un buen trabajo) a los seis meses yo también ingresé a trabajar a la firma. Si bien Juan José se ocupa de una cartera de clientes más importante, siempre hemos tenido una excelente relación laboral y personal, manteniendo nuestra amistad durante años.

Silvia Suárez era una pasante que ingresó a trabajar al estudio en abril. Su misión era asistir a un grupo de cinco abogados, entre los que estábamos Juan José y yo. Era una chica muy linda, muy llamativa, de esas que te volteas a ver cuándo vas por la calle. Enseguida generó un vínculo estrecho con Juan José pero a mí no me llamó la atención porque él siempre ha sido una persona extremadamente amable y educada, sobre todo con los pasantes que ingresan a hacer su práctica a la firma, a quienes siempre ha ayudado y procurado que se vayan del estudio con una buena formación cuando terminan su pasantía.

La verdad es que me sorprendió cuando Juan José me contó que se había enganchado en una relación con Silvia. No le he conocido ningún vínculo extramatrimonial en todo nuestro tiempo de amistad, aunque también debo decir que él siempre fue muy reservado con sus relaciones personales (a su primera mujer los amigos la conocimos cuando ya llevaban como un año saliendo, y de la segunda nos enteramos prácticamente cuando nos invitó a la fiesta de

matrimonio). Juan José nunca fue de alardear de sus conquistas ni de hablar de sus relaciones, así que si bien me sorprendió, fue más por la imagen que yo tengo de él que por el conocimiento efectivo de su vida sentimental.

La cosa es que a fines de septiembre más o menos, una tarde me mandó un mail preguntándome si quería ir a tomarme algo con él después del trabajo. Como hacía tiempo que no charlábamos, accedí encantado. Nos fuimos a un bar por ahí cerca de la oficina como a las 19.00. Nos tomamos unos cuantos whiskys y como a las dos horas de charla, le pregunté si le pasaba algo porque lo notaba como en una actitud de querer decirme algo y no animarse. Finalmente me dijo que tenía algo que contarme pero que no podía salir de allí esa conversación. Yo le dije que no se preocupara, que yo no diría ni una palabra y ahí fue cuando me lo tiró: estaba enredado con Silvia desde hacía como tres meses.

Si bien me sorprendió, traté de no hacerlo sentir incómodo y le dije que lo entendía, que Silvia era una hermosa mujer, además de joven y que estaba seguro que si el resto de nuestros colegas se enteraran él sería la envidia de la oficina. Él me dijo que lo mismo había pensado él cuando se "metió en esta" pero que ahora estaba desesperado, que nunca había sido hombre de engañar a sus parejas y que apenas habían estado juntos las primeras veces se había dado cuenta de su error. Que hace unas semanas le había dicho a Silvia que quería que terminar con esta historia y que ella se había puesto como loca y le había dicho que si la dejaba se mataba. Me contó que él había tratado de razonar con ella, de hacerle entender que por más que siguieran juntos esto no tenía ningún futuro porque él era un hombre mayor, con una vida hecha y ella era una nena, que con el tiempo se iba a cansar de él y se iba a dar cuenta que esto era un error, pero que ella había insistido en que él era el amor de su vida y que no podía dejarla. Finalmente, me dijo que ella le había dicho que si la dejaba ella iba a llamar a su mujer y a contarle absolutamente todo. Juan José estaba bastante desesperado, diciéndome que no sabía qué hacer, que la situación lo había desbordado y que no tenía idea de qué era lo mejor.

Yo le aconsejé que hablara con su mujer y le contara la situación, honestamente no le vi otra salida. Pero él me dijo que le daba mucho miedo que su mujer lo dejara por esto, que no se animaba a contarle. Sonaba muy, pero muy angustiado. Finalmente me dijo que mejor volvía a su casa, que no quería seguir pensando en esto. Las veces que busqué volver a conversar con él me evadió el tema. La verdad es que todo esto me resulta muy extraño. Yo conozco a Juan José de toda la vida, no lo creo capaz de matar ni una mosca. Pero la desesperación a veces nos lleva a cosas que no entendemos ni quienes conocemos de toda la vida a las personas.

Cristian Cortez

Perfil del Testigo. Tiene 32 años, es periodista de profesión, soltero y sin pareja en la actualidad. Viaja por el mundo ya que hace periodismo de investigación. Es una persona más bien solitaria, sin muchos amigos.

Contenido de su declaración. Aún hoy me cuesta creer que Silvia esté muerta. Nosotros habíamos dejado de vernos hace más de un año. Estuvimos de novios durante dos años, pero terminamos porque ella no quería que yo me dedicara al trabajo que realizo. Trabajo para una revista de investigación sobre empresas financieras que hacen negocios turbios alrededor del mundo y por eso me veo obligado a viajar mucho. Ella fue la que me dijo que termináramos porque no iba a soportar tenerme lejos.

Silvia siempre fue una persona responsable con su trabajo y sus estudios. Su sueño era ser abogada, así que no me extraña que haya conseguido entrar a un estudio importante de abogados. Ella sufrió mucho siempre el abandono de su padre (se crió prácticamente sola con su madre porque él las abandonó cuando ella tenía dos años y se fue a vivir al exterior con otra mujer) y decía que quería dedicarse al derecho de familia para ayudar a las mujeres que no tenían protección ante ese tipo de situaciones.

Si es cierto que le gustaba el sexo un poco fuerte, pero nada fuera de lo común. Al menos nada que yo recuerde. Yo fui el novio más joven que tuvo, las amigas siempre me repetían que a Silvia le gustaba salir con hombres que parecían sus tíos. Marina, su mejor amiga, le repetía siempre que por fin estaba con alguien de su edad y había dejado de buscar el reemplazo de la figura paterna. Se ve que mucho lo le duró, porque por lo que me dijeron el tipo que está acusado de haberla matado la doblaba en edad.

Yo no puedo decir mucho porque como les digo, ya no la veía. Ella no se veía mucho con su madre, sin ánimo de hacerme el psicólogo, yo siempre pensé que le echaba la culpa de que su padre las hubiera abandonado y como la señora tuvo que trabajar mañana, tarde y noche para mantenerla, prácticamente no se veían, tenían una relación propia de dos mujeres extrañas. Nunca conocí a nadie más de su familia, ella me decía que no tenía más parientes porque su mamá era hija única como ella y de la familia de su padre nunca había tenido noticias. Tenía dos o tres amigas con las que solíamos encontrarnos (las que la cargaban por su "novio joven") pero nada más. Era una mujer muy reservada y muy posesiva, nunca le gustó que yo tuviera planes por mi cuenta, ni que quisiera progresar en mi carrera. En alguna medida, me alivió cuando ella decidió terminar la relación porque yo ya sentía que sus reclamos me estaban ahogando.

Ramón Pedrana

Perfil del testigo. El Dr. Pedrana tiene 63 años. Está casado con la Señora Elba Andrada, con quien tiene 5 hijos. Ingreso al Poder Judicial de esta provincia hace 20 años. Desde esa fecha se desempeña en el cargo de Médico Forense en los tribunales de esta ciudad. Ingreso mediante concurso público de oposición y antecedentes con el cargo Médico Forense de 3era Categoría y al día de la fecha es el Jefe de la Oficina Médico Legal de los Tribunales Provinciales. Previo al ingreso al cargo se desempeñó como Médico en la Policía de la Provincia Escalafón "Profesional", durante 12 años. En su carrera obtuvo 3 ascensos, conforme las reglamentaciones respectivas, en base a su buen desempeño en el cargo y cumplimiento de otras exigencias reglamentarias y administrativas. Estudio en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional. Ejerció la profesión libre desde que se recibió hasta que ingresó a trabajar a la Policía de la Provincia. Ha cursado la carrera de Especialización en Medicina Legal en la Universidad. Ha asistido, desde el ingreso al cargo de Médico Forense a 6 charlas dictadas por la Escuela de Capacitación del Superior Tribunal vinculadas a su trabajo y es profesor de la Escuela de Policía de la Provincia, en la materia "Criminalística Médica" desde hace 5 años. El Dr. Pedrana ha iniciado trámites administrativos para concretar su retiro jubilatorio, el cual se producirá en no menos de un año, si no hubiere ningún inconveniente en el mismo. En su legajo cuanta con una sola sanción, de tres días multa. La falta consistió en "... proferir malos tratos, dirigiéndose de forma inadecuada y desconsiderada hacia los pacientes que entrevista". En el caso se trataba de una señorita que había provocado su propio aborto, aparentemente motivada por que el mismo había sido el fruto de una supuesta relación clandestina.

Contenido de la declaración. Respecto al caso en cuestión lo que le puedo decir es que el 18 de octubre a primera hora de la mañana se me informa de existencia de un occiso para la evaluación de autopsia; y que luego me informaran se trata de la Srta. Silvia Suarez.

Concurro entonces al Instituto Médico Legal donde se encontraba el cuerpo y allí me informa el empleado que recibió el cuerpo que el personal policial que le hizo entrega del mismo le comentó que se trataba de una señorita a la que su amante había ahorcado con una media del tipo "can can". Junto con el eviscerador ingresamos a la sala de autopsia y comenzamos a ejecutar la misma, conforme lo indica el protocolo.

Lo que pude advertir es que la muerte de la srta. efectivamente se había producido por la presión que se ejerció sobre su cuello, muy probablemente con el auxilio para ello de una media, o un elemento de muy similares características.

Si bien la víctima no presentaba signos externos de violencia, si contaba con la zona genital y sus adyacencias evidentemente alteradas, con escoriaciones y lesiones menores que daban cuenta de una previa relación sexual violenta. Además, tenía una marca en el cuello, de carácter rojiza que se extendía en la zona de lo que conocemos como "la nuez" por unos 5 centímetros de largo y 1 de ancho.

En definitiva, mi conclusión sobre este hecho, tal como lo detallo en el informe que le fue entregado al Ministerio Público Fiscal, es que esta persona falleció debido a la violencia que se ejerció sobre su cuello, lo que provocó una situación de asfixia y posterior deceso. Para más detalle, pueden ver mi informe pericial.

INSTITUTO MEDICO LEGAL Autopsia Judicial

CARGO N° 2302/20..

Autopsia N°: 686/20.. **Fecha:** 18 de octubre de 20.. **Hora:** 08:30 h.

Apellido: Suárez **Nombres:** Silvia **Médico Forense:** Dr. Ramón Pedrana

En el día de la fecha se procedió a efectuar el examen autópsico solicitado, el cual se desarrolla con la colaboración de los Técnicos Evisceradores y de Personal de la UR.II, en calidad de Fotógrafo.

EXAMEN EXTERNO DEL CADÁVER.

Datación antropométrica:

Se examina el cadáver de una mujer, en buen estado de conservación, satisfactorio estado nutricional, con un desarrollo osteomuscular normal y un hábito constitucional normal. Presenta una talla de 1,60 m y tiene un peso estimado de 56 kg. Es de cutis blanco, ojos marrones, cabello abundante, largo, lacio y nariz pequeña. Las pupilas son simétricas y midriáticas. La mucosa esclero-corneal es opaca y lisa. La mucosa bucal es cianótica al igual que la semimucosa labial y los lechos ungueales.

Datación Cronotanatológica:

Se constatan livideces fijas en región dorsal, presentando fenómenos de rigidez cadavérica generalizada. Su temperatura visceral hepática profunda es de 25°C. Representa una edad de aproximadamente 23 años. Data aproximada de la muerte 12 horas, (+/- media hora).

Antecedentes:

Mujer que es encontrada en pieza de hotel sobre la cama en decúbito dorsal, cuello desviado hacia la izquierda, con ropas interiores. Sobre el suelo y al costado de la cama se encuentra una media femenina.

SIGNOS EXTERNOS DE INTERÉS MÉDICO LEGAL:

1. Cianosis cérvico-facial más acentuada en: a)- orejas, b)- uñas y c)-región peribucal.

- Sobre cuello tenue impronta o surco compresivo de 0,5 cm de ancho, único; sobre cara anterior de cuello, transverso, tiroideo, con trayecto lateral levemente ascendente y hacia atrás, con solución de continuidad en región posterior.
- 3. Resto de superficie corporal ausencia de otro tipo o signos de violencia.

EXAMEN INTERNO DEL CADÁVER

Examen de la cavidad craneal:

Se procede a efectuar la incisión bimastoidea, extendiéndose hacia adelante y hacia atrás el cuero cabelludo, para luego examinar la calota craneal, efectuándose la apertura del cráneo, reconociéndose:

- 1. Aponeurosis epicraneana: Sin particularidades y sin signos de violencia.
- 2. Músculos epicráneos: Sin particularidades.
- 3. Meninges: Lisas y brillantes.
- 4. Huesos del cráneo: Sin particularidades y sin signos de violencia.
- 5. Encéfalo: Con alteraciones estructurales. Congestivo. Edematoso. Con desarrollo de la microcirculación.
- 6. Ventrículos cerebrales: de conformación habitual. Con líquido cefalorraquídeo.
- 7. Líquido cefalorraquídeo: Transparente.
- 8. Parénguima: Sano.

Examen del cuello y de la cavidad torácica:

Posteriormente se practica la incisión submentoniana y se disecan los elementos blandos, poniéndose al descubierto los músculos del cuello, abdominales y el peto esternocostal el cual se cizalla en forma oblicua desde ambos rebordes costales a nivel de las líneas axilares anteriores, hasta las uniones esternoclaviculares, examinándose tórax y su contenido, reconociéndose:

- 1. Cuello: Después de realizar incisión submentoniana y realizar a ese nivel una prolija disección se pone a la vista grupo muscular del cuello y leve impronta del surco. Retiramos block laringotraqueal para su envío a Servicio de Anatomía Patológica.
- 2. Parrilla costal: Sin particularidades.
- 3. Tórax: Cavidades pleurales sin contenido líquido.
- 4. Pleura derecha e izquierda: Sin adherencias.

- 5. Pulmones: Congestivos. Edematosos. Rosados-violáceos. Aumentados de volumen. Con congestión en cara posterior y anterior. Al corte drena abundante sangre oscura y espumosa.
- 6. Corazón: Tamaño habitual. Con zonas de isquemia en cara posterior y anterior. Cubierto por capa de tejido adiposo. Al corte se observa abundante sangre oscura y fluída a predominio derecho.
- 7. Pericardio: Indemne.

Examen de la cavidad abdominal y pelviana:

Se disecan los músculos abdominales sobre su inserción costal y línea media supra infraumbilical, reconociéndose:

- 1. Hígado: Sin particularidades. Indemne.
- 2. Bazo: Sin particularidades. Congestivo. Indemne. Al corte estasis sanguíneo pasivo.
- 3. Páncreas: Sin particularidades. Indemne.
- 4. Intestino delgado y grueso: De caracteres normales. Asas distendidas y congestivas.
- 5. Peritoneo: De contenido seroso normal. Retroperitoneo sin alteraciones.
- 6. Riñón derecho e izquierdo: Sin particularidades.
- 7. Estómago: Pliegues engrosados. Con escasa cantidad de alimentos totalmente digeridos. Con contenido líquido y jugos gástricos.
- 8. Vejiga: Evacuada.
- 9. Pelvis: Genitales internos sin particularidades, congestivos. De caracteres habituales para la edad. Ovarios normales. Al examen externo genital se observa escurrimiento de semen y se constatan mucosas irritadas y eritematosas lo que supone relación sexual violenta.

Se cierra la brecha en un solo plano con surjet.

Consideraciones médico legales:

De los datos aportados por el levantamiento del cadáver y los hallazgos descriptos y constatados en el examen autópsico puedo determinar que la causal de muerte obedeció al efecto constrictor del lazo (media de mujer) sobre el paquete vásculo-nervioso del cuello y sus partes blandas produciendo el cese del paso de oxígeno en forma inmediata, la oclusión de las vías respiratorias y el cese de las funciones vitales. Óbito.

CAUSA DE MUERTE:

"ASFIXIA MECÁNICA MIXTA CIRCULATORIA-VAGAL.

Estrangulamiento por lazo".

EXÁMENES PERICIALES EFECTUADOS:

- 1. Se tomaron placas fotográficas, que se remitirán junto al presente informe, cuyos negativos se encuentran en poder de la Sección Fotografía de la U.R.II.
- 2. Se efectuaron tomas dactiloscópicas del dedo pulgar derecho, las cuales se remiten junto al presente informe.
- 3. Se extrajeron muestras de sangre y humor vítreo, las cuales permanecen freezeradas en nuestro poder, a los efectos de que S.S. sirva ordenar el examen cuali y cuantitativo de tóxicos, preferentemente alcohol, psicofármacos o serologías a fin de descartar su existencia o determinar la naturaleza exacta de los mismos si los hubiere.
- 4. Se solicitó estudio histopatológico de dos (02) cuñas pulmonares, paquete laringotraqueal y un segmento de piel de surco de ahorcadura.
- 5. Se resguarda en este Instituto Médico Legal lazo (media femenina) para eventuales estudios criminalísticos de así considerarlo S.S.

Saludo a V.S. muy atentamente. Instituto Médico Legal 18 de octubre de 20... Dr. Ramón Pedrana.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA DEFENSORIA

Marta Muñoz

Perfil de la testigo. Tiene 33 años y es madre soltera de un nene de 8 años. Trabaja en el hotel desde hace tres años y jamás ha recibido una queja ni tenido una amonestación por su trabajo. Es muy cuidadosa de no molestar a los pasajeros, ya que sabe que la empresa tiene políticas de privacidad muy rigurosas.

Contenido de la declaración. El 17 de octubre, cuando sucedieron los hechos yo entré al turno de la tarde, a partir de las 18.00h. Si bien el check out del hotel es a las 12.00, hay muchas personas que hacen late check out y a nosotras nos toca arreglar esas habitaciones para los pasajeros que van a ingresar al día siguiente.

Yo tenía asignados los pisos 6, 7 y 8 del hotel y como tenía el registro de la compañera que había estado trabajando en el turno anterior, como no había mucho movimiento empecé a revisar las habitaciones que mi compañera había marcado como "check out entre 16.00 y 18.00" (a nosotros nos dan un registro con los check out que se van a dar cada períodos de dos horas, para que estemos siempre atentas y no nos quedemos sin actividad). Como ese era el último check out que le correspondía a mi compañera y sé que a esa hora una ya suele llegar cansada, empecé a revisar las habitaciones para ver si estaba todo en orden.

Todo fue bien en los pisos 6 y 7, pero cuando llegué a la habitación 1805, del piso 8, me quise morir. Abro la puerta y veo a una pareja, parados al lado de la cama a los abrazos y a los besos. Entre la puerta y el espacio de la cama hay un pasillo corto, se dieron cuenta que había entrado cuando me asomé (que fue cuando yo me di cuenta que había alguien. No sabía qué hacer, les pedí mil disculpas, les dije que no me habían informado que la habitación estaba ocupada.

Ellos se rieron como si no pasara nada y me dijeron que no me preocupara, que no se iban a quejar ni iban a decir que había estado ahí, que estas son cosas que pasan y que me quedara tranquila que ellos iban a hacer como que "aquí no había pasado nada".

No fue mucho el tiempo que estuve en la habitación, apenas un par de minutos me imagino. Pero me acuerdo que no pude evitar echar una mirada y vi que no había ningún equipaje. Me acuerdo de haber visto la computadora porque sobre el escritorio que está en la pared, al lado de la ventana, vi uno de esos maletines de hombre, de cuero negro y le sobresalía de la parte del cierre uno de esos estuches que vienen para las computadoras, esos que son como de goma negra que la gente usa para protegerlas y que no se les ensucien ni les pase nada. Por eso estoy segura de haber visto la computadora.

Es verdad lo que dice el encargado de seguridad sobre las políticas del hotel, que nadie puede entrar ni salir de las habitaciones si no tiene autorización. Nosotras tenemos pisos asignados y las llaves maestras que nos dan son solo utilizables en esos pisos.

Pero no es menos cierto que a los pasajeros sus tarjetas de entrada y salida de las habitaciones se las habilitan por 24 horas, por lo que si había alguien en esa habitación que hizo el check out ese mismo día, su tarjeta era utilizable

hasta las doce de la noche de ese día y perfectamente podría haber entrado. Me parece que es un dato que ustedes tienen que tomar en cuenta.

Pedro Piedrabuena

Perfil del testigo. Tiene 31 años y estudió hotelería. Es soltero, sin hijos. Trabaja en el "Cuatro Estaciones" desde que estaba estudiando. Fue ascendido a encargado de turno hace dos meses. Es un excelente trabajador, se lleva bien con todo el mundo y no tiene antecedentes disciplinarios en su hoja administrativa. Sabe que si se constatara que hubo alguna responsabilidad del hotel en este hecho, él probablemente perdería su puesto actual

Contenido de la declaración. Yo estaba como encargado de turno el día de los hechos. Nosotros hacemos turnos de doce horas, con un día entero de descanso, por lo que yo había ingresado al turno a las 12 del mediodía de ese día y me quedaba hasta las 00

Sé que el señor Juan José Bautista salió porque lo vi cuando volvió a entrar. Venía con una bolsa en la mano y se acercó al mostrador para decirme que su acompañante le había pedido comida. Me dijo algo así como "a vos te parece, con la comida que tienen ustedes y a esta chica se le antojan papas fritas de un barcito". Yo simplemente me sonreí y no le dije nada. Por políticas de la empresa tenemos prohibido socializar con los pasajeros. Sí puedo decirle que conozco al Sr. Bautista porque ha venido varias veces al hotel con esa misma señorita estando yo en turno. Siempre se los vio muy enamorados, pero muy reservados también. Salvo comentarios breves, como el que le relato de ese día, nunca hablamos. Y yo nunca vi nada extraño, él es todo un caballero.

Lo que dice Marta Muñoz sobre el sistema de activación de las llaves es cierto: se reactivan cada 24 horas por lo que si un pasajero deja el hotel y no nos entrega la tarjeta (la mayoría de los pasajeros no la entrega porque se las llevan de recuerdo, se olvidan, etc.) perfectamente podría volver a ingresar a la habitación antes de que termine el día en el que estuvo alojado.

Ese día la habitación 1805 estuvo ocupada hasta las 16.30, por un pasajero que la había tomado la noche anterior. Eso es lo que consta en el registro pero yo no podría darle mayores detalles, porque no lo atendí y los empleados que estaban en la atención a pasajeros en esos turnos no recuerdan a la persona.

Clara Cortez

Perfil de la testigo. Es la actual esposa de Juan José Bautista. Es arquitecta. Estuvo en pareja varios años antes de conocer a Juan José Bautista, pero este es su primer matrimonio. Conoce a Verónica Vera la ex mujer de Juan José Bautista por Sebastián, el hijo de ese matrimonio. Tienen una buena relación aunque sabe que Verónica prefiere no vincularse demasiado con Juan José. Ninguno de los dos le ha dicho qué ocasionó el divorcio. Juan José siempre le dice que "se terminó el amor". Tiene una buena relación con Sebastián, que suele ir a la casa que comparte con Juan José a menudo.

Contenido de la declaración. No puedo creer que esto nos esté pasando. No dudo ni por un segundo de la inocencia de mi marido. Él es un gran hombre, un buen padre, un buen trabajador, nunca ha tenido problemas con nadie. La infidelidad, se la perdono sin pensarlo. Es hombre y tiene sus debilidades. Conocer a una mujer más joven que él, que se fijara en él, debe haberlo seducido, pero no dudo de su amor hacia mí.

Él me conoce bien y sabe que si me lo hubiera contado lo habría perdonado. Nunca he sido una mujer celosa y sé que esto fue una cosa de una sola vez. Ustedes pueden preguntarle a cualquier persona sobre el carácter de Juan José, sobre su personalidad, es el hombre más bueno del mundo, incapaz de hacer algo así. Si hasta llamó a la policía para avisar que esto había pasado.

No tengo nada malo que decir ni de Juan José, ni de la gente que lo rodea. Sé que tiene clientes importantes y que lleva casos delicados. Perfectamente alguien podría haber querido hacerse con los datos que llevaba en su computadora. Es una posibilidad que la policía ni siquiera quiso investigar y hasta el día de hoy la computadora de mi marido no aparece.

Juan José Bautista

La versión deJuan José Bautista

Él y Silvia Suárez eran amantes. Silvia Suárez tenía 25 años y él tiene 54. Ella ingresó a trabajar como pasante en el estudio en el que él trabaja. Trabajaba como asistente con varios abogados, pero inmediatamente él sintió que tenía una amabilidad especial con él. Se sintió atraído por ella y halagado por las atenciones que tenía con él e iniciaron una relación amorosa.

El día de los hechos, concurrieron al hotel Cuatro Estaciones para pasar un rato. Ingresaron en la habitación, él la desnudó ya que ella le pidió que le sacara la ropa (incluidas las medias finas, razón por la cual sus huellas se encontraron en esa prenda) e hicieron el amor. A las 20.00 ella le dijo que tenía hambre y él le ofreció llamar al servicio de habitación. Pero ella se negó, diciéndole que tenía antojo de comer las papas fritas que hacen en el bar que está en la esquina del estudio donde trabajan (a aproximadamente cinco cuadras del hotel).

Él accedió y dejó la habitación, fue hasta el Bar, pidió las papas fritas, las pagó y volvió al hotel. Cuando volvió al hotel saludó al conserje diciéndole que había ido por su propio servicio de habitación y al subir a la habitación donde estaban, le pidió a un señor que salía del ascensor que le dijera qué hora era, razón por la cual se acuerda perfectamente que cuando volvió a la habitación eran las 21.10. Cuando entró a la habitación encontró a Silvia muerta, tirada en la cama boca arriba.

Decidió llamar a la policía porque sabía que cualquier intento de "zafarse" lo haría ver como culpable. Como dato llamativo, Juan José Bautista dice que algo que sucedió es que su computadora portátil desapareció de la habitación en el tiempo en que no estuvo.

Los datos adicionales:

- 1. Juan José Bautista está casado con Clara Cortez hace 5 años. Clara dice que está dispuesta a perdonar la infidelidad y cree que es incapaz de matar a nadie.
- 2. Tiene un hijo de 17 años, Sebastián, con su primera esposa, Verónica Vera, de quien se divorció hace 7 años. Verónica tiene un cáncer terminal y le quedan 8 meses de vida, le preocupa el futuro de Sebastián. Dice que no cree que Juan José pueda matar a alguien. Pero no quiere dar las razones por las que se divorció, solo refiere que "Juan precisaba cosas que ella no podía darle". Sebastián está terminando el colegio en una escuela privada de altísima categoría, que paga Juan José.
- 3. Juan José trabaja en uno de los estudios más importantes de la ciudad, que se dedica principalmente a representar empresas vinculadas al negocio del petróleo. Tiene un sueldo muy alto y viaja bastante al exterior, ya que sus clientes tienen negocios alrededor de todo el mundo. Trabaja allí hace casi 20 años.
- 4. Hay una mucama del Hotel Cuatro Estaciones que el día de los hechos ingresó a la habitación a hacer la limpieza sin saber que había gente. Cuando entró vio a Juan José y a Silvia abrazados "muy enamorados" según sus propios dichos. Dice haber visto la computadora portátil. Esto fue a las 19.20 aproximadamente.

- 5. Hay un video de seguridad que muestra que Juan José salió del hotel efectivamente a la hora que dice, retornando a las 20.55. La cámara que tomó el video está instalada en el hall del hotel.
- 6. El encargado del hotel recuerda haberlo visto entrar con un paquete de comida.
- 7. El hombre del ascensor al que Juan José hace mención existe, era un pasajero del hotel llamado Pablo Mármol que estaba dejando la habitación para retornar a su lugar de procedencia y recuerda haber visto a Juan José y haberle dicho la hora.
- 8. No existe información sobre el ingreso a la habitación de una tercera persona, ni mientras estuvo Juan José ni en el momento en que se ausentó.

A su versión de los hechos podrá agregar la siguiente información:

- 1. Pasó tanto tiempo antes que llamara a la policía porque cuando encontró ese cuadro en la habitación, de la mujer que había dejado con viva muerta, entró en shock y no sabía qué hacer. No tiene real noción del tiempo que pasó antes que llamara a la policía.
- 2. Bruno Burgos es efectivamente su amigo y él le contó que estaba teniendo una aventura con Silvia, pero exagera al decir que lo notó desesperado. Bruno es una persona ambiciosa y cree que no dudaría en perjudicarlo, sabiendo que eso puede reportarle beneficios laborales porque se quedaría con su cartera de clientes.
- 3. No recuerda haber visto a nadie más que el pasajero que le dio la hora en el pasillo del piso 8.

EVIDENCIA MATERIAL DE LA FISCALÍA

Foto de Silvia Suarez tomada por la policía



CASO 3. GERÓNIMO GENTILE

Es un caso que es útil para ejercicios de examen y contraexamen de testigos, especialmente para comenzar a trabajar con peritos y su acreditación.

La clave del caso es trabajar con la pericia en la construcción de los hechos.

Resumen de los hechos. El día 25 de febrero en una casa ubicada en las intersecciones Coronel Blinder y Almirante Tute, de esta provincia, encuentran muerto a un niño de 2 años de edad en la cocina de su casa. Su nombre era Benjamín Valiente. Solo estaban en el lugar de los hechos la madre del menor y el novio de la madre, quien llamo a la policía porque el menor no reaccionaba. Ellos vivían en lugar desde hacía 5 meses y eran pareja desde hace 7 meses. A raíz de este hecho se inicia una investigación penal solo contra Gerónimo Gentile.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Gerónimo Gentile y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Listado de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Mauricio Maschi (policía de investigaciones)
- 2. Manuel Mendoza (médico)
- 3. Mario Brosner (vecino)

Listado de evidencia de la defensa

Testimonial

- 1. María Morales (madre de Benjamín Valiente)
- 2. Gerónimo Gentile (acusado)
- 3. Virginia Laguna (vecina)
- 4. Hugo Pérez (vecino)

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Mauricio Maschi

Perfil del testigo. Es policía desde hace 10 años. Ingreso a la policía nacional por consejo de su familia, dado que su padre y sus hermanos son policías provinciales. Se encuentra estudiándola carrera de Derecho en la academia policial local. No cuenta con sanciones administrativas. En los últimos tres años ha tenido ascensos. Se encuentra trabajando como jefe en la División Especializada de Homicidios, desde hace 1 año.

Contenido de la declaración. El 25 de febrero cerca de las 10 am, me encontraba patrullando cerca de la intersección Coronel Blinder y Casanova, junto a un compañero. Si bien yo no suelo patrullar, un compañero se ausento ese día así que cubrí ese rol de forma excepcional. Es en ese momento, recibo una llamada desde la central para que me dirija a las intersecciones Coronel Blinder y Almirante Tute, debido a que habría un menor fallecido en una casa ubicada allí.

Una vez que llegamos ahí, nos entrevistamos con Gerónimo Gentile, argentino de 21 años de edad, que nos dice que dentro de la vivienda se encuentra su novia con el menor que habría convulsionado hace unos minutos y que a su parecer se encontraba muerto. Ante esta información, ingresamos al domicilio. La puerta de ingreso de la vivienda era muy precaria, y daba directo a la cocina. Ahí pudimos ver que sobre la mesa se encontraba tendido el menor, boca arriba. Era un bebé de aproximadamente 2 años de edad.

Junto al cuerpo del bebé se encontraba su madre, quien no paraba de llorar, y empezó a gritar que su bebé estaba muerto. Le pedimos en ese momento que se identifique y nos dice que se llama María Morales y nos muestra su DNI. Al acercarnos al bebé nos dimos cuenta de que no tenía signos vitales, por lo que procedimos a llamar al sistema municipal de emergencias. Tenía puesto un panal y una remera celeste, algo sucia, y se encontraba lesionado en algunas partes del cuerpo. Partes visibles.

María Morales, nos indica que el menor fallecido se llama Benjamín Valiente y que efectivamente tenía 2 años de vida. No dice que no saben cómo el bebé empezó convulsionar, y no paraba de moverse hasta que dejo

de moverse. También nos mencionó que hacía unos días lo encontraba muy decaído, que no sabe que tiene. Estaba muy alterada. No dejaba de llorar.

Cuando le preguntamos qué más podía decirnos acerca de la situación del bebe, menciono que un pibe del barrio lo habría golpeado hacia unos días y que creía que era consecuencia de eso que estaba medio caído. El chico que lo habría golpeado es un vecino de la cuadra que tiene 18 años y que se llama Mario Brosner. Dijo que ella a veces está en la casa con el porqué es amigo del barrio y que un día mientras ella cocinaba Mario estaba con el bebe en una pieza y de golpe escucha que Benjamín empieza a llorar y al ir a la pieza, lo ve en el piso llorando sin parar y Mario le dijo que se había caído de la cama.

Respecto de este día, manifiesta que por la mañana bien temprano, cerca de las 8 am, lo notaron muy decaído lo llevaron a la salita del barrio y que no le dieron nada para que tome en el lugar, que les dijeron que podría ser un virus que lo dejen evolucionar a ver qué pasaba. Cuando volvieron a su casa, ella se fue a comprar a la farmacia algo para darle y el bebé quedó con su pareja y al momento de volver lo ve a Benjamín en brazos de Gerónimo y este le dijo que el bebé estaba muerto.

Al momento en que ella nos mencionó este episodio, llegó la ambulancia a cargo del Dr. Salomé. Nos informan que el bebé se encuentra óbito y en consecuencia decidimos esperar a que la policía científica arribe al lugar para realizar lo que crea correspondiente. Pasamos a preservar el lugar de los hechos y a realizar una inspección ocular del lugar.

La casa se encuentra alejada del centro de la ciudad, está ubicada en una zona muy humilde de la provincia. Se encuentra un tanto desordenada y en condiciones de higiene precaria. La cocina en la cual se encuentra el menor fallecido tiene una mesa de madera y muebles de cocina de madera y no posee gas natural. Sobre esa mesa se encuentra el cuerpo sin vida de Benjamín Valiente, junto a ropa que parece ser del bebe. Además hay vasos de vidrio y botellas de cervezas vacías.

Contigua a la cocina, hay una habitación que posee una cama de dos plazas y una mesa de luz de madera. Saliendo de la pieza hay un pasillo que da al baño del lugar, también precario, con materiales de plástico. La casa cuenta con luz eléctrica y garrafas, pisos de cemento y paredes de cemento, y con poca iluminación y ventilación en las habitaciones del hogar.

Siendo las 12 h. arriba al lugar la Policía Científica y una hora después viene la morguera a retirar el cuerpo del menor. A las 12.15 h. nos retiramos del lugar llevando detenidos a Gerónimo Gentile y a María Morales por orden del fiscal.

Manuel Mendoza

Perfil del testigo. Manuel Mendoza ha cursado la carrera de Especialización en Medicina Legal de la Universidad local y una Maestría en pediatría y neonatología en la Universidad de Barcelona. Ingresó al Poder Judicial hace 12 años. Desde esa fecha se desempeña en el cargo de Médico Forense en los tribunales de esta ciudad. Ingreso mediante concurso público de oposición y antecedentes con el cargo Médico Forense de 3era Categoría y al día de la fecha es el Jefe de la Oficina Médico Legal de los Tribunales locales. En su carrera obtuvo 2 ascensos, conforme las reglamentaciones respectivas, en base a su excelente desempeño en el cargo y cumplimiento de otras exigencias reglamentarias y administrativas. Tiene 50 años.

AUTOPSIA DE BENJAMÍN VALIENTE

Autopsia N°: 255/20.. Fecha: 25 de febrero Hora: 20.00 h

EXAMEN INDIVIDUAL

Cuerpo de un menor de aproximadamente 2 años de edad. Cabello negro y tez trigueña. Mide aproximadamente 80 cm y su peso estimado es de 17 kilos. El desarrollo corporal y estado de nutrición con acordes a su edad. Ojos marrones oscuros, nariz y boca pequeñas. Lleva puesto un pañal, una remera celeste, y medias rojas.

Examen tanatológico:

Signos de putrefacción: mancha verde en el centro abdominal.

Pupilas dilatadas

Rigidez en vía de desaparición del cuerpo.

Por las características analizadas se estima que la data de la muerte es de aproximadamente 12 h (media hora más o menos)

EXAMEN TRAUMATOLÓGICO

Se analiza el cuerpo en forma externa y se identifican las siguientes lesiones:

Rostro, cuello, tórax y abdomen:

- 1. Equimosis de 2x3 mm en el extremo externo del parpado inferior
- 2. Pómulo izquierdo equimosis de 25x15mm
- 3. Mejilla izquierda una zona de equimosis de 30x30 mm

- 4. Mejilla derecha zona de equimosis de 25x30 m
- 5. Región centro umbilical múltiples equimosis sobre zona de 60 mm
- 6. Flanco izquierdo excoriación de 7mm
- 7. Flanco derecho de excoriación de 8 mm
- 8. Hipocondrio derecho equimosis de 4 mm
- 9. Fosa iliaca derecha equimosis de 3 mm
- 10. Línea inframamilar derecha equimosis de 4 mm

Miembro superior derecho:

- 1. Cara externa superior del brazo equimosis 5mm
- 2. Cara externa del codo superior del brazo 3 mm
- 3. Cara externa del antebrazo equimosis de 8 mm

Miembro superior izquierdo:

- 1. Cara externa del codo equimosis de 2 mm
- 2. Cara externa del antebrazo equimosis de 10x15mm
- 3. Cara dorsal de la primera falange del dedo medio excoriación de 5x10 mm

Miembro inferior izquierdo

- 1. Zona pretibial por debajo de la rodilla zona de equimosis de 20x15mm
- 2. Por debajo equimosis 4x6mm
- 3. Zona pretibial tercio inferior equimosis de 50x25 mm

EXAMEN EXTERNO:

Cuero cabelludo: Se observan dos hematomas en la región occipital el de la derecha 13mm y el de la izquierda 15 mm.

Cerebro: Congestión visceral de la corteza

Cerebelo: Congestión vascular Huesos de la cara: no hay fracturas Consideraciones medico legales:

- Se trata de un cuerpo de niño lactante cuya data de la muerte se estima de 12 h.
- Se encontraron 19 lesiones de equimosis y excoriación, que presentan variación en su tiempo de evolución.
- Del examen externo se logra identificar sangre en los bronquios, liquidez en la sangre que indican cuadro de asfixia traumática por broncoaspiración con sangre.

CONCLUSIÓN:

La muerte de Benjamín Valiente se produjo por un paro cardiorespiratorio traumático secundario a broncoaspiración con sangre. Se produje entre el 24 y 25 de febrero.

Mario Brosner

Perfil del testigo: Mario Brosner conoce a María y Gerónimo. A este último lo conoce desde hace 4 años, dado que Gerónimo vivía allí y luego se fue a otra provincia, tiempo en el cual no tuvieron contacto. Desde que están en el barrio Mario siempre va a la casa de ellos. Mario tiene 18 años, dejó el colegio y es un chico conflictivo en el barrio tiene antecedentes penales por tenencia para consumo personal y se le dictó falta de mérito en una causa por lesiones leves.

Contenido de la declaración. El 24 de febrero nos había juntado en la casa de María y del Gero a tomar unas cervezas a la noche. Yo voy a veces a la casa de María a la tarde porque está sola y siempre tomamos mate. Somos amigos. Ella es buena mina y sumisa, el que tiene carácter es Gerónimo y siempre la trata mal. Ese día a la noche, el Gero le dijo adelante mío y de otros pibes del barrio que era una tarada porque no había hecho la comida para él y que lo único que le importaba era el Benjamín y encima dijo que algo así como que ese pendejo era insoportable algo así.

Estuvimos hasta las dos de la mañana en la casa y después me fui a mi casa. El Benja ese día estaba dormido en la pieza. Yo re juego con el nene siempre que voy a la casa porque es como mi sobrino y ese día para mi tenía fiebre y les dije pero me dijeron que no tenía nada y tenían la música fuerte y el nene dormía. Unos giles, porque encima me entere que decían que yo le pegue al Benja y que a veces le pegaba y nunca le pegue al Benja era un nene y yo no le pego a los nenes. Siempre en la casa la María lo cuidaba pero a veces se iba y me dejaba solo con el Benja. Yo no sé qué iba a hacer pero tardaba.

Yo no le pegué nunca al Benja solo puedo decir eso que yo no le pegue y no vi que Gerónimo le pegara al Benja. Si a veces lo trataba mal porque no es su hijo, pero no le vi que le pegara. Sí lo vi con moretones al Benja, pero pensé que era de jugar, jamás pensé que dirían que yo le pegaba. Siempre lo cuidaba.

María Morales

Perfil de la testigo. María tiene 19 años. Realizó sus estudios en una escuela de otra provincia. En su lugar de origen conoció a Gerónimo. No terminó el primario. Vivía con sus padres en la provincia, pero se llevaba muy mal con ellos y la echaron de su casa. María nunca trabajó y su sostén económico es Gerónimo.

Contenido de la declaración. El día 25 de febrero mi hijo Benjamín se sentía mal y lo lleve a la salita del barrio y no me dieron nada para que se

sintiera mejor. Me dijeron que no tenía nada, que podía ser un virus y que lo deje evolucionar, por lo que me volví a mi casa y de ahí me fui de nuevo. Me fui a la farmacia para ver si le compraba alguna aspirineta o algo. Lo dejé con Gerónimo, mi novio y cuando volví me dijo que se había convulsionado y se murió. No puedo creer que le haya pasado eso Benjamín.

Yo salgo con Gerónimo hace siete meses y me mude con él y el bebé porque en mi casa no se podía estar. Él trabaja todo el día y a veces me cuidaba a Benjamín cuando yo iba a comprar o salía de la casa. Él no está en todo el día en la casa porque trabaja. Algunas veces está cuando tiene franco.

Yo no sé qué pasó, Benjamín se sentía mal desde hacía unos días pero pensé que era una gripe. No sé. Un día un pibe que vive por mi barrio, Mario se llama, vino a la casa y yo sé que le pegó porque mientras yo estaba en la cocina, ellos estaban jugando en la pieza y de golpe escucho que Benjamín llora y Mario me dijo que se había caído y no le creí. Esto pasó hace 15 días más o menos.

Pero yo no le pegué nunca a Benjamín. Es mi hijo y tampoco Gerónimo. Yo lo sé porque él lo cuidaba a veces y nunca le grito. Tampoco le pegaba. Una vez cuando fui a la verdulería volví y Benjamín estaba llorando mucho y le sangraba la nariz, porque se había caído de la mesa, y Gerónimo lo estaba hamacando cuando yo llegué. Lo cuidaba, el me acompaño a la salita.

Yo soy de otra provincia, y me vine a vivir acá con Gerónimo porque le salió un trabajo acá. El papá de Benjamín no está desde que yo estaba embarazada y no sé nada de él. Yo lo cuidaba a Benjamín y me siento triste porque se murió, era un bebé muy bueno y era mi compañía. Con el Gero nos llevamos bien a veces el me trata mal porque dice que soy tonta, pero nunca me pego y nunca vi que le pegara a Benjamín.

Virginia Laguna

Perfil de la testigo. Virginia Laguna es vecina de María y Gerónimo, tiene 68 años y siempre vivió en el barrio. Es jubilada. Trabaja haciendo costuras y arreglando ropa de los vecinos del barrio. Es madre de dos mujeres que también viven en el barrio y abuela de 3 menos de edad. Conoce a todos en el barrio

Contenido de la declaración. Yo los conozco a los dos pibes estos porque son del barrio. Son vecinos míos. Viven justo en la casa de al lado, y la salida de su casa da al mismo terreno que la mía. A María la veo seguido, porque siempre está en su casa con el bebé y además la veo cuando salen. A Gerónimo lo veo también cuando vuelve de trabajar, yo lo he visto en pedo a

él en la vereda con los pibes del barrio que son de lo peor. Andan afanando y tomando vaya a saber qué drogas. Pero es trabajador ese chico porque siempre estaba trabajando en la construcción.

El día que se murió el Benjamín yo estaba en la calle, cerca de las 7.30 am, y los vi salir para la salita y les pregunté qué le pasaba al changuito y me dijeron que nada que tenía fiebre. Estaban re nerviosos y se fueron rajando para la salita y yo me quede ahí tomando mate como siempre. La salita está a cinco cuadras.

No sé si paso una hora y volvieron y ahí le dije qué como les fue con el changuito en el doctor, y me dijeron que bien, y nada más. Después al rato cayó la cana a la casa y me enteré que le pasó al Benjamín. Pobrecito. Me dio mucha pena porque en el barrio siempre están los changuitos jugando en la puerta, y a veces ella salía con el bebé a la puerta y tomamos mate. Además ella a veces estaba con Mario que es el hijo de la Marta y con otros pibes del barrio que tienen su edad y salían a vereda hasta que se hacia la tarde.

La noche anterior estaban todos en la casa de ellos, porque se escuchaba cumbia que salía de la casa. Pero no sé más nada. No son molestos la verdad en el barrio, solo eso que le dije de los pibes. Pero María es buena chica.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES BRINDADAS EN SEDE DE LA DEFENSORÍA

Gerónimo Gentile

Perfil del acusado. Gerónimo Gentile tiene 21 años y vivía en otra provincia. Ahí conoció a María. Se conocen hace 3 años pero salen hace siete meses. El vino acá hace cuatro años a trabajar al barrio y luego de algún tiempo volvió a su provincia de origen. Cuando surgió este nuevo trabajo de construcción vinieron los dos a vivir en la misma casa en la cual él había vivido en su venida anterior. Siempre trabajó en la construcción. Termino el secundario. Es un chico tranquilo, no tiene antecedentes penales. Suele consumir alcohol con frecuencia.

Contenido de la declaración. El 25 de febrero estábamos con la María en la casa y el nene se sentía mal por eso fuimos a la salita. Eran como las ocho de la mañana creo. Yo estaba cansado porque había trabajado el día anterior y vinieron los pibes a la noche pero nos levantamos y fuimos a la

salita porque no paraba de llorar. Yo pensé que le dolía la panza porque estaba llorando sin parar y entonces me calenté y le dije a la María que lo lleve al médico de una vez.

En la salita no nos dijeron nada, porque estaba llena de gente la salita del barrio y entonces lo vieron rápido y nos dijeron que era un virus seguro, que si queríamos le diéramos aspirinetas. Entonces nos fuimos para la casa de vuelta y María sale a comprarle las aspirinas a Benjamín. Cuando María va a comprar, Benjamín empezó a llorar más fuerte y lo deje un rato en la cocina y me fui a la pieza. Cuando vuelvo estaba como moviéndose y me pareció que era una convulsión y después no se movió más. Entonces ahí llame a la policía para que vengan porque estaba muerto para mí.

Nosotros no le pegamos a Benjamín, yo creo que fue Mario que una vez le pegó y no sé si le volvió a pegar alguna vez porque María a veces es medio boluda y no se da cuenta de las cosas. Este Mario viene seguido a mi casa y a mí no me cabe el chabón, pero es amigo del barrio y en el barrio es así.

No sé qué pasó yo no sé porque no soy médico, pero yo no le pegue nunca a Benja. Si le pegara no llamaría a la cana para que vengan. Seguro que fue Mario, a ese pibe hay que agarrar. Ayer a la noche, pudo haberle pegado y nosotros no lo vimos porque Benjamín estaba en la pieza.

Hugo Pérez

Perfil del testigo. Hugo tiene 30 años y vive en el barrio de Gerónimo y María. Trabaja en la construcción con Gerónimo. Termino el secundario y vive con su mamá, hermana y sobrina en su casa. Es también amigo de Mario Brosner, se conocen desde hace bastante y juegan a la pelota los domingos en una cancha del barrio.

Contenido de la declaración. Yo estaba la noche anterior en la casa de Mari. No pasó nada raro. Tomamos cerveza y nos quedamos hasta las dos de la mañana maso. Gero llegó del laburo y me mandó un mensaje para que vayamos a tomar cerveza a la casa. Cuando llegué estaba Mari con el bebé dormido y Gero. No noté nada raro.

Ellos lo cuidaban siempre a él. Siempre estaba en la calle jugando con los del barrio Benjamín, y los pibes del barrio jugaban a la pelota y lo revoleaban para todos lados. Nunca lo vi golpeado y eso que siempre estaba jugando. Se caía como todo pibito cuando juega a la pelota y además hay una plaza y siempre iba él con los vecinos. A veces iba con Mari y a veces, solito. Todas las señoras del barrio cuidan a los chicos por eso lo dejaba solo. Estoy seguro que no fue Gero, eso puedo decirle de palabra.

CASO 4. MARIANO GONZÁLEZ

Este caso puede ser utilizado para el trabajar el tratamiento de los testimonios de las víctimas, sea para su examen o contraexamen, acreditación o desacreditación. Permite trabajar en la construcción de la teoría del caso, apoyándose especialmente en el relato de la víctima para ambas partes.

Resumen de los hechos. El día 27 de octubre el oficial Ramón Gutiérrez, de la Comisaria 1ra. de la Capital de la Provincia, recibió un llamado desde central en el cual le indicaban que debía dirigirse al domicilio ubicado en Av. Maldobado y Castro debido a que alguien había denunciado que se escuchaban ruidos raros en dicho lugar.

Cuando el oficial Ramón Gutiérrez llegó al domicilio observó a Camila Sabeslli acostada en el suelo tratando de sacarse de encima a Mariano González, que se encontraba sobre ella y forcejeaba. Camila Sabeslli aseguró haber sido violada, por lo que Mariano González fue arrestado en el lugar de los hechos y Camila Sabeslli fue trasladada al hospital más cercano para su evaluación y tratamiento médico.

La Sra. Teresa Paroti, una vecina del lugar de los hechos realizó la llamada a la policía después de haber escuchado los gritos. A Mariano González y a Camila Sabeslli se los vio la noche anterior hasta tarde en un bar cercano a la vivienda. Según se informa estuvieron en el bar hasta altas horas de la madrugada bebiendo y comiendo con algunos amigos.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Mariano González y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Ramón Gutiérrez (policía)
- 2. Juan Manuel Serrati (policía)
- 3. Camila Sabeslli (víctima)
- 4. Gustavo Ferati (médico)

Documental

1. Foto de la casa del imputado

Lista de evidencia de la defensa

- 1. Mariano González (acusado)
- 2. Teresa Paroti (vecina del acusado)
- 3. Victoria Heredia (conocida el acusado)

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Ramón González

Perfil del testigo. Ramón González es policía desde hace 20 años. Trabaja en la Comisaria 1ra. de la Ciudad Capital desde hace 10 años. Además de ser policía, es cartógrafo y se encuentra estudiando Criminalística en el instituto de policía local. Es padre de 2 hijas y no ha tenido ninguna sanción a lo largo de su carrera dentro de la policía. Sus compañeros lo identifican como disciplinado y ordenado para actuar. Además de un hombre respetado dentro del ámbito policial. Tiene 60 años y siempre vivió en el barrio donde trabaja.

Contenido de la declaración. Aproximadamente a las 8.00 h horas del día 27 de octubre, se me informó que se había realizado un llamado a la central de la comisaria 1ra. en el cual se informaba disturbios en el domicilio de la calle Av. Maldobado y Castro.

A las 8.10 horas llegué al lugar y una de las ventanas de la casa que daba a la calle se encontraba entreabierta y por lo que pude escuchar algunos quejidos y gritos que provenían del interior. Además como estaba abierta la ventana pude ver a dos personas, una de sexo femenino y otra de sexo masculino, tirados en el suelo del comedor al cual daba la ventana. Había una pareja y la chica decía cosas que no logre entender.

En ese momento, ellos me ven y la chica empieza a gritar "me violó, me violó". Me identifico como oficial de la policía y les ordeno que me abran la puerta. La mujer empujó al hombre que estaba sobre ella, logró salir debajo de él y se envolvió algo alrededor de la cintura mientras lograba abrocharse la blusa. El hombre se puso de pie dando un salto y me abrió la puerta sin rehusarse. Este vestía de pantalón bordó que al parecer estaba desabrochado, y tenía su camisa blanca abierta. Una vez adentro, la mujer con cara de pánico, empezó nuevamente a decir que él la había violado.

En ese momento, ordené al muchacho que se quede en lugar y que se pusiera contra la pared con las manos en la cabeza. Lo esposé y le encontré una tijera en el bolsillo de atrás del pantalón. Me di cuenta que el muchacho tenía mucho olor a alcohol y que no lograba caminar de forma correcta. Lo lleve hasta el patrullero y ahí mismo me comunique con la central para informar sobre una posible violación. Lo aseguré y lo metí en la parte trasera del patrullero, llamé por radio, e informé sobre un posible abuso sexual y que tenía al sospechoso bajo custodia. Además solicité asistencia médica.

Posteriormente tomé de mi vehículo mi equipo de evidencias y regresé con la víctima. Me dijo que se llamaba Camila Sabeslli. Al momento de hablar conmigo me di cuenta que olía a alcohol y estaba como en estado de shock. Cuando pregunté si sabía quién era el muchacho no me sabía responder, solo me decía que él la habría violado y que era un tipo violento, pero no me decía qué relación tenía con el muchacho.

En este instante, veo que hay ropa tirada en el piso del comedor, y botellas de cervezas vacías y algunos vasos de vidrios tirados y rotos. Procedí a buscar otros elementos que pudieran ayudar a la investigación pero el resto de la casa se encontraba en orden.

Tomé de mi equipo un par de guantes de látex y recogí las botellas, los vasos y la ropa que estaba tirada en el piso, al igual que las tijeras que portaba el sospechoso. Coloqué cada artículo por separado en bolsas de plástico especial para evidencias. Las lleve a la patrulla y en ese instante viene la ambulancia. La víctima no quería que la trasladaran a la sala de emergencias. Le sugerí que debía ser examinada por un médico a fin de preservar cualquier evidencia de la violación.

La chica solo me decía que el tipo estaba loco y que lo metan preso. Finalmente, luego de hablar con ella aproximadamente 10 minutos la convencí de que fuera al hospital.

Cuando subí a la patrulla, el sospechoso manifestó que la víctima estaba "loca" y que él no le hizo absolutamente nada. Posteriormente le hice saber sus derechos fundamentales y le dije que estaba arrestado por la probable comisión del delito de violación.

Cuando llegamos al centro de detenciones, el médico presente examinó al muchacho con el fin de localizar marcas o heridas que pudieran haber sido producidas durante la comisión del delito. No había marcas, rasguños o cortaduras visibles en ninguna parte de su cuerpo.

Luego, contacté al fiscal que estaba de turno y le entregué todas las bolsas de evidencia para que ellos determinen cómo proseguir.

A las tres horas, regrese al lugar con mi compañero Juan Manuel Serrati quien había ido al hospital para hablar con la víctima. Ahí entrevistamos a la vecina que llamó para denunciar los gritos y preservamos la escena del crimen.

Juan Manuel Serrati

Perfil del testigo. Juan Manuel Serrati tiene 56 años. Trabaja en la comisaria desde hace 5 años, anteriormente trabajaba en la división de delitos complejos de la localidad vecina. Es Lic. en Seguridad Ciudadana. Divorciado y padre de dos hijos varones.

Contenido de la declaración. El día 27 de octubre me dirigí a la sala de emergencias del hospital vecinal para poder conversar sobre el hecho con la víctima y obtener su declaración. Llegue al hospital a las 9.15 h. La enfermera, Mercedes Sosaler, me explicó que Camila Sabeslli quedaría internada en observación, ya que se había negado al examen ginecológico y el médico dispuso dejarla descansar para intentarlo al día siguiente

Luego me dirigí a hablar con Camila Sabeslli. Me identifiqué como oficial de la policía y le dije que le tenía que realizar algunas preguntas que ayuden a esclarecer el hecho. A partir de ello, le pude hacer algunas preguntas a lo que ella respondió que tenía 25 años, que nació un 25 de mayo y que trabajaba en un bar de la ciudad y que tiene un hijo de 2 años. Al preguntar con quien vive, refirió que vive sola con el bebé y que el niño no tiene padre. Sobre ello no quiso aportar más datos. Al consultarle por el hecho, refirió que no quería hablar del tema, al consultarle sobre quién era Mariano González, me dijo que no quería hablar.

Me retiré del hospital y me dirigí a la central de policía para poner al corriente al agente Ramón Gutiérrez, con quien después fuimos a la escena del crimen. En ese lugar tomamos fotografías y entrevistamos a la vecina que denunció los gritos.

Regresé al hospital a las 17 h del mismo día para ver si podía obtener más información sobre la víctima y la enfermera me dijo que la víctima habría aceptado realizarse algunos estudios, a pesar de su negación inicial.

Volví a ingresar al cuarto donde se encontraba Camila Sabeslli y al preguntar nuevamente sobre los hechos, me dijo que Mariano González era un conocido de una amiga del bar en el cual trabajaba y que habrían salido a tomar algo ayer a la noche y que la habría lastimado con sus dedos intentando tocarla. No dijo nada más al respecto.

En ese instante, ingresa el médico Gustavo Ferati a la sala donde estaba Camila Sabeslli, y me tuve que retirar. Al salir el Doctor me dijo que la paciente no dejo que se le realizarán estudios para determinar la existencia de una relación sexual forzada y que solo le permitió realizar un control visual. Por otro lado, me dijo que este tipo de actitudes son normales en las mujeres abusadas.

Camila Sabeslli

Perfil de la testigo. Camila es bailarina en un bar de Capital, además de ser mesera en el lugar. Trabaja porque debe mantener a su hijo de dos años de edad producto de la una relación casual. El padre nunca se hizo cargo del menor. Es una persona muy reservada y no tiene muchos amigos. Había comenzado a estudiar la carrera de mecánica dental, pero tuvo que dejar porque quedó embarazada.

Contenido de la declaración. Ese día, yo estaba en el bar en el cual trabajo con mi amiga Victoria, y me dijo de salir a tomar algo con un amigo de ella, que yo conocía de vista, y con un amigo de este chico, Mariano. Salimos del bar y llegamos al encuentro a la 01.00 h. más o menos. Nos sentamos en unas mesas de afuera del bar con los chicos, no me acuerdo el nombre del bar. Yo fui pocas veces a ese bar porque no me queda tan cerca de mi casa.

En algún momento nos sentamos y empezamos a charlar de la vida en general, y tomamos cerveza y comimos unas papas. Nos habremos quedado ahí hasta las 5 am. Antes se fueron Victoria y el amigo de Mariano, porque pegaron onda. Se fueron juntos, y no volví a saber de ella ese día.

Yo me quedé con Mariano charlando y cerca de las 5 am. le dije si conocía una remisería para irme a mi casa. Yo vivo a unas 30 cuadras y me quería ir en bondi pero era de noche y me daba un poco de miedo. Cuestión es que me dijo si quería ir a su casa, a tomar mate hasta que se haga de día, y la verdad es que me pareció que estaba bien, porque es muy caro tomar un remís. Además, me pareció un chico que era bueno, hable un montón con él y le conté cosas que yo no le cuento a nadie, sentí confianza y la verdad que me equivoque. Soy una tonta.

Fuimos a su casa, y me senté en el sillón que estaba casi en la entrada. Me quedé dormida, no sé cuánto tiempo. Él se había ido a hacer mate. De golpe empiezo a sentir que me tocaban y cuando logro despertarme era Mariano que empezó a actuar como que quería tener relaciones sexuales, pero yo desde un principio le dije que no quería nada, yo sé que chapamos pero no quería más allá de eso. Entonces él comenzó a insultarme y decirme cosas muy groseras como, "vos te haces la santa pero sos muy zorrita", "vos querés que te haga de todo dejate de boludeces", y cosas del tipo como "vos calentás agua y no tomás el mate, ahora vas a ver lo que es bueno putita". Yo me sentí agredida porque no di pie a eso, yo fui muy clara, le pedí de favor quedarme un rato en su casa o dormir un poco pero fui muy clara que no quería tener sexo.

En un momento él ya me estaba corriendo la camisa, y queriendo meterme la mano por la pollera. Le dije que salga y me quise levantar y no me dejó. Me enseñó una tijera que traía, no sé de donde la había sacado y me asusté

mucho. Empezamos a forcejar y nos caímos al piso, empecé a gritar que me suelte y me empezó a querer meter los dedos, y me lastimó.

Al ratito vino la policía, no sé cuánto tiempo paso realmente, pero fue muy feo. Después me llevaron al médico en donde me atendieron bien pero yo no quería que me hicieran nada, estaba muy asustada y me dolía mucho todo. Pero el me violó quien sabe si no hubiera hecho algo más sino venia la policía. Fue todo muy feo. Ya no puedo confiar más en nadie, nunca más.

Gustavo Ferati

Informe de guardia del hospital

NOMBRE DEL	FEC	HA DE	EDAD	QUEJA	
PACIENTE NAC		CIMIENTO	25	Dolor abdominal,	
Sabeslli, Camila	e mayo		zona vaginal y anal.		
MODO DE ARRIBO					
A PIE					
OTRO					
PESO ALTURA FUMA?		MÉDICO DEL		DIAGNÓSTICO	
ÚLTIMA VACUNA		SALÓN DE			
DE TÉTANOS		EMERGENCIAS		Paciente se queja	
52 Kg. 1.67 m. SI		Dr. Gustavo Ferati		de dolor en el área	
				de la entrepierna y	
SIGNOS VITALES				congestión en la parte	
PULSO:100 TEMP:36,5				superior de los brazos.	
RESP:20 TA: 100/54				Paciente informa que	
				un hombre trató de	
				forzar una relación	
				sexual. Presenta	
				enrojecimiento cercano	
				a la zona genital y anal	
				(presenta sangrado).	

NOTAS DEL MÉDICO

La paciente arriba al hospital por el envío de una ambulancia solicitada por la Comisaria 1 ra.

PLAN DE TRATAMIENTO. Abstinencia de relaciones sexuales por dos semanas con posibilidad de tomar analgésicos para el dolor de zonas lesionadas.

DIAGNÓSTICO. Desgarro anal y congestión en zona genital. Observación externa de zonas lesionadas.

DIAGNÓSTICO GENERAL

La paciente es una mujer joven de 25 años que arribó a la guardia del hospital porque se solicitó una ambulancia por parte de la policía de la comisaria 1 ra. debido a que la paciente manifestó que habría sido violada. Mencionó que el hombre trató de meterle los dedos al área vaginal causando dolor y que la lastimó en toda la zona. Está dispuesta a que yo la examine visualmente, pero no deja realizar estudios que permitan indicar la relación sexual forzada. No brinda más información sobre los hechos ni su persona. Hay registros que ha sido atendida dos veces en este hospital, una por una enfermedad de transmisión sexual y la otra por una gastroenteritis. La policía ha visitado y entrevistado a la paciente.

SIGNOS VITALES: De importancia es que la presión de la sangre es de 100/54, la respiración es de 20, pulso 100, temperatura 36, 5. Tiene un marcado olor a alcohol en su aliento. Balbucea las respuestas a ciertas preguntas. Parece estar dormida, pero de repente se despierta y parece estar más alerta.

OÍDO, NARIZ Y GARGANTA: Cráneo y huesos faciales parecen estar estables. Membranas mucosas están totalmente secas, indicativo de fumar e/o inhalación en exceso de cierto tipo de anfetaminas.

TÓRAX: Sin ruidos anormales a la auscultación.

CARDIACO: Velocidad y ritmo regular sin soplo cardiaco.

ABDOMEN: Blando y sin dolor. Existe una equimosis de 3 cm. en la parte interna de su muslo derecho. Desgarre de 1 cm. aproximadamente a las 2:00 del área anal.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:

- 1. Lesiones leves en entrepierna.
- 2. Desgarre anal (observación de sangrado)

PLAN: Instrucciones de cuidado para herida. Volver a examinarse el lunes por el médico, o antes en caso de empeorar o cualquier problema.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS EN SEDE DE LA DEFENSORÍA

Mariano González

Perfil del acusado. Mariano es estudiante de Administración de Empresas. Es un buen estudiante. Tiene 27 años y es soltero. Trabaja en una empresa contable ubicada en el barrio residencial y además tiene una banda de rock. Vive solo desde hace 1 año y apoya a sus padres en sus gastos cotidianos. Siempre vivió en el barrio, lugar donde nació. Sus amigos lo identifican como el galán del grupo porque suele salir con varias chicas. Tiene un carácter fuerte que a veces lo hace pelearse con sus familiares y amistades. No tiene antecedentes penales.

Contenido de la declaración. Ayer estaba tomando una cerveza en el bar que está cerca de mi casa. Se llama Chamizo. Fui con un amigo a tomar unas cervezas y luego cayó una amiga mía de la secundaria que se llama Victoria Heredia. Ella vino con una amiga, que yo había visto en algún momento, porque ellas trabajan juntas en un bar de capital, son bailarinas de ahí y meseras. A veces cuando salíamos a la noche, Camila Sabeslli venia. Pero la verdad es que no había hablado con ella en esas salidas.

Cuando estuvimos los cuatro, tomamos unas cervezas en el bar. En las mesitas que tienen en la vereda. Estaba lindo para estar afuera por lo que nos quedamos charlando ahí. Las chicas estaban tomando mucho, tomaron tequila, vodka y estaban un poco lanzadas. Yo a Victoria la conozco desde hace mucho, pero a Camila no por lo que me sorprendió lo que tomaba.

Charlamos bastante, y Camila me contó que hace poco se peleó con su novio, y que estaba mal y enojada con el chabón porque la había engañado con otra chica. Además me contó que tenía un nene de dos años y que su madre lo cuidaba cuando ella salía. Realmente no me acuerdo el nombre del niño, aunque me lo dijo. Hablamos de varias cosas los cuatro, y en un momento Victoria se levanta y va a la barra y mi amigo se va con ella, por lo que quedamos en la mesa de afuera solo Camila y yo. Yo me sentí medio incomodo porque a la piba no la conocía tanto, pero mis amigos estaban hablando y de repente los veo que se estaban besando en la barra por lo que me pareció que no debía molestarlos. Cuestión que es a la media hora salen y nos dicen que se van. Ante lo cual Camila no dice nada, y yo tampoco y seguimos charlando.

Nos quedamos tomando algo un rato más y ya serían como las 5 de la mañana. Camila estaba bastante borracha y yo también. Le dije si quería que

la acompañara a su casa y me dijo que no, que vivía a unas 30 cuadras que no tenía sentido. Yo le dije que vivía cerca del bar en donde estábamos y ella me dijo si podía ir a mi casa hasta que se haga de día para irse en bondi a su casa para no gastar en remís que de cualquier forma su nene estaba con su madre y no llevaba prisa.

Le dije que sí que no había problema. Fuimos los dos para mi casa. Antes de entrar, chapamos en la puerta y nos reímos de lo que estaba pasando. Luego una vez adentro ella se tiró en el sillón y se quedó dormida. El sillón está en el comedor de mi casa a penas ingresas. Ante de eso hablamos un poco y seguimos besándonos. Le dije si quería tomar mate y fui a la cocina, prepare el mate y cuando volví con el mate, ella estaba dormida. La tijera que tenía la use para abrir el paquete de yerba que estaba cerrado, y sin darme cuenta me las guarde en el pantalón.

Yo me acosté con ella en el sillón y al rato empezó a besarme y a tocarme. Y bueno en ese momento comenzamos a besarnos y bueno, se generó la situación en que estábamos ambos a puntos de tener relaciones sexuales. Ella me dijo incluso que quería y después de pasar un rato así, comenzamos a sacarnos la ropa y terminamos en el suelo.

En ese momento ella empieza a gritar como loca riéndose, y la situación me desconcentró un poco. Yo le decía que no grite, que tenía vecinas medio chusmas, y que nos iban a escuchar pero ella no paraba.

No llegamos a tener relaciones sexuales porque de golpe cayó un policía en mi casa y ella dijo que yo la violé, y me arrestaron. Yo no hice nada y me arrestaron. Ella fue la que empezó a tocarme y besarme cuando estábamos durmiendo en el sillón y me inculpó de haberla violado, cuando todo lo que hicimos fue consentido por ella. Yo no hice nada.

Teresa Paroti

Perfil de la testigo: Teresa tiene 65 años. Es jubilada y fue docente en una escuela pública de del barrio. Vive con el marido en su casa, también jubilado. Suele levantarse temprano e ir a comprar al barrio las cosas de su casa. Madre de tres hijas mujeres y los vecinos que la conocen dicen que es una buena mujer, quizás un poco entrometida. Suele estar a la tarde en la puerta de su casa tomando mate con su esposo.

Contenido de la declaración. Yo vivo en mi casa desde los 23 años cuando me casé. Trabaje siempre en una escuela secundaria del barrio. Soy profesora de historia. Mariano es vecino mío. La verdad es que no puedo decir mucho del chico porque lo veo poco. Es muy trabajador, y no está en todo el día. Algunas veces, como yo me levanto temprano para ir a comprar, lo he

visto volver a su casa de bailar con alguna chica. Sé que no tiene novia porque nunca lo vi con la misma chica y porque conozco a su abuela, y siempre me cuenta que tiene miedo de que de no tener bisnietos porque su único nieto es un tiro al aire. Me dice eso y se ríe.

Mi casa está pegada a la casa de él y escucho todo. El día 27 de octubre cerca de las ocho de la mañana escuche ruidos que venían de su casa. Es un chico tranquilo, por lo que me llamó la atención. Se escuchaban como voces desde adentro de la casa, como que había una chica que hablaba también y se reía o algo así como ruidos raros. Salí a mi puerta para ver que estaba pasando y como no vi nada en la calle, confirmé que venían de adentro de la casa de él.

Pensé que le había pasado algo y entonces llame a la policía. Me quede adentro de casa por las dudas y veo que a los cinco minutos llega un patrullero y baja un policía. Todo lo veo desde mi ventana que da a la calle pero después no pude ver más porque desde mi ventana no sé ve para los costados. Solo vi cuando llevaron a Mariano esposado al auto.

Llame a la policía porque Mariano es muy tranquilo en su casa, y realmente creí que le habían entrado a robar a su casa y que él no estaba. Pero antes de llamar, dude porque tampoco escuché pedidos de auxilios ni nada. Es que uno vive con miedo, y por eso llamé. Interpreté mal los ruidos, uno ve cada cosa en la tele.

Victoria Heredia

Perfil de la testigo. Victoria fue compañera de Mariano del secundario y en algún momento salieron, pero nunca fueron novios formales. Ella corto la relación con él, y le dijo que preferían que sean amigos. Ellos se llevan muy bien y se conocen desde hace mucho tiempo. Ella trabaja en un bar con Camila Sabeslli desde hace tres años. En el bar sirven copas a las personas que lo frecuentan y son bailarinas de ahí. Victoria no estudia y tiene 27 años. Conoce a Camila y sabe que tenía problemas amorosos recientemente y que tiene un hijo al cual mantener pero no sabe mucho más de ella.

Contenido de la declaración. El día 27 de octubre salimos de trabajar con Camila y nos fuimos a un bar cerca mi casa. Ella también es de la zona pero vive más lejos del centro que yo. Hemos salido varias veces con Camila, y con mis amigos. Siempre vamos en grupos grandes, pero esta vez le dije que solo estaba mi amigo Mariano y un amigo de él. Me dijo que sí que quería salir de joda, para desquitarse por lo que le hizo su ex novio, que tenía ganas de conocer o por lo menos bailar con otro chico o lo que fuera, y entonces fuimos. Me dijo que si podía darle bronca o lástima al pibe lo haría porque fue un boludo con ella y quería que el vuelva a pedirle de salir.

Llegamos al bar cerca de la 01.00 de la mañana si mal no recuerdo. Comimos algo con Mariano y su amigo y nos pusimos a tomar cerveza, y otras cosas. Tomamos bastante. Yo pegue onda con el amigo de Mariano y después me fui con él a su casa. Lo había visto un par de veces pero no lo conocía mucho.

La verdad es que no me acuerdo a qué hora, pero creo que me fui tipo 4 de la mañana y después no sé qué pasó con Mariano y Camila. Sé que se quedaron afuera del bar tomando algo pero no sé qué hicieron después. Yo los vi re entretenidos hablando, y creo que a ella le gustaba él. Incluso le pregunté en el bar qué onda con él y se reía.

No me dijo nada más. Las veces que hemos salido siempre ha chapado (besado) con algún amigo mío o conocido de las dos. Sé que tiene un hijo pero no sé quién es el padre. Sé que no era su ex novio nada más.

Mariano es incapaz de lastimar a nadie. Es medio agresivo a veces, porque tiene carácter fuerte. Pero sé que jamás haría una cosa así con una piba.

EVIDENCIA MATERIAL DE LA FISCALÍA

Foto de la casa del acusado



CASO 5. JORGE CORIA (El mercado de todo amor)

Este caso puede ser útil para trabajar los exámenes de testigos y la incorporación de evidencia documental y material. Es interesante el caso dado que es un delito federal y la fiscalía debe probar la finalidad de la explotación.

Por lo que la construcción de la teoría del caso y de la evidencia que se desee utilizar debe apuntar a esta acreditación o desacreditación y especialmente a darle un rol al acusado dentro de las distintas acciones que se vinculan con el delito de trata de personas.

Resumen de los hechos. 1. Roció Rodríguez fue encontrada en un local comercial de la ciudad en estado de angustia y nervios. La dueña del local llama a la policía para que puedan ayudarla y es en este momento en que ella denuncia que era obligada a prostituirse por Pichi Gómez (mujer travesti) y Jorge Coria. La fiscalía inicia la investigación y acusa a Jorge Coria y Pichi Gómez por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual (artículo 145 bis del Código Penal Argentino)2. Pichi, (nombre DNI Alejandro Gómez) se encuentra actualmente prófuga de la justicia y sigue siendo buscada.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Jorge Coria y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa. Si bien aquí se encuentra el delito, deben describir cual es el rol que le imputarán a Coria.

Listado de la evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Rocío Rodríguez (víctima)
- 2. Marcela Medrano (tía de la víctima)
- 3. Raúl Coronel (policía a cargo de las tareas de investigación)

Documental y material

- 1. Cuaderno con notas y registro de pases de Rocío
- 2. Fotos del bar "Motor Psico"
- 3. Croquis del bar "Motor Psico"

¹ Este caso hace mención de la ciudad de Catriló, La Pampa como el lugar de origen de la víctima. En caso de ser utilizado en La Pampa, deberá decirse que la víctima proviene de otra ciudad de otra provincia de Argentina.

² Para mayor análisis del tipo delictivo consultar: Ley Nacional Nº 26.842.

Listado de la evidencia de la defensa

Testimonial

- 1. Jorge Coria (acusado)
- 2. Juan Materos (policía novio de Juana)
- 3. Juana Rosales (encargada del bar)

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Raúl Coronel

Perfil del testigo: Argentino, 36 años, soltero y sin hijos. Es miembro de la Policía Provincial desde hace 10 años, contando con tres ascensos en virtud de su desempeño y cursos que ha ido realizando. Es especialista en género por lo que se ha ocupado de la capacitación a los restantes miembros de la Policía y empleados de las comisarías sobre el tema en la localidad. Ha recibido diplomas honoríficos por organizaciones de la sociedad civil por su trabajo en temas vinculados a violencia intrafamiliar y explotación sexual. Tiene una postura muy fuerte en contra de la prostitución y piensa que debe estar prohibida. Entiende que toda mujer es víctima.

Contenido de la declaración. El día 8 de marzo, a las 13:50 h. aproximadamente, recibí un llamado del 911 mientras iba patrullando normalmente en la localidad. Desde la Central pidieron que me acercara a una dirección tras el llamado de una vecina de la zona que daba a entender que una joven se presentó en su local comercial notoriamente nerviosa, con equipaje en mano y que al parecer no pertenecería a esa localidad.

Al arribar al lugar, intercambio unas palabras con la persona que realizó el llamado y me lleva con la muchacha en cuestión que se encontraba sentada en un patio interno del local comercial. Al acercarme le pido a la chica que se identifique, por lo que me da su DNI, resultando ser Rocío Rodríguez, con domicilio en la localidad de Catriló, provincia de La Pampa. Teniendo en cuenta que la mencionada era de otra provincia le pedí a la Central que se comunicaran con personal policial de la Comisaría de Catriló solicitando informe con el objeto de averiguar si pesaba alguna orden de ubicación y/o demora sobre

la persona. Cuando me confirmaron que sí, fue que me preocupó realmente la situación.

Hablo con la ciudadana para transmitirle seguridad y confianza y ahí me dice que se acababa de escapar de un prostíbulo por lo que le informo que sería trasladada con compañía de personal femenino para ser revisada por el médico de guardia del hospital zonal. En ese momento ella me pide que no la abandone, por lo que me quedo en compañía de la misma. En el trayecto me comenta que en el mes de septiembre del pasado año, fue traída a esta ciudad, donde habría sido obligada a ejercer la prostitución en una whiskería (prostíbulo) que lleva la denominación "Motor Psico", que se encuentra ubicado en calles 34 y 35 de la ciudad, todo ello por un tal Jorge Coria, y que en todo el tiempo transcurrido la habían explotado sexualmente, manteniéndola custodiada por el mismo Sr. Coria y la dueña del lugar Pichi Gómez (mujer travestida).

Que, a su vez, Jorge Coria la amenazaba constantemente diciéndole que si escapaba de la ciudad, mataría a su familia. Que el día 7 de marzo del presente año, en horas de la noche y en circunstancias en que habrían descuidado el control de la whiskería se había fugado con ayuda de una persona de sexo masculino de quién no quiso brindar detalles, y había llegado a dedo hasta esta localidad.

Ahí nosotros, con los datos que nos dio la víctima pasamos la información a fiscalía y desde allí nos ordenaron que realicemos el allanamiento del prostíbulo que la mujer comentaba. Según nos comentó el fiscal, prefirieron que hagamos las tareas de investigación personal policial de otra zona para evitar cualquier tipo de problema. Ya en la whiskería denominada "Motor Psico", la cual claramente se trataba de un prostíbulo, procedimos a registrar el lugar. No encontramos a ninguna de las personas mencionadas por la víctima.

El día del allanamiento la whiskería estaba siendo atendida por una encargada de nombre Juana Rosales y al mismo tiempo se constató la presencia de cinco personas de sexo femenino. Interrogué por separado a cada una de ellas sobre el lugar y sobre lo que estaban haciendo allí, a lo que todas me respondieron que se encontraban ejerciendo la prostitución de manera totalmente voluntaria, cosa que nunca voy a entender, y que eran libres para entrar y salir del lugar en todo momento. Ante dichas respuestas, y la insistencia de las mujeres para irse, no tuve otra opción que dejarlas salir del lugar y continué con el registro del lugar.

De entre las cosas que guardaba la encargada en su mostrador encontré un cuaderno de tipo espiral cuadriculado de tapas rojas en el cual obran los registros de dinero, de ingreso de bebidas y de cada persona que trabaja en el lugar y del cual surge a simple vista que se reflejan los de "Rocío". Solo encontré registro de lo actuado en el mes de marzo no habiendo otro cuaderno.

Por último realicé una vista por todo el lugar, sacando algunas fotos y elaborando un croquis del lugar allanado, los cuales entregué al fiscal en su momento. No había clientes en ese momento.

Rocío Rodríguez

Perfil de la testigo. Argentina de 24 años. Oriunda de la localidad de Catriló, provincia de La Pampa. Con estudios secundarios incompletos. Perdió a su madre a los 16 años y desde entonces fue el sostén económico de la familia. Tuvo trabajos aislados. Ninguno de ellos registrado en la AFIP. No posee bienes ni servicios a su nombre. Ella vivía en La Pampa con sus hermanos, detrás de la casa de su tía (hermana de su mamá).

Contenido de la declaración. La primera vez que vi a Jorge Coria fue en una fiesta en casa de una amiga. Lo conocí en septiembre, hace un año. Esa noche estuvimos conversando durante horas, me acuerdo. En ese momento me pareció una persona hermosa, hacía mucho tiempo que nadie me escuchaba como lo hizo él. Le conté acerca de toda mi vida, de cuando murió mi mamá y de cómo a partir de ese momento tuve que hacerme cargo de mis hermanos y de mantener la casa. Me acuerdo que yo había tomado muchísimo y empecé a decirle todo lo que estaba sufriendo y cómo odiaba mi vida. Que siempre me la pasaba trabajando para juntar plata pero que nunca alcanzaba. Él me dijo que no me preocupara, que a partir de ese momento me iba a cuidar a mí y a mi familia. Esa noche terminamos teniendo relaciones en la habitación del hotel donde Jorge estaba parando. Al otro día cuando me levanté desayunamos juntos y quedamos en vernos a la noche nuevamente. La verdad es que yo sentía que él me iba a salvar de todo.

Me llevó a cenar a un restaurante muy lindo, yo nunca había ido a comer a un lugar así, parecía carísimo pero me dijo que no me preocupara, que él pagaba todo. Ahí me comentó que en una semana tenía que volverse a su ciudad (en otra provincia) y me ofreció que lo acompañara, que allá ganaría mucha plata, que él me iba a comprar ropa y celulares. Que además iba a poder mandarles plata a mis cinco hermanos. Me dijo que para tener todo eso yo iba a tener que hacer "pases" con los clientes. Cuando le pregunté qué era eso él me responde que iba a trabajar en un bar y mi función seria entretener a los clientes por 10 minutos, pero que me quede tranquila que él me cuidaría en todo momento y que nunca tendría que hacer nada en contra de mi voluntad.

La verdad es que esos momentos con él me hicieron creerle todo lo que me decía y acepté acompañarlo a su ciudad (en otra provincia). Fui una estúpida. Me despedí a la mañana de mis hermanos y les dije que se quedaran tranquilos que yo iba a ganar mucho dinero y les mandaría todas las semanas para que nunca les falte nada. Jorge fue conmigo a casa y saludo a todos mis hermanos, se mostró muy cariñoso con ellos, como queriéndoles dar confianza sobre mi viaje. Fue cuando estábamos en auto para ir a su ciudad que Jorge me dijo que ya estaba todo arreglado para que ese día comience a trabajar, que iba a ser en un lugar que se llamaba "Motor Psico". Que ahí yo tenía que cumplir ciertos códigos y que lo trate delante de todos como mi marido. También me dijo que ese Bar era solo el comienzo, que nos veía mucho futuro juntos y que la idea era hacer plata para después irnos a vivir a España. Incluso me dijo que mis hermanos podían venir con nosotros. La más chica de ellos tiene 15.

Cuando finalmente llegamos a la ciudad, paramos en un bar frente a la estación de tren donde esperamos a una mujer travesti de nombre Pichi. "Pichi" que es la dueña del bar "Motor Psico". Ahí Jorge me dejó con "Pichi" y me dijo que después nos encontrábamos en el departamento, que él iba a estar esperándome ahí. "Pichi" solo me preguntó si sabía que iba a tener que hacer, yo le dije que sí pensando en lo que había hablado con Jorge. Otra vez fui una estúpida. Fuimos con "Pichi" hasta un departamento no muy lejos de la estación y ahí Jorge me dio unos maquillajes y pinturas. Me pidió que me arreglara, que ese día íbamos a empezar a llenarnos de plata. A la noche Jorge me dijo que era mejor que empezara a manejarme sola para ganar confianza así que me dio una dirección y me hizo tomarme un taxi.

Cuando llego al bar me di cuenta que no tenía plata para el taxi, así que Juana, la encargada del lugar y quien daba las órdenes que le impartía "Pichi" salió a pagarlo. Me acuerdo que me dijo "ya arrancamos con deudas" y después me presentó a otras mujeres que trabajaban ahí. Juana era novia de un policía que siempre iba al bar, creo que el apellido era Materos o algo así. Al principio pensé que eso era bueno, que si estaba el policía nada malo iba a pasar, pero después me di cuenta de todo lo contrario.

El lugar no era muy grande. Apenas entrabas había unas mesas con sillas, la barra y después una mesa de pool en lo que sería la pista central, donde también se podía bailar un poco. Ese espacio solo se comunicaba con los baños para clientes y después con el despacho de Juana que era el único lugar desde el cual se podía llegar a las piezas. Teníamos un cuartito donde dejar nuestras cosas y un baño. Una de las chicas me mostró las habitaciones y me preguntó si había traído preservativos y elementos de higiene, me dijo que siempre me convenía traerlos porque Juana los vendía muy caros. La verdad es que yo no pensaba que iba a tener que tener relaciones con los clientes, solo que tenía que tomar unos tragos y entretenerlos. Pero esa noche me di cuenta de que lo que yo pensaba y quería ya no importaba más. A mí Jorge me dijo que pases, eran entretenerlos, no tener sexo con los clientes.

Algunas de las chicas tenían otros horarios pero yo tenía que ir al Bar de lunes a lunes desde las 21:00 h. hasta las 5:00 o 6:00 h. del otro día. No podía ausentarme nunca, algunas veces hasta me han ido a buscar al departamento (ahí vivía con Jorge) porque estaba llegando tarde. Si te retrasabas te descontaban plata, si te ibas antes también. En general tenía que tener relaciones con 3 o 4 clientes por día, a veces más, otras veces menos, dependía mucho del día. Los fines de semana era un infierno.

El sistema de cobro era sencillo, como había que pasar por lo de Juana antes de llegar a las habitaciones directamente arreglaban y le pagaban a ella. Juana anotaba todo en un cuadernito. Mientras yo estuve ahí, el sexo oral salía \$200. Para tener sexo por 15 minutos \$300 o se podía negociar por más tiempo el monto. Pero lo mínimo era eso. Las otras chicas sé que hacían anal pero yo nunca quise, de hecho discutí varias veces con Juana por eso. Ella quería obligarme a que aceptara, me decía siempre que el capricho del cliente es ley. De lo que íbamos recaudando nos descontaban por cualquier cosa. Si tomábamos algo del bar debíamos pagarlo, si necesitábamos cualquier tipo de elemento de higiene también, hasta el papel higiénico nos hacían pagar. Cosa que perdíamos o mínimamente se rayaba nos hacían pagarlos a precios increíbles. Una vez un cliente rompió una sábana y me descontaron \$500, era casi todo lo que había hecho ese día. Además de todas esas cosas, debíamos pagar el porcentaje que nos quitaba "Pichi". A mí me sacaban el 30% de lo que hacía "porque todavía era muy nueva". Había chicas que cobraban por día, otras por semana, dependía de cada una. Yo prefería llevarme siempre el dinero para que el día que hubiese juntado lo suficiente, pueda irme pero nunca llegaba. Jorge además me pedía plata para la casa, decía que él no tenía por qué mantenerme. Al final de cuestas, nunca me quedaba con plata.

Estuve yendo a ese maldito lugar casi cinco meses sin salir a otro lado ni hablar con mi familia, Jorge no me lo permitía y como él nunca estaba en la casa y yo tampoco conocía a nadie del lugar, prácticamente no salía ni hablaba con nadie. Cuando lo hacía Jorge se volvía loco, me escribía a cada segundo y me amenazaba con que iba a perder todo. Siempre tenía que ir de mi casa al bar, y del bar a mi casa. Como él no estaba siempre me pasaba a buscar un remisero, nunca supe un nombre, y me llevaba al bar.

La única vez que Jorge me dejó salir sola fue para navidad, viajé el mismo 24 de diciembre a mi pueblo para ver a mi familia y al otro día tuve que volverme porque tanto Jorge como "Pichi" me llamaban sin parar. Jorge apenas me dio un poco de mi dinero para llevarme por lo que tuve que pedirle a Juana que me adelantara \$1.000 así les dejaba algo a mis hermanos. Me acuerdo que me mandó un mensaje que decía: vení o tu hermanita es boleta. Me dio mucho miedo y volví. La verdad es que ahora me arrepiento, debí contarlo todo y pedir ayuda. Pero tenía miedo.

Cuando volví a la ciudad fue cuando todo terminó de empeorar, en el Bar me obligaban a usar ropa que ellos mismo me daban y me descontaban más plata de lo que iba ganando con los clientes. Estuve casi todo enero sin cobrar un peso, porque me decían que todavía le debía mucha plata a "Pichi" porque fue ella quien pagó el pasaje de micro para que yo pueda ir a ver a mi familia, que esos \$1.000 iban creciendo por la inflación.

Aguanté todo lo que pude, ya en febrero pensaba todos los días una manera de escaparme de ese lugar y de Jorge. Me era muy difícil porque no conocía a nadie y tampoco tenía plata para poder pagarme un micro. Fue en esos días que empiezo a hablar con uno de mis clientes habituales, Julio, y le comento que quería dejar ese trabajo. Al principio el me pedía que no lo haga, que me iba a extrañar, pero con el pasar de las semanas se dio cuenta que era serio porque algunas días me largaba a llorar. Fue en marzo, después de pelearme con Jorge y abandonar el departamento porque me había sacado absolutamente toda la plata con la excusa de que tenía que pagar algo del almacén que le pido a Julio ayuda, él me entendió, me dio \$600 y hasta me pidió disculpas por no poder ayudarme más pero que él tenía una familia y si la mujer se enteraba lo iba a matar.

Con esa plata salí corriendo del bar. Aproveche que nadie estaba en la puerta. Me había llevado ropa en un bolso, me subí a un taxi y le pedí que me lleve a Libertad. Una vez tuve un cliente que me había contado que era de ahí y que era un lugar muy tranquilo, casi un pueblo. Ahí fue que estuve dando vueltas hasta que una señora me noto muy nerviosa y me convenció de llamar a la policía. Ese día dormí en la calle en el pueblo, recién al mediodía del otro día, no recuerdo bien la hora, esa señora me ayudó.

Marcela Medrano

Perfil de la testigo. Argentina de 44 años. Vive en la localidad de Catriló, provincia de La Pampa. Es tía de Roció por parte materna. Actualmente trabaja limpiando casas en la localidad donde vive y zonas aledañas. Tiene estudios secundarios completos. Es conocida en el barrio como "la alarmista" después de varias denuncias que realizó en la Comisaría sin ningún tipo de prueba.

Contenido de la declaración. De lo que puedo contar sobre toda esta situación es que Rocío perdió a su madre, mi hermana, siendo muy chica y su padre siempre tuvo problemas de alcoholismo por lo que, al ser la mayor de los hermanos (seis en total), se hizo cargo de su familia desde los 16 años más o menos. Prácticamente yo ayudé a criarla a ella y sus hermanos y a bancarlos en lo que podía pero era muy poco. Ellos viven atrás de mi casa. Ella se mostró responsable desde chica y se preocupaba mucho por sus hermanos.

Siempre trabajó pero nunca pudo encontrar algo fijo que le permitiera bancar toda la casa: limpio casas, atendió kioscos hasta vendía ropa en la calle. Una chica realmente trabajadora, como mi hermana.

Fue en septiembre del año pasado cuando internaron al padre muy grave por cirrosis. Cerca de esa fecha fue que conoció a un tipo de otra provincia, un tal Jorge, quien le ofreció ir a trabajar a su ciudad. Me acuerdo como si fuese ayer que le pregunté si estaba convencida, si le convenía irse tan lejos con una persona que recién conocía, pero ella parecía segura de que iba a ganar buena plata allá, aunque nunca me dijo de qué iba a trabajar. Le repito, tenía una relación con los hermanos increíble pero cuando se fue, estuvo como cuatro meses sin visitarnos o aunque sea llamarnos por teléfono para decirnos que estaba todo bien. Eso nunca lo había hecho, en varias ocasiones consiguió trabajo en el interior de la provincia pero siempre llamaba por teléfono casi todos los días para contarnos lo que estaba haciendo, preguntar como andábamos y si necesitábamos algo, le costaba mucho separarse de nosotros.

Después de irse con ese tipo vino solo para las fiestas, ella llegó el 24 y para navidad ya se volvió a ciudad de este tipo. Recuerdo que ese día estaba distinta. La notaba pendiente del teléfono y cuando le preguntaba porque había desaparecido de esa manera me cambiaba de tema. Me di cuenta que algo malo le estaba pasando pero nunca me quiso contestar, de hecho me esquivaba la mirada. Luego de esa visita no volví a tener noticias de ella. Ni el número de teléfono me dejó.

En febrero, cuando su hermana Lucía cumplió 15 años y ella no apareció ni tampoco llamó para saludarla, fue que me terminé de convencer de que seguro le estaba pasando algo. Ahí hice la denuncia en la Comisaria. Creo que no lo tomaron muy en serio, porque nunca me volvieron a llamar ni me dieron noticias de ella hasta ahora que me dijeron que tenía que venir a declarar.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA DEFENSORÍA

Juana Rosales

Perfil de la testigo. Argentina de 39 años. Vivió toda su vida en la ciudad. Abandonó su hogar de chica y tuvo trabajos aislados durante toda su vida. A los 24 comenzó a trabajar de prostituta por distintos bares de la ciudad hasta que a los 32 llego al Bar "Motor Psico", donde luego de 5 años de trabajo,

pasó a cumplir el rol de encargada. Tiene una relación con Juan Materos, desde hace 3 años.

Contenido de la declaración. La verdad que a esta chica Rocío yo la conocí recién cuando vino al bar allá por septiembre del año pasado. Me acuerdo que llegó sola, ya toda cambiada y pintada como para empezar a trabajar y le tuve que pagar el taxi. Cuando le pregunté cómo supo del bar me respondió que esa tarde había hablado con "Pichi" y habían arreglado todo, que me quedara tranquila. Que a ella le interesaba juntar mucha plata, que no iba a dar ningún problema y que estaba casada con un tal Coria que ahora está siendo imputado según me dijeron. Cuando llamé a "Pichi" para confirmar que esta piba no sea una loca cualquiera de la calle, él me dijo que estaba todo bien, que él la había visto antes y que tenía que darle el mismo trato que a las otras chicas que trabajaban en el bar. Con el pasar de los días, ella me hablaba todo el tiempo de ese Coria, que lo amaba que lo quería para siempre, cosas un poco exageras la verdad a mi gusto. Un día me dijo: es el mi salvación.

Quiero dejar en claro que en todo momento ella sabía que venía a hacer al bar, ni siquiera fue necesario que le explique cómo era el sistema, siempre vi que interactuaba bien con los clientes, de hecho ella era unas de las chicas que más clientes regulares tenía. Se ve que la piba hacía bien su laburo porque parecía que los enamoraba a los tipos, hasta le llevaban regalos al bar y todo pero a ella parecía no importarle mucho porque generalmente me los dejaba ahí en la caja o se los daba a las otras chicas.

En el bar yo soy la encargada de llevar el registro de la plata que hacen las chicas con los pases. Tenemos el mismo sistema con todas las chicas. Los clientes entran sin que nadie en particular los reciba, las chicas van dando vueltas por el lugar y ellos eligen con cual quieren pasar, tomar algo o ponerse a bailar. Yo soy la encargada de que los clientes paguen y llevo el registro de los ingresos y egresos de cada una. Por ejemplo si alguna de las chicas quiere tomar un fernet con algún cliente, si el cliente no le paga el trago, se lo descontamos a ellas. Eso está claro desde el comienzo. La barra del lugar la maneja otra persona y tiene una caja separada, por eso tenemos que cubrir todo. También les descontamos por otras cosas que tenemos que comprar para ellas, ya sea preservativos, maquillajes, cigarrillos, ropa o lo que sea. Ojo eh, nosotros nunca las obligamos a que consuman las cosas nuestras, ellas si quieren pueden traer las cosas de sus casas. La gran mayoría hace eso porque la verdad que "Pichi" se las cobra un poco más caro de lo que sale en el kiosco por ejemplo. Después lo que les cobra "Pichi" es un 20% de lo que junten con los clientes haciendo pases. Algunas tienen porcentajes mayores otras un poco menos. Eso lo descuenta dependiendo de las horas que trabajan y demás. Es como para pagar el uso del lugar y eso. En todos los trabajos funciona igual. Mi prima labura en una peluquería y tiene el mismo trato, el dueño del local le cobra un 30% de todo lo que junta con corte, lavados y peinados por ejemplo. Adentro las chicas tienen camas, baño y están seguras. En el bar nunca tuvimos problemas de robos ni nada parecido. Solo alguna que otra discusión de borrachos de vez en cuando. De hecho mi novio que es policía viene bastante seguido a visitarme.

Juan Materos

Perfil del testigo. Argentino de 52 años. Divorciado desde hace tres años, con tres hijos de 25, 23 y 19 años respectivamente, de los cuales dos de ellos también son policías. Entró en la fuerza cuando terminó el secundario, toda su vida tuvo vocación para la seguridad y la justicia. Actualmente tiene el cargo de Inspector y no cuenta con ninguna sanción en su legajo de más de 30 años de servicio. A su vez ha recibido varios premios por su accionar. Sus compañeros lo describen como un policía que prefiere siempre conversar los problemas con la gente antes de iniciar cualquier acción violenta o que implique el uso de la fuerza, de hecho casi nunca lleva el arma reglamentaria que les entregan.

Contenido de la declaración. Con respecto al hecho en cuestión, lo que puedo decirle es que no conozco al hombre este Jorge, si conozco a "Pichi", quien era la dueña del bar "Motor Psico" porque mi pareja Juana trabajaba allí como encargada y yo regularmente pasaba a saludarla por su laburo. Lo que puedo decirle respecto a Rocío es que ella, al igual que el resto de las chicas que trabajaban en el Bar, estaba allí porque quería. En todo momento yo les preguntaba a las chicas si estaban bien o si necesitaban algo, incluso muchas veces me quedaba hablando con ellas sobre cómo podían trabajar de eso. Siempre se me reían y me jodían con que les tenía envidia porque con lo gordo que estoy nadie me elegiría y además me comentaban que ganaban mucha plata con eso.

Cuando le comentaba a mis colegas acerca de Juana, me decían que estaba loco por salir con ella, que cómo me iba a meter adentro de un prostíbulo siendo policía, que eso está prohibido. Pero la verdad es que no está prohibido, o al menos no lo estaba en ese momento, yo investigue sobre eso en su momento. Ahora no sé cómo será porque las leyes cambian todo el tiempo. Creo que es una cuestión cultural más que nada, el pensar que nadie quiere dedicarse a trabajar de prostituta, que se yo. Lo único que puedo decirles es que yo personalmente iba al bar y puedo constatar que ninguna de las chicas de ahí estaba en contra de su voluntad y se por Juana que a todas se les pagaba después de cada jornada. Si hubiera sido de otra forma, no lo hubiera permitid, porque eso si es delito de trata de personas.

Solo puedo agregar que Rocío, todo el tiempo hablaba de este Jorge. Decía que lo amaba. Una vez me conto que estaba celosa de una chica de un local que laburaba con él, o algo así. Que si era necesario la mataba, porque Jorge era de ella. Me resultó algo gracioso, pero ahora que lo pienso quizás lo dijo de verdad.

Jorge Coria

Perfil del acusado. Argentino, 46 años. Se mudó a la ciudad cuando cumplió 18 años para estudiar contaduría y trabajar. Actualmente es contador. Fue socio/dueño durante 10 años de una gran fiambrería en la ciudad que finalmente cerró por vender productos en mal estado. Actualmente es único dueño y atiende un almacén con gran nivel de ventas en el centro de la ciudad, con sedes en varias partes de la ciudad.

Contenido de la declaración. Yo conocí a Roció cuando estuve de visita en lo de una amiga en La Pampa, me acuerdo de esa noche porque ella me habló mucho de todos los problemas familiares que tenía y lo mal que la estaba pasando por tener que bancar a todos sus hermanos. Nos emborrachamos, bailamos, terminamos haciendo el amor en el hotel donde yo paraba. Al otro día nos volvimos a encontrar, yo pensé que todo lo que me había dicho era un poco mentira porque su vida parecía salida de un cuento de terror, pero durante la cena me volvió a confesar que ya no quería seguir viviendo así, que estaba buscando un cambio.

Fue ahí cuando le comenté la opción de que podía venir conmigo a mi ciudad y trabajar en el Bar de un conocido haciendo pases. Le ofrecí eso porque sabía que era casi la única manera de que ella pudiera hacer mucha plata en poco tiempo. Yo recién estaba abriendo un almacén después de tener un quilombo importante con mi anterior emprendimiento, por lo que no podía ponerla a laburar conmigo ya que no iba a tener con que pagarle. Fue ella la que aceptó, yo en ningún momento la obligué a nada. Cada quien es libre de trabajar de lo que quiera. A mí Roció me gustaba pero tampoco estaba enamorado la verdad. Ella estaba un poco obsesionada conmigo, pero bueno después me enganché.

De hecho el plan era que trabajara ahí durante poco tiempo y después podamos irnos juntos a España, yo calculaba que en unos años iba a poder recuperar la plata que invertí en el almacén y ahí viajábamos. Ella iba a sacar buena plata de eso, y a mí no me molestaba que ella haga lo que quiera con su cuerpo y su trabajo.

Durante todo el tiempo que estuvo en la ciudad vivió conmigo en un departamento que yo tengo cerca de la estación de tren. Si bien manteníamos una relación de pareja lo cierto es que no nos veíamos nunca porque yo

trabajo de mañana hasta la tarde y ella se iba para el bar cerca de las 8 siempre y volvía de madrugada. Varias veces le dije que ya podía buscar otra cosa, que yo podía encontrarle un trabajo con otro horario pero ella no quiso. Siempre me decía "en el Bar gano mucho, le puedo mandar plata a mis hermanos y también ahorrar para que vayamos a España, me gusta estar ahí".

La verdad que cuando vino la policía a buscarme yo pensé que había sido un cliente mío que me quería hacer una joda o algo así pero cuando me dijeron que me llevaban detenido por Roció la verdad es que no podía creerlo. Yo en todo momento lo único que quise fue ayudarla, la invité a vivir conmigo, solo le pedía dinero para cubrir gastos de la casa, como corresponde, porque además ella no sabe administrar bien por lo que generalmente guardaba la plata yo. Mil veces le dije que le conseguía otro trabajo, que podía hacerlo incluso en alguna de las sedes de la almacén, pero ella me decía que no. Que quería estar cerca mío, porque sabía que había chicas que me tiraban onda, cosa que no sé dónde sacó.

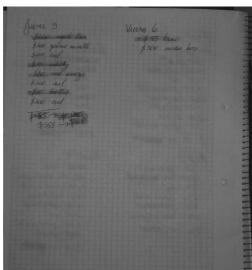
Es más, yo fui quien le insistió que vaya a su casa para las fiestas y vea a sus hermanos, hasta le di plata para que pueda ir porque decía que ya se había gastado todo lo que tenia del Bar. Le pagué el pasaje y le di plata. Hasta tengo el comprobante de la transferencia que le hice a la empresa de viajes y el pasaje porque lo saqué por internet. La vuelta la dejé abierta y le dije que se quede unos días allá, que no era necesario que venga rápido y su respuesta fue que yo quería "garchar" con otras mujeres cuando ella no estaba. Estaba muy loca con ese tema. Me miraba el teléfono, los mails, todo.

Nunca tenía plata. Ahí fue cuando comencé a pensar que ella estaba consumiendo drogas porque me esquivaba todo el tiempo y empezó a decir que no le alcanzaba la plata para pagar todo, la verdad que no sé en qué la gastaba.

Es cierto que en febrero ella se fue del depto. Se mudó cerca del bar "Motor Psico". No hablamos en todo ese mes ni supe nada de ella. Nos vimos en marzo, ella vino al departamento. Tuvimos relaciones sexuales y discutimos muy fuerte. Se llevó todo lo que le quedaba en mi casa. No sé a dónde fue ni tampoco intenté buscarla. Sentí que lo nuestro estaba acabado. Yo le dije a la policía y se lo repito a Ud. si le pasó algo a Roció en el Bar a quien tienen que buscar es a "Pichi". Yo no tengo nada que ver.

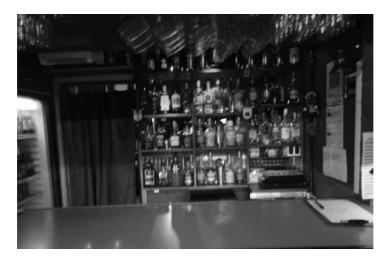
EVIDENCIA MATERIAL DE LA FISCALÍA Cuaderno de registro³





³ A los fines del caso los estudiantes podrán elaborar su propia versión del cuaderno respetando los datos consignados en ambas imágenes.

Fotos del bar "Motor Psico"



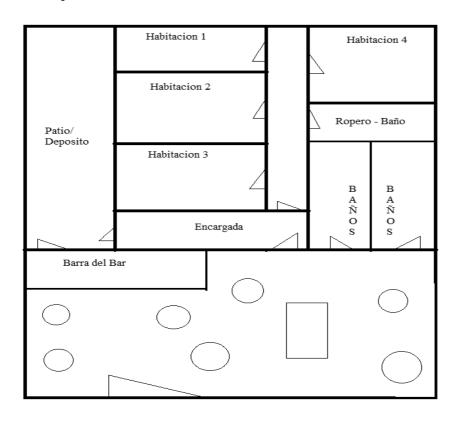








Croquis del bar "Motor Psico"



Evidencia material de la defensa

Comprobantes del Pasaje de Micro



Comprobante de transferencia



A los fines del caso se entenderá que la cuenta de origen corresponde a la cuenta bancaria de Jorge Coria. La fecha deberá ser considerada como del año anterior al que se esté litigando.

CASO 6. LUCIANO BARCIA

Es un caso que permite trabajar con la acreditación de los testigos y con los contraexamenes de los testigos presentados. Asimismo es útil para trabajar con la incorporación de la evidencia material y documental.

Resumen de los hechos. El 1 de agosto del año pasado, minutos después de las 17:05 horas, en la vereda de la Av. La Pampa al 1800 casi esquina Mendoza, Andrés Larchuf fue herido, en un episodio en el que intervinieron dos personas además del lesionado. Quince minutos después, personal policial procedió a la detención de Luciano Barcia mientras circulaba por la calle Neuquén al 1700, considerándolo partícipe del hecho.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Luciano Barcia y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Gonzalo Nisvoa (policía)
- 2. Gabriela Lavessi (vecina)
- 3. Eladio Martínez Arredondo (transeúnte)

Material

- 1. Informe del Servicio Municipal de Emergencias Médicas (SeMuEM)
- 2. Certificado de la Clínica Madre Teresa
- 3. Mapa de las calles

Lista de evidencia de la defensa

Testimonial

- 1. Claudia Martínez Castro (pareja del acusado)
- 2. Guillermo Cruz (conocido del acusado)

Material

- 1. Ticket de taxi
- 2. Mapa de las calles

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE FISCALÍA

Gonzalo Nisvoa

Perfil del testigo. Cabo 2° de la Policía Municipal. Tiene 35 años de edad. Trabaja en la policía municipal desde hace doce años Realizó todos los cursos de capacitación para policías que se brindaron en la fuerza luego de su graduación y es considerado por sus compañeros como un policía serio con genuina vocación del cuidado de la seguridad de sus vecinos. No conocía a la víctima ni al imputado.

Contenido de la declaración. El día del hecho estaba de servicio a bordo del móvil 17620. A las cinco y cuarto de la tarde, fui interceptado en la esquina de la Av. La Pampa y Mendoza de esta ciudad por un hombre que se identificó como Eladio Martínez Arredondo, quien me indicó que en la esquina de Mendoza y Neuquén se encontraba un sujeto que tenía las características físicas de la persona que acababa de asaltar a un vecino de nombre Andrés Larchuf, poniéndole un cuchillo en el cuello. Me dirigí a la esquina y lo detuve. Inmediatamente, se contactó al fiscal de turno, quien ordenó se identificara a los testigos, se los citara a la fiscalía y se remitiera al aprehendido previo reconocimiento médico.

En el registro del aprehendido se encontraron unas llaves, documentación personal a nombre de Luciano Barcia y una navaja tipo suiza, todo lo que fue secuestrado. En el momento de la detención y del secuestro estaban presentes Eladio Martínez Arredondo y Gabriela Lavessi quienes además reconocieron al aprehendido. Identificado el sujeto se determinó que era Luciano Barcia, apodado "El Turco".

Tuve que llevarlo al hospital ya que tenía lastimado su pómulo derecho y cortado el labio inferior. Le dieron atención médica, le dieron de alta en seguida, y lo entregué en la alcaidía. Luego de ese día, y siguiendo instrucciones del fiscal, hice otras cuatro diligencias:

 Verifiqué en el registro de la Central 911 que a las 17:11 horas ingresó un llamado originado por una señora Gabriela Lavessi, denunciando que en Av. La Pampa y Mendoza dos jóvenes estaban peleando con un anciano a golpes de puño y que mandaran policía y asistencia médica, interviniendo una ambulancia del Servicio Municipal de Emergencias Médicas (SeMuEM) a cargo del médico Dr. Victorino Descalzo.

- 2. Al día siguiente a la detención, fui de nuevo al lugar del procedimiento, que era la entrada del edificio ubicado en Neuquén 1721, donde hay seis departamentos. Llamé uno por uno a todos, y encontré ocupantes en los números 1, 3, 4, 5 y 6. Ninguna de las personas entrevistadas conocían al acusado, ni por su nombre, ni por la cara (les exhibí la foto tomada al momento de la aprehensión). El ocupante del departamento 1 me informó además que en el departamento 2 no habita nadie hace tres meses, cuando falleció el sacerdote que vivía allí.
- 3. Ese mismo día llevé la navaja secuestrada a Policía Científica, donde la examinaron y me la devolvieron. El estudio arrojó resultado negativo: fuera de unas huellas digitales parciales y borrosas, insuficientes para identificación, no se encontraron rastros hemáticos ni ninguna otra evidencia de utilidad.
- 4. Cuando el fiscal me solicitó ubicar a la víctima, quien no había podido ser notificada para el juicio, realicé algunas averiguaciones entre sus vecinos, y así llegué hasta la Clínica Neuropsiquiátrica "Madre Teresa", donde su directora Dra. Emilce Dante me entregó el certificado que acredita la internación del señor Larchuf, que entregué a la Fiscalía.

Gabriela Lavessi

Perfil de la testigo. Gabriela tiene 65 años. Vive en Av. La Pampa 1712 2° piso "A" desde hace más de 30 años. Es vecina de Andrés Larchuf, pero no son amigos. Solo lo conoce de vista. Gabriela es ama de casa y su principal actividad es bailar tango en el centro de jubilados a dos cuadras de su casa.

Contenido de la declaración. El día del hecho aproximadamente a las 17 horas, me encontraba mirando por la ventana de mi casa, que queda en un segundo piso, en la Av. La Pampa, casi esquina con Mendoza, y pude observar que mi vecino Andrés Larchuf salió del edificio donde vive, justo frente al mío, y caminó en dirección a la Mendoza. En ese momento fue atacado por la espalda por un sujeto, que le puso un cuchillo, creo que en el cuello, parecía un Tramontina, mientras otro se le acercó de frente y le gritó "que soltara lo que tenía".

Mi vecino forcejeó y se puso a gritar. Entonces el de atrás hizo un movimiento como de sacudida y lo empujó hacia delante, cayendo mi vecino al suelo. Los sujetos huyeron. Bajé y ya había gente junto con mi vecino que sangraba, creo que le sangraba el hombro. El hombre estaba muy nervioso y decía cosas que no se entendían. Luego llegó la ambulancia y se lo llevaron.

En ese momento me enteré por otra vecina que a la vuelta, sobre calle Neuquén estaba la policía y había detenido a un sujeto, por lo que me fui corriendo para allá y al llegar lo reconocí inmediatamente, con toda seguridad, como el que agarró al vecino por atrás.

Resulta que era "El Turco", que siempre anda merodeando por el barrio, y que es conocido porque asalta por la calle. Me alegro que lo hayan atrapado. Al hacer la denuncia por teléfono cuando vi lo sucedido no precisé su apodo, dado que temía represalias, pero ahora estoy decidida a declarar que era él.

Eladio Martínez Arredondo

Perfil del testigo. Eladio vive en el barrio donde ocurrieron los hechos. Tiene 50 años y trabaja en una ferretería ubicada en Av. La Pampa al 2000. Es un tipo tranquilo, que no le gusta tener problemas en el barrio.

Contenido de la declaración. El día del hecho, hace un año, no puedo precisar bien la hora, pero serían minutos después de las cinco de la tarde aproximadamente, me dirigía a mi domicilio cuando me percaté que había una riña en la Av. La Pampa y casi llegando a la calle Mendoza. Eran tres tipos discutiendo y pegándose. No quise acercarme mucho, pero de golpe vi a dos tipos que salían corriendo. A uno no lo vi para nada, al otro solo me di cuenta que era macizo y bajo. La cara no se la vi, porque andaba sin los anteojos.

El caso es que se juntó gente y varios indicaban que era un robo, y que había participado un tal "Turco". Yo lo conozco porque mis hijas compran artesanías en el Parque Lezama, y a veces vamos y esta él. Seguí a los tipos, pero se me perdieron, pero después cuando llegué al cruce de Mendoza y Neuquén vi al Turco parado en la puerta de un edificio y justo había un policía y le dije lo que había pasado. Finalmente lo detuvo.

Cuando lo estaba deteniendo el policía llegó una señora, no sé su nombre, quien señaló que esa persona había sido la que había robado a su vecino unos minutos antes en la Av. La Pampa y que ella al verlo había llamado al 911.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA

Claudia Martínez Castro

Perfil de la testigo. Claudia es artesana y tiene 29 años. Estudia Licenciatura en Artes Visuales y le quedan dos materias para recibirse. Es

novia de Luciano desde hace tres años. Se conocieron vendiendo artesanías en el Parque Lezama. Ella vive sola en Neuquén 3445 y no tiene otro trabajo.

Contenido de la declaración. El día en que detuvieron a mi novio Luciano Barcia, yo estuve con él en el Parque Lezama vendiendo artesanías, y como a las 16:30 o 16:45 horas de la tarde tomamos un taxi para irnos. Yo me iba para mi casa y él se iba a ver a un primo que vive sobre la calle Neuquén casi en la esquina Mendoza. El primo de él se llama Guillermo y lo esperaba para tomar mate y hablar de un trabajo que le iba a proponer y que a Luciano le hacía mucha falta, ya que acabábamos de enterarnos de que yo estaba embarazada. Yo vivo cerca de ahí, por lo que de pasada lo dejé en la casa de Guille, y seguí con el taxi. Eran las 17:15 horas más o menos cuando se bajó. Cuando llegué a mi casa pedí el ticket por cuestiones impositivas, siempre lo hago y por eso lo tengo. La verdad es que Luciano no pudo haber robado a esa persona, porque él no se dedica a eso y ese día, estuvo conmigo. Mi novio y yo llevamos tres años juntos y ya nos vamos a casar, dentro de uno o dos meses.

Guillermo Cruz

Perfil del testigo. Tiene 30 años. Trabaja por su cuenta reparando equipos de computación a domicilio. Estudió hasta 5° año en una escuela técnica, es soltero, y vive en Neuquén 1643 6° piso departamento "B".

Contenido de la declaración. Esa tarde yo estaba esperando a Luciano, habíamos quedado en que iba a venir a hablar de un trabajo que él quería que yo hiciera, me dijo que iba a venir cuatro y media o cinco menos cuarto. Tipo cinco me tocan el portero, y cuando atendí no contestaba nadie, me imaginé que sería él porque siempre hace esas jodas, así que bajé pero no vi a nadie, y volví a subir. Pero después nadie más llamó. Cuando vi que eran las 6 de la tarde y Luciano no había venido, lo entré a llamar al celular y no me contestaba. Después me enteré de que lo habían detenido.

Luciano Barcia Lorna

Perfil del acusado y contenido de la declaración. Soy Luciano Barcia Lorna, tengo 25 años de edad, vivo en Barrio El Progreso, pasillo 4 casa 3 de esta ciudad. Hice hasta cuarto año de secundaria, pero dejé porque tenía muchos problemas en casa, y tuve que salir a trabajar de muy pibe. Hace tres años trabajo vendiendo artesanías en el Parque Lezama, mi novia me enseñó el oficio, y gracias a ella tengo alguna estabilidad económica. No tengo causas penales, me detuvieron dos veces por tener marihuana, pero me soltaron porque era para

consumo. Con eso está todo bien, fumo cada tanto por diversión, no tengo adicción. Tampoco consumo pegamento, ni merca, ni nada de eso, algo de cerveza y nada más. Sobre el hecho no voy a declarar por el momento por consejo de mi abogado, que dice que me conviene declarar directamente en el juicio.

EVIDENCIA MATERIAL DE LA FISCALÍA

Informe del Servicio Municipal de Emergencias Médicas (semuem), correspondiente al día del hecho.

Certificado de la clínica madre teresa, correspondiente al día siguiente del hecho

SERVICIO MUNICIPAL DE AMBULANCIAS

Hora del llamado: 17:12 (Despacho de 911) - Hora de llegada: 17:16 Lugar de la atención: Av. La Pampa y Mendoza – Médico a cargo: Dr. Victorino Descalzo

Descripción: Hombre añoso (+70) aparentemente con demencia senil, hiperexcitado, incoherente en el habla. Lesión cortante superficial de 1 cm de largo en hombro izquierdo, cerca de la base del cuello, se limpia y aplica apósito. Decido traslado al Hospital Municipal por estado de excitación y como prevención. (fdo) Dr. Victorino Descalzo MN 990

Clínica neuropsiquiátrica "María Teresa"

CERTIFICO que en esta clínica se encuentra internado el señor Andrés LARCHUF, de 76 años de edad, quien presenta un cuadro avanzado de demencia senil e hipertensión arterial. No guarda recuerdos coherentes de sus sucesos vitales cotidianos, y tiene transitorias dificultades para mantener una conversación coherente. Desde el punto de vista psiquiátrico, no estimo conveniente su declaración en juicio, porque, además de las dificultades para mantener el diálogo y la baja fiabilidad de sus respuestas, le produciría un estado de estrés demasiado riesgoso para su vida, ante el cuadro de HTA presente. (Fdo.) Dra. Emilce Dante - Médica Psiquiatra MN 90449

Evidencia material de la defensa

Ticket de taxi, correspondiente al día del hecho

Radio Taxi El Veloz.

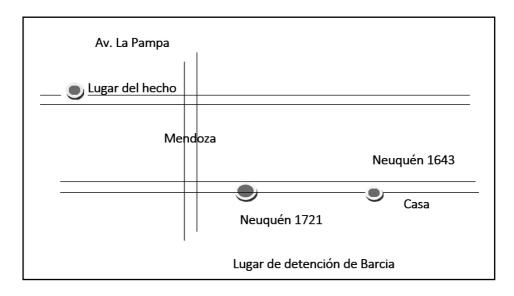
Número de auto: 364859 Bajada de bandera: 16:50 h.

Kilómetros recorridos: 9,5 kilómetros.

Hora fin del viaje: 17:20 h.

Total: \$ 204.00

Mapa de las calles



CASO 7. BAUTISTA BLANCO

Este caso permite trabajar con la prueba material y documental para legitimar o cuestionar su credibilidad en juicio. El hecho controvertido es la autoría, por lo que los litigantes deben identificar qué prueba es la que necesitan desacreditar y cuáles son las debilidades de los testigos.

Resumen de los hechos: Ana Arellano regresaba caminando hacia su domicilio y al transitar y cruzar el puente de esta ciudad, fue asaltada antes de la medianoche del 7 de octubre del año pasado, por un desconocido de aspecto menesteroso que tenía una barba como de chivo. El hombre forcejeó con ella y le arrebató la mochila. Días después, Bautista Blanco es arrestado por estar durmiendo ebrio bajo el mismo puente. Tiene una barba como de chivo, y en un bolsillo un encendedor que parece ser parte de las pertenencias de Ana. Esta lo identifica en una rueda fotográfica.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Bautista Blanco y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Fabio Falaschi (oficial de policía)
- 2. Ana Arellano (víctima)

Documental

- 1. Recibo de pertenencias
- 2. Fotografía del encendedor
- 3. Fotografías usadas durante la exhibición
- 4. Fotografía del puente
- 5. Fotografía del supermercado

Lista de evidencia de la defensa

Testimonial

- 1. Bautista Blanco (acusado)
- 2. Guillermo Galante (encargado del supermercado)

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Fabio Falaschi

Perfil del testigo: Empleado policial, de 26 años, 3 años en la policía, con jerarquía inicial de Oficial. Su ascenso de demoró porque en su primer caso, cuando recién llegó al pequeño destacamento de esta ciudad, fue sancionado por haber cometido un error grave en la documentación de un arresto, que significó el sobreseimiento de un traficante de drogas. Espera poder ascender a fines de este año.

Contenido de la declaración. El 7 de octubre del año pasado a las 23:20 recibimos en el destacamento policial, un llamado de una mujer muy angustiada que decía haber sido asaltada. Fui a la dirección que nos indicó (Catriel 2355), donde me entrevisté con Ana Arellano. Esta persona me denunció el robo de su mochila, ocurrido alrededor de las 23:00 en el puente de esta ciudad. El hombre que la asaltó fue descripto como de unos treinta años, 1.75 m aproximados de estatura, complexión mediana, cabellos largos oscuros, sin bigote y con una barba "como de chivo"; aspecto general desprolijo (semejante a las personas que viven en la calle), vestido con camisa y pantalón oscuros. La mochila contenía objetos personales: una billetera negra conteniendo aproximadamente doscientos pesos, una credencial de estudiante en la Universidad local, una licencia de conducir, un encendedor marca "Zippo" color negro con el logo de AC-DC, de color blanco, y una carta relativa a una entrevista de trabajo en una firma legal. La víctima sufrió una lesión en su rodilla derecha, por lo que le entregué un oficio con destino al Cuerpo Médico, para su examen médico legal. La declaración fue grabada en audio con mi teléfono celular, y la testigo aceptó venir a la mañana siguiente a las 11, para firmar la transcripción de la declaración, y revisar archivos fotográficos según protocolo usual, lo que fue notificado al defensor oficial en turno.

Al salir del domicilio, recorro el puente y verifico que las tres luminarias, una sobre cada escalera y la tercera en el centro del recorrido, funcionan correctamente, por lo que en todo el puente (de 27 metros de largo) la visión es suficiente como para ver el logotipo "Sony" al dorso de mi teléfono celular. Recorro la zona utilizando la linterna de mi celular, pero no hallo ningún elemento que pueda vincular con la denuncia.

Al otro día del hecho denunciado y cerca de las 7:30, el señor Ricardo Ramírez, cuidador del Parque Forestal, distante tres cuadras del puente, de la margen opuesta a la de la casa de la víctima, se presenta en la dependencia para entregar una mochila que encontró entre unas plantas. La mochila tenía rota la hebilla de la cinta correspondiente al hombro derecho, y tenía una licencia de conducir a nombre de Ana Arellano. Fue procesada en busca de huellas, sin resultados positivos.

Este mismo día a las 11:20 se presenta la señorita Arellano quien revisa y firma la declaración dada la noche anterior. Se le muestran además 459 fotografías seleccionadas por el sistema a partir de los parámetros de la denuncia (masculino, entre 25 y 35 años, de 1.70 a 1.80 de estatura, cabellos oscuros, con barba, sin bigote). No fue posible hacer una identificación positiva. Además, se le hace entrega de la mochila, y al revisarla, dice que recordó en ese momento que en un bolsillo de la mochila tenía su teléfono, un iPhone con número de abonado 5443243390, que ahora no está en ese bolsillo. Se documenta todo lo actuado, se comunica a la Fiscalía y se registra y archiva como caso pendiente.

Informe complementario de una semana posterior al hecho

En la madrugada de hoy, a una semana del hecho denunciado por la señorita Arellano, se produjo la aprehensión de una persona de nombre Bautista Blanco quien se encontraba profiriendo gritos y en visible estado de ebriedad debajo del puente del río de esta ciudad. Por sus características físicas y el lugar de su arresto, me hizo pensar inmediatamente en el robo denunciado por Ana Arellano. Solicité el recibo de pertenencias de la persona arrestada, que se adjunta, en el que figura entre otros elementos, un encendedor marca Zippo. Pedí que se me exhiba el elemento, y veo que el encendedor se corresponde con el encendedor descripto por Ana Arellano en su denuncia, por lo que procedo a fotografiarlo, el que es de color negro con las letras de AC-DC de color blanco.

Me comuniqué con la víctima, le dije que teníamos un sospechoso arrestado, y acordé con ella que vendría al destacamento alrededor de las 10:30. Me comuniqué con el defensor oficial en turno, quien me manifestó que no asistiría a la diligencia, pero que necesitaba comunicarse telefónicamente con el arrestado. Así lo hice permitiendo la comunicación privada, y cuando finalizó, tanto el defensor como Blanco me manifestaron que este no aceptaba participar del reconocimiento. Por esa razón le tomé una fotografía, y busqué en los archivos de otras tres personas que presentan rasgos análogos a los

descriptos por la testigo. Luego de la diligencia (cuya acta se adjunta), requerí a la víctima la entrega de su mochila para su uso como evidencia, y me dijo que no la tenía porque la había regalado a un ropero comunitario. Le exhibí la fotografía del encendedor recibido entre las pertenencias del arrestado, y dijo que cree casi sin dudas que se trata del suyo. Luego de ello remití al señor Fiscal todos los antecedentes del caso, y las fichas de identificación personal del arrestado.

Ana Arellano

Perfil de la testigo: Tiene 22 años, soltera, sin hijos. Nacida en una familia de clase media alta de la provincia, vino a vivir a esta ciudad porque queda cerca de la universidad en la que estudia derecho. Aunque sus padres cubren sus gastos, ella está preocupada buscando empleo, para alcanzar independencia económica y - en lo posible - iniciar su contacto con la profesión de Abogado.

Contenido de la declaración. Mi nombre es Ana Arellano, mi DNI 38434844, soy mayor de edad, vivo en esta ciudad en la calle Catriel 2355, actualmente estoy cursando el segundo año de derecho en la universidad, en la carrera de abogacía. En relación al hecho le cuento que hace un rato, volvía de un cumpleaños en casa de una compañera en el Barrio Buenavista. Salí algo después de las 22.30 h., porque mañana tengo un examen temprano. Vine sola y caminando, porque hace casi dos años que vivo aquí y nunca había tenido problemas. Cuando cruzaba el puente peatonal de esta ciudad, que es bastante angosto y solitario, pero no es oscuro porque hay bastante iluminación artificial, escuché unos pasos rápidos que venían hacia mí por detrás. Yo empecé a caminar más rápido, pero como también escuché que el que me seguía hacía lo mismo, decidí darme vuelta. Ahí sentí un tirón en la manija de mi mochila. Yo llevaba una de las manijas colgada del hombro izquierdo y el bolso colgaba hacia atrás. Yo sé que no se debe luchar con un atacante, pero en ese momento instintivamente agarré más fuerte la manija, porque además de mi plata, había adentro una carta con una propuesta de trabajo con un abogado local, y yo sentía que si me quitaban la mochila, iba a perder ese empleo que me interesaba mucho. No sé cuánto tiempo forcejeamos, pero en un momento, se ve que algo se cortó, porque la manija resbaló de mi mano, y yo perdí el equilibrio y me caí de rodillas al suelo. El atacante huyó, y yo me vine corriendo hasta acá, por suerte que tenía las llaves en la mano y no las perdí, porque llegué muy asustada.

La persona que me atacó tendría unos treinta años aproximadamente, era más o menos alto como usted, ni gordo ni flaco. El pelo era oscuro, largo, sucio y desprolijo, él era todo muy sucio y desprolijo, como alguien que hace varios días que duerme en la calle.

No pude observar alguna otra característica, esto es tatuaje o marca, fue todo muy rápido, pero si puedo asegurar que tenía una barba rara que le cubría solo el mentón, como una barba de chivo. Solo barba, sin bigotes. Esta persona tenía puesta una remera, me parece que con unas letras en el frente y un pantalón oscuro, no me acuerdo muy bien.

Del forcejeo, producto de la agresión de esta persona, me hice un raspón acá en esta rodilla cuando me caí, nada grave. En la mochila que me robó esta persona, llevaba mi billetera con dos billetes de cien pesos y algo de cambio que no me acuerdo exactamente cuánto era, pero eran un billete de 10 pesos y dos o tres de dos pesos, mi credencial de estudiante, mi licencia de conducir, un encendedor marca "Zippo" color negro con logo de AC-DC, de letras blancas y lo más importante, una carta de un estudio de abogados muy importante del centro, invitándome a una entrevista de trabajo la semana que viene.

Declaración complementaria al día siguiente

Me presenté hoy a pedido del oficial Falaschi, para leer y firmar la transcripción de mi declaración de ayer. Como estaba todo tal cual lo dije, la firmé. Además, el oficial Falaschi me informó que una persona había entregado una mochila que creía que era la mía porque tenía adentro una licencia de conducir a mi nombre. Efectivamente, era mi mochila, y me fue devuelta como la licencia, pero no había nada más. También recordé, al revisarla, que el teléfono celular que yo anoche creí haber olvidado en la casa de mis amigos (y que hoy me dijeron que no estaba allí) seguro que estaba en el bolsillo interior, que yo siempre tengo cerrado y lo uso nada más que para el celular, y esta vez estaba abierto, así que quiero agregar entre los objetos robados mi teléfono iPhone color negro, número 5443243390. También me mostraron en una computadora muchas fotos de personas, pero ninguna de ellas era, según yo recuerdo, la persona que me atacó anoche.

Acta de la última exhibición fotográfica

En el destacamento policial de esta ciudad, a los diez días del hecho denunciado, siendo las 10:30 horas, previa notificación en el día de ayer, al señor Defensor Oficial, quien no concurre en al acto de recorrido y reconocimiento fotográfico, el oficial Fabio Falaschi coloca sobre el escritorio cuatro fotografías de personas, una de las cuales se encuentra arrestada por una contravención y responde a las características fisonómicas de quien la señora Ana Arellano describiera como el autor de un robo ocurrido en el Puente esta ciudad.

Junto con la fotografía, se ubican tres fotografías más, tomadas de los archivos de la dependencia, de personas semejantes al sospechoso. Cada fotografía tiene en su dorso el nombre de la persona respectiva. Luego de preparada la muestra, es cubierta con una cartulina y se invita a ingresar a la señora Arellano. El diálogo, que también está filmado por el sistema de monitoreo de la sala, y se la invitó a la señoría Arrellano a que mirara algunas fotos, quien manifestó que en principio que ya había hecho este procedimiento y no había reconocido a nadie.

Se le explicó que era un procedimiento más breve y que debajo de la cartulina hay cuatro fotos, las cuales no fueron tomadas el mismo día del hecho denunciado por ud, pero que por algunos datos dados por ud, más tareas de relevamiento e investigación podría arrojar algún dato de interés para el caso. Cuando yo levante la cartulina ud, mire con tranquilidad las fotos y si le parece que alguna corresponde con la persona que la atacó, le pediría que la señale.

Luego el procedimiento se desarrolló en los siguientes términos, donde dice "P" es la pregunta del Oficial y donde dice "R", es la respuesta de la testigo Arellano.

- P= Ahora quito la cartulina. Mire detenidamente, recuerde que puede estar o no estar, y que si usted identifica a su atacante, debe estar segura de que es él.
- R= (luego de mirar durante unos dos segundos) Es este (señala a la fotografía ubicada arriba a la derecha). Sí, es este.
- P= ¿Qué tan segura está?
- R= No tengo dudas, es este, lo reconozco sin dudas.
- P= Por favor, levante la fotografía, y lea en voz alta el nombre que figura en el dorso.
- R= Bautista Blanco.
- P= Diga por favor cuándo vio antes a esta persona, y qué estaba haciendo cuando lo vio.

R= Hace una semana más o menos, el día del hecho me atacó en el puente sobre esta ciudad y me robó la mochila arrancándomela de las manos.

P= ¿Está segura?

R= Sí, completamente.

P= ¿Conocía a esta persona de antes del asalto?

R= No, jamás la vi antes, y no la volví a ver después.

P= Le hago saber que vamos a dejar por escrito todo esto que hicimos acá, y voy a remitir la documentación a la Fiscalía para que pida una orden de detención contra la persona que acaba de señalar. ¿Prefiere esperar afuera unos quince minutos, o volver a firma en no más de una hora?

R= Prefiero esperar, gracias.

El acta es impresa, leída y firmada sin observaciones.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA DEFENSORÍA

Bautista Blanco

Perfil del acusado. Tiene 32 años, separado, con dos hijos a los que no ve hace 6 años, pues viven con su madre en otra ciudad. Bautista se quedó a vivir en esta ciudad hace dos años, luego de cumplir una condena de un año y medio de prisión por un delito de tentativa de robo en una vivienda. En la cárcel participó de reuniones de Alcohólicos Anónimos, pero en libertad discontinuó esa actividad. No tiene domicilio fijo, y subsiste mediante pequeños trabajos informales.

Contenido de la declaración. Quiero manifestar que voy a declarar y que ya hable con mi abogado defensor. Hace unos meses que duermo en la calle, paso una mala racha, cuando estoy mejor tengo una señora que me alquila una habitación, o cuando hace mucho frío voy a un refugio del templo evangélico. No tengo familia en esta ciudad, pero vivo acá porque en el verano cuido autos y hago otras changas, y fuera de temporada, siempre hay gente

que me ayuda. Alguna vez he tenido problemas con la justicia, pero eso era de joven, que tenía problemas de drogas únicamente, pero ya no.

De esto que me acusa el fiscal soy inocente, no tengo nada que ver. Este robo que dicen fue hace una semana. Yo ese día comí alrededor de las 8:00 en el comedor de la iglesia, me fui a juntar algo de botellas y latas, porque todos los miércoles y sábados en el supermercado Walmart, compran, hay que estar ahí a las diez de la noche, y somos varios los que vamos. Muchas veces nos terminamos yendo como a las 11 y media o doce de la noche. Ese día seguro debo haber llegado después de las 11, porque me acuerdo que tuve que esperar hasta que todos se vayan para que el encargado vuelva a contar mis botellas de nuevo. Yo estaba seguro que él me había pagado menos de lo debido, y así fue, porque después de contarlas de nuevo tuvo que darme unos pesos más. Pregúntenle al encargado, se llama Guillermo Galante, estoy seguro que se acuerda de ese día. Yo esa noche ni fui para el lado del puente.

Guillermo Galante

Perfil del testigo: Tiene 44 años, casado, tres hijos, estudios secundarios completos. Trabaja hace ocho años en el supermercado Walmart, de esta ciudad, donde actualmente se desempeña como supervisor.

Contenido de la declaración. Al igual que la declaración de la testigo Arellano, se consigna el desarrollo de la audiencia en los siguientes términos, donde dice "P" es la pregunta del Oficial y donde dice "R", es la respuesta

P= ¿Conoce a Bautista Blanco?

- R= Sí, es uno de los hombres que vienen los miércoles y sábado a la noche para cambiar botellas y latas por dinero. Por lo general, son personas indigentes, aunque también hay algunos ecologistas. El supermercado tiene este programa como parte de su política de responsabilidad social empresaria.
- P= ¿Estuvo Blanco con usted hace una semana?
- R= No estoy seguro de la fecha, pero seguramente sí, porque Bautista viene todos los miércoles, y si hubiese faltado me acordaría.
- P= Él ubica ese día un episodio en el que le reclamó porque le había pagado de menos. ¿Lo recuerda?

- R= Sí, recuerdo que hace poco se quedó más tiempo, ya que según él, yo le había pagado de menos. Tuvimos que contar todas las botellas de nuevo, es cierto. Pero no estoy seguro de la fecha, puede haber sido ese día.
- P= Cuénteme más de ese episodio, en particular nos interesan los horarios.
- R= No estoy seguro. Sí sé que el pago de botellas y latas empieza a las 10 de la noche, y solo a quienes están en la cola a esa hora se les recibe el material. Generalmente hay unas 80 o 90 personas en la fila. Con cada uno tardamos un promedio de un minuto. La empresa lo tiene estudiado por una cuestión de costos del programa, que es deducible de impuestos. Algunos llegan con más de cien botellas, que deben estar sanas, vacías y limpias, lo que genera a veces algunas discusiones. También hay personas que tienen algún tipo de retraso mental o problemas de alcohol, a las que se tarda más tiempo en atender.

P= ¿A qué hora se fue Blanco ese día de la discusión por las botellas?

R= Mire, yo me voy todos los días a las 23:30, y recuerdo haberle pagado a otros recolectores después del recuento de las botellas de Bautista, porque había otros hombres en la cola que se reían y le hacían bromas cuando él reclamaba. Así que no fue el último cliente que entregó botellas ese día.

Constancia de la inspección del Oficial Falaschi y el defensor

A pedido de la defensa, y para hacer constar situaciones que hacen a su derecho y al esclarecimiento del caso, una vez terminada la entrevista con Galante, los firmantes caminamos desde el Supermercado Walmart hasta el puente peatonal de esta ciudad a paso normal. Salimos del supermercado a las 19:30 y llegamos al puente a las 20 horas, firmando la presente constancia.

EVIDENCIA MATERIAL DE LA FISCALÍA

Recibo de pertenencias del arrestado Bautista Blanco

Conste que en el día de la fecha, siendo las4:15, el suscriptoCabo
Roque Rodríguez recibe en depósito y custodia las siguientes pertenencias
de propiedad deBautista Blanco, quien fuera privado de libertad a las
3:50 horas:un paquete con tres (3) cigarrillos marca "Widow"; die-
ciséis pesos (\$16) en efectivo; un encendedor marca "Zippo" de color Negro
y letras blancas con la leyenda AC-DC y por debajo de ellas le leyenda Black
in Black

Destacamento Policial (firma del Cabo Roque Rodríguez)

Fotografía del encendedor incluido entre las pertenencias de Blanco



Fotografías utilizadas en el reconocimiento



NOTA: Estas fotografías están ubicadas en la misma posición que se narra en el acta

Imagen del puente



Imagen del supermercado



CASO 8. MIRTA ROSANA

Este caso está especialmente diseñado para trabajar con peritos y contraponer las conclusiones a las que arriban según su experticia. Permite trabajar puntualmente en las acreditaciones y desacreditación de los peritos y testigos expertos.

Resumen de los hechos. El día 15 de marzo del año pasado, alrededor de las 15:00 horas, en la planta baja del Hospital Zonal, sito en Mitre 1930, de esta Ciudad, Mirta Rosana se dirigió al interior de uno de los boxes del baño público, ubicado en la planta baja de ese hospital, dio a luz una bebé, luego de lo cual utilizó una descarga de agua del inodoro para intentar que el cuerpo de la beba fuera arrastrado hacia la cañería, sin lograrlo. Luego de ello colocó a la niña recién nacida en la bolsa de la basura del baño, junto con los desperdicios que allí se encontraban, tapándola con una remera y poniendo todo en una segunda bolsa, la cual cerró fuertemente. Minutos después salió del baño y arrojó dicha bolsa, que contenía el cuerpo con vida de su hija, en un cesto de basura grande, ubicado en el pasillo de la planta baja del Hospital Zonal, respondiendo a quienes le preguntaban por el contenido de la bolsa, que se trataba de la basura.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Mirta Rosana y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Norma Suñer (compañera de Mirta)
- 2. Soledad Trinchetti (compañera de Mirta)
- 3. Carlos Mamborena (Supervisor que encuentra a la beba)
- 4. Julieta Roterdam (Dra. Residente obstetricia)
- 5. Beatriz Darraeira (Dra. Neonatóloga de guardia)

Material

- 1. Fotografía del Hospital Zonal
- 2. Fotografías del bebe
- 3. Recorte de diario dando cuenta de la noticia del bebe encontrado

Lista de evidencia de la defensa

- 1. Celsa Pérez (Dra. Neonatóloga)
- 2. Blanca Telerman (Dra. Psiquiatra)
- 3. Si la defensa lo requiere, podrá declarar la acusada

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Norma Suñer

Perfil de la testigo. Empleada de la empresa "Amanecer", dedicada a contratar personal de limpieza y también cumple funciones en el Hospital Zonal, de domingos a viernes en el horario de las 15:00 a 20:00 horas, con franco los días sábados. De nacionalidad argentina, de 34 años de edad, casada, empleada, no tiene hijos. Empezó a trabajar a solo un mes del hecho. Sus compañeros dicen que es extrovertida y que hace poco tiempo está saliendo con el supervisor.

Contenido de su declaración. Ese día, yo entré a las 13:00 horas a trabajar, Mirta también. A las 15 horas teníamos que hacer un servicio de limpieza las dos juntas, no encontraba a Mirta y en eso el encargado, Martín, me llama diciéndome que Mirta estaba descompuesta en el baño, para que yo entre porque era el baño de mujeres. Entré al baño y la escuche a Mirta que estaba dentro de uno de los boxes encerrada, quejándose como que tenía dolores. Le pregunto qué le pasaba y me dijo que le había venido la menstruación, que tenía muchas pérdidas. Me pidió un balde con agua. Se lo llevo y me dijo "dejámelo en la puerta y ándate afuera". Fui a buscar el carrito de la limpieza y el balde lo cargué enfrente del baño. Yo le dejo un balde con agua en la puerta del box. Después me dijo "anda a buscarme apósitos y una bolsa de basura". Yo le alcance cuatro o cinco apósitos y una bolsa de basura, hasta le pedí permiso al encargado para hacerlo. Todo el tiempo tiraba la cadena del baño. Soledad, otra compañera, también vino no puedo precisar en qué momento.

En las paredes del box había manchas de sangre, que las vio Soledad, yo no pude a verlas. Soledad forcejeo con ella, porque la escuchábamos mal y queríamos abrir la puerta del baño. Yo no llego a ver, pero Soledad vio manchas de sangre en las paredes del box y Mirta volvió a cerrar la puerta del baño. Con Soledad, seguíamos afuera del box. Cuando Mirta salió llevaba una

bolsa y el baño estaba limpio, para mí que uso el agua del balde para limpiar el baño, porque Soledad, cuando abrió la puerta, vio el balde de agua con sangre. El encargado le dijo a Soledad que fuera a buscar un médico. El médico pidió que subiera ella. Creíamos que había perdido un bebe, porque sospechábamos que estaba embarazada. Nunca pensamos que había pasado eso. Cuando sale del baño, sale con la bolsa, caminamos por la rampa".

En este acto, la testigo señala el camino que hicieron en un croquis y explica: "salimos del baño a la derecha, subimos por la rampa, ella puso la bolsa en el tacho y no quería ir al médico. Mirta quería seguir trabajando. Entonces el encargado dijo "o subís o llamo al jefe, ya me imagino que habrás hecho". Todos le decíamos lo mismo, porque creíamos que había abortado. Yo sospechaba que había algo en la bolsa, pensaba que había abortado, que sería el feto. Subimos un piso a la guardia de maternidad. Hasta ahí fuimos Soledad, Mirta, el encargado y yo. La vio una doctora rubia, no recuerdo el nombre y otra doctora la hizo pasar. Yo le dije a la doctora, para mí perdió el bebé y lo tiró en la bolsa. La médica me pide que vaya a buscar la bolsa. Salgo corriendo, lo veo a Carlos y tenía apoyada la bolsa, la estaba rompiendo. Yo le grito "es el bebé, es el bebé". Estaba apoyando la bolsa en la repisa al lado del tacho. Le sacó la bolsa a Carlos y él me abrió la puerta del ascensor. Yo llevaba la bolsa en la mano, escuchaba llorar, pero no pude mirar porque me estaba sintiendo mal. En el ascensor sentí que se me aflojaron las piernas y la bolsa la tomó Carlos. Subimos un piso en ascensor. Carlos llevó la bolsa a neonatología y yo me quedé en el ascensor. Después fui a pediatría a terminar un trabajo de limpieza, hasta que vino en encargado a buscarme para ir a declarar".

Señala que estuvo media hora o cuarenta y cinco minutos, en el box. Cuando salió, Mirta estaba pálida, deshinchada, el baño estaba limpio y sacó el balde. Yo le pido la bolsa, le dije, dame que te la llevo yo. Ella dice "no, no yo la llevo, hay cosas sucias". No me la quiso dar. Ella fue hasta el tacho y la tiró, quería ir a trabajar. Caminaba con dificultad, estaba muy pálida, blanca, iba como agachada. Mucho tiempo antes, le había preguntado a Mirta si estaba embarazada, ella me decía que tenía una hernia, que no le pregunte porque se iba a enojar conmigo. Trabajamos juntas desde hacía un mes. A veces compartíamos el viaje de vuelta y charlábamos. En ese mes, yo varias veces le pregunté si estaba embarazada, pero ella lo negaba. Se descomponía seguido, le bajaba la presión. En la guardia le preguntaban si estaba embarazada y decía que no.

Julieta Roterdam

Perfil de la testigo. Médica de guardia. Soltera, de 29 años de edad, se recibió de médica hace cuatro años. Es médica de guardia del Hospital Zonal, y la guardia de obstetricia es su primer trabajo.

Contenido de la declaración. En primer lugar aclaro que nunca había visto a Mirta Rosana. Pese a que trabajaba allí, ya que soy residente de 3er año de obstetricia, y estoy desde las 8 hasta las 17 h. todos los días hábiles, nunca la había visto. Ese día, esto es el del episodio por el cual estoy declarando, a las 15:30 h. más o menos yo estaba cubriendo la guardia porque la interna de ese día, la Dra. Allero, estaba en quirófano con una urgencia. Entonces estaba en la guardia y se presenta Mirta Rosana con dos empleadas más de Amanecer, que es la empresa de limpieza del hospital, y me preguntaron si podía asistirla porque estaba con pérdidas. Le dije que sí, que pasara a la sala de dilatantes (es la sala de guardia donde nosotros, los médicos de maternidad, atendemos a las pacientes ni bien llegan, para después pasarlas a donde corresponda), para revisarla, y en voz baja una de las chicas que la acompañaba, cuyo nombre no sé, me dijo que Mirta Rosana antes había estado en el baño; que tenía panza y que ahora no tenía más y que algo había tirado a la basura. Me preguntó si era necesario que me lo trajeran, a lo que les dije que sí.

En ese momento entro a revisar a Mirta Rosana y la interrogo preguntándole qué había pasado, y ella me decía que estaba con pérdidas desde hacía un par de días, y que no recordaba la fecha de la última menstruación. Que era irregular, pero que se había hecho un test de embarazo, que le dio negativo. Estaba nerviosa, pero en todo momento consciente. Me dijo que había expulsado como un coagulito chiquito. Bueno, cuando la pongo en posición para revisarla, en ese momento entra el supervisor de Pertenecer, con un chico más, que era Carlos Mamborena, y me dan una bolsa negra cerrada. Estaban como desesperados, todos corriendo, y me dicen "está llorando doctora, está llorando". En ese momento tomé la bolsa, sentí que era algo pesado que lloraba y me fui a la sala de recepción de neonatología. Avisé que era algo urgente y pedí por las neonatólogas. En ese momento apoyo la bolsa sobre la mesa ubicada en la sala de recepción, y desato la bolsa. Me sorprendo al ver que había un bebé envuelto en una remera, tenía la cara semidescubierta y el cuerpito estaba todo envuelto. Me acuerdo que tuve que revolver porque no aparecía; no lo encontraba. Escuchaba el llanto, mas no veía al bebé. Y ahí aparece el bebé que estaba blanco y frío, con el cordón arrancado, con signos como que hubieran arrancado el cordón con la mano. Había un pedazo de cordón. Estaba junto a unos trapos sucios y otros residuos, y se notaba que era una bolsa de basurero. Estaba pálida y fría, como que miraba para todos lados y ya no lloraba, y cuando la levanté empezó a llorar. Aclaro que el cordón no parecía estar cortado con algún elemento cortante; sino con la mano. Estaba largo. Bueno, y justo llegó una enfermera de neonatología y se los dejé a ellos. Sé que la primera médica que la atendió fue Beatriz Darraeira. Después yo me volví a dilatantes y me encontré con Mirta Rosana que estaba nerviosa, llorando, asustada.

Cuando reviso a Mirta Rosana le constaté un desgarro en la horquilla de la vulva y la pasé a sala de partos para poder suturar ese desgarro. Además, en sala de partos, me puse a buscar la placenta, ya que no estaba ni en la bolsa de la bebé, ni tampoco me la habían traído; y me fijo y ella, Mirta Rosana, no la tenía adentro del útero, por lo que concluí que la había tirado en algún lado. Mientras yo la suturaba el desgarro, la interrogué para ver qué había pasado, y Mirta Rosana seguía callada.

Soledad Trinchetti

Perfil de la testigo. De 42 años de edad, trabaja en la guardia del hospital Zonal para la empresa Amanecer, no es amiga de Mirta, solo mantiene trato vinculado a la cuestión laboral, es solo una compañera de trabajo

Contenido de la declaración. Yo trabajo en la guardia, haciendo la limpieza, para la empresa "Amanecer". Ese día, yo iba a mi lugar de trabajo, eran las 15:05 h., el encargado me pidió que me fije porque Mirta estaba descompuesta en el baño, que estaba Silvia con ella. El baño de la planta baja, del hall central. Norma se iba a la guardia a buscar gasas, sin saber lo que estaba haciendo. Yo entro al baño, le pregunto a Mirta si estaba bien, lo pido que abra la puerta, no quiso. Me dijo que estaba descompuesta. Yo le abro la puerta, veo los azulejos manchados de sangre, el balde lleno de sangre también y a Mirta a un costado. Le dije "nena qué estás haciendo" y ella dijo "nada déjame". Ahí salí, le dije al encargado, porque pensé que había perdido un bebé. Fui a buscar al médico, pero me dijeron que tenía que subir ella, que el médico no podía bajar. Entonces, el encargado también fue a decirle que saliera para que la viera un doctor, pero Mirta no quería, decía que estaba descompuesta, con vómitos pero que no era nada. Después cuando Mirta sale del baño, estaba pálida y con una bolsa en la mano, temblaba. Mi compañera, Norma, me dice "Sole, fijate que no tiene panza". Yo la agarré del brazo y le pregunte "Mirta estás bien". Norma le ofreció llevarle la bolsa y ella le dijo que no, que ella la llevaba. Yo le vi manchas de sangre en el pantalón de trabajo. Ella se fue tambaleando y dejó la bolsa en un tacho grande. Yo le dije a Martín, el encargado, fijate porque para mí perdió el bebé y está el feto en la bolsa. Martín me dijo llévenla a maternidad, que cuando se van yo reviso la bolsa. Se la notaba muy nerviosa. Entonces Mirta, se va para la guardia a seguir trabajando, pero no podía ni caminar. Martín la agarra del brazo y le dice "te vas a maternidad, vos no estás bien".

Llegamos a maternidad, la recibió una obstetra, una mujer grande de pelo castaño. La que la entró a ella, se llama Julieta, una doctora rubiecita. Yo le digo a Norma, para que le avise de la bolsa. Entonces las médicas nos mandan a buscar la bolsa. Ahí bajó Norma y ahí sube Carlos con el bebé. Las obstetras

empezaron a gritar, que el bebe estaba vivo, que no lo había perdido, que ella lo había querido matar, porque estaba envuelto con las bolsas, estaba desnudo. Ahí corrieron todas para ocuparse del bebe. En eso yo entro a "dilatantes" y le digo a Mirta, qué hiciste el bebé está vivo y ella me contestó "pero yo no lo quiero", ahí yo me puse loca y la empecé a putear. Me tuvieron que sacar, para mí ella lo quiso matar.

Yo la conocía desde hacía ocho o nueve meses. Yo trabajo en el Hospital hace cuatro años. Hace veinte días la vuelvo a ver a Mirta y me di cuenta que estaba embarazada, porque antes ella era un palo vestido, cuando le pregunté me dijo que tenía problemas gástricos, que no podía ir de cuerpo, pero comía un montón, no se cambiaba delante nuestro. Yo nunca tuve relación con ella, no era mi amiga, yo sabía que vivía en Moreno. Para mí el embarazo era obvio.

Carlos Mamborena

Perfil del testigo. De 42 años, trabaja en la guardia del hospital Zonal para la empresa "Amanecer". Y es compañero de trabajo de Mirta.

Contenido de la declaración. Como dije, conocí a Mirta hará unos 20 días, cuando empecé a trabajar para "Amanecer", que es una empresa de limpieza que funciona en distintos hospitales de la Ciudad -desconozco dónde queda la sede central-, y me mandaron a trabajar en el Hospital Zonal de esta ciudad. Al día siguiente, de empezar a trabajar conocí a Mirta. Cuando la conocí noté que tenía panza, e incluso le pregunté, pero siempre negó estar embarazada. No sé bien por qué tenía esa actitud, ya que si bien había -y hay-rumores de que te echan si estás en ese estado, hay otras compañeras que están así, y nada les pasó. Yendo al día del hecho, aclara que ese día compartieron horario con Mirta -de 13 a 20- y Silvia y Soledad, estaban de 15 a 22. Después había más gente de la empresa, pero que ese día trabajó en otros sectores. La cuestión fue a eso de las 15:10 horas., más o menos, o 15 h., desconozco cuando fue que Mirta ingresó al baño. Solo puede decir que en cierto momento, mientras estaba haciendo la recolección de basura en la planta baja del Hospital, serían las 15:20 aproximadamente, cuando voy a retirar la basura del pasillo, de repente, de un cesto que estaba ubicado justo debajo de la ventana del sector del laboratorio, empecé a escuchar llantos como de bebé. Aclaro que esa ventana de laboratorio es interna, y da a un pasillo interno. El laboratorio tiene un único ventanal grande, que es este que da al pasillo, y por el cual se presenta la gente a sacar número para los turnos. Bueno, el asunto es que estoy limpiando por la zona, yendo a recoger la bolsa de residuos de ese cesto concretamente, y de repente oigo algo parecido al llanto de un bebé, que provenía de ese cesto.

Entonces levanté la primera bolsa de golpe, que era muy liviana, y la aparté, la tiré dentro del tacho de recolección. Después levanté la siguiente bolsa que estaba dentro del cesto, y esta ya era más pesada y ahí siento el llanto del bebé más claro. Entonces como que me desesperé y desaté la primera capa de bolsas, que estaba casi suelta. Y después empecé a romper las siguientes bolsas, porque estaban muy bien atadas. Estaban realmente duras para deshacer los nudos. Eran aproximadamente tres o cuatro bolsas, que por la desesperación rompí rápidamente hasta que encontré la cabecita del bebé, que no paró de llorar en ningún momento.

En ese momento llegó mi compañera Norma, que toma de golpe la bolsa donde estaba el bebito (no lo llegué a sacar de allí adentro, solo permití que sacara su cabecita) y salí corriendo al ascensor, y ahí subimos con Norma hacia el primer piso, donde está neonatología. Mientras Norma lo tenía al bebito dentro de la bolsa de residuos, donde estaba con otros residuos, tipo apósitos -que son como unas toallitas femeninas pero más grandes que las mujeres usan cuando dan a luz-. En el viaje, mientras subíamos, Norma se empezó a descomponer y entonces tomé de nuevo la bolsa yo, girando al bebé como hacia abajo, y me vomitó la mano. Y ahí se empezó a escuchar su llanto más fuerte.

Seguidamente abro el ascensor para bajar, atropellé un par de personas, pateo la puerta que da la pasillo y entré al pasillo que da a neonatología, entro otros, al grito de encontré un bebé, y una doctora, que no recuerdo como se llama, creo que Julieta -es alta, rubia y joven-, salió a mi encuentro y se hizo cargo de la criatura. Después cuando se recompuso Norma, que fue enseguida, al minuto, me contó que ella había venido al cesto donde yo encontré al bebé, precisamente para buscarlo, porque ella se imaginó que estaría allí. Hasta ahí me dijo Silvia. Después, por comentarios de pasillo, me enteré que el bebé era de Mirta, quien había dado a luz en uno de los boxes del baño de mujeres ubicado en la planta baja. Preguntado respecto de la distancia entre el baño de mujeres de la planta baja y el cesto donde encontró la criatura, responde: "Habrá entre unos 15 y 18 metros". Finalmente agrega: Por comentarios de mis compañeras, parece que Mirta, después de dar a luz, se subió los pantalones, limpió todo, y salió caminando del baño como si nada, llevando al bebé en la bolsa, para finalmente dejarlo en el cesto donde yo lo encontré. Todo esto fue como una piña en la boca, fue una sorpresa para todos. Me sentí impotente y con mucha bronca, pero no soy quien para juzgar a esta chica. Lo único que agradezco es que la nena está bien, gracias a que actuamos rápido y bien.

Beatriz Darraeira

Perfil de la testigo. Médica neonatóloga, de 44 años, trabaja en la guardia de neonatología del hospital Zonal y prolonga su horario evacuando consultas

de nutrición. Ingresó al Hospital Zonal luego de varios años de trabajo en emergencias médicas de adultos a domicilio. Es egresada de la universidad local y su experiencia como neonatóloga de guardia está vinculada a su trabajo cotidiano en la guardia del hospital.

Contenido de la declaración. El día del hecho del bebe en la bolsa, yo estaba de guardia, en neonatología, atendiendo a un bebé que estaba delicado. Siento golpes en la puerta y los gritos de personas "neonatólogo, neonatólogo". Cuando salgo, me llaman y voy a la sala de recepción de partos, que queda cruzando el pasillo. Me traslado y veo al bebé que estaba en mal estado general. Pálido, frío en estado hemodinámicamente descompensado y vasocontraído. Con cianosis peribucal, que son labios azules, por injuria por frío e hipovolemia. Además con acidosis metabólica severa, así lo demuestran los gases en sangre. Esto significa que estaba con bajo volumen sanguíneo, debido a la no ligadura del cordón y a la exposición al frío, probablemente al agua fría o no haber estado con calor inmediatamente después del parto. Pues estaba con el cordón lascerado, con signos de haber sido tironeado.

Después de eso, inmediatamente, ingresó en terapia intensiva neonatal, se canaliza de urgencia por arteria, por la vasoconstricción del bebé debido a la injuria por frío, a la hipovolemia. Se repone el volumen (solución fisiológica y glóbulos rojos desplasmatizados), por suerte tuvo respuesta rápida, con calor, en incubadora, se colocó un halo con oxígeno. Donde se aplica la antitetánica, se lo medicó con antibióticos y quedó con suero y oxígeno. Al día siguiente, dieciocho horas después se suspendió el oxígeno. Actualmente, sigue con antibiótico, porque al haber sido el parto en el inodoro, es totalmente séptico. Sé por otras personas que el parto tuvo lugar, en el baño público del mismo hospital". Preguntada por el fiscal responde: "tuvo principio de asfixia, pero diría que fue una hipovolemia y se recuperó rápido, cuando fue atendido en la guardia. Aún no tenemos los resultados de los cultivos, porque al haber sido un parto séptico, debe analizarse por posibles infecciones. En este acto la Dra. aporta una fotocopia de la historia clínica de la beba, explicando que le pusieron "Carla" por Carlos que fue la persona que la encontró y "Milagros" porque fue un milagro que hubiera sobrevivido.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA DEFENSORÍA

Celsa Pérez

Perfil de la testigo. Médica forense experta en neonatología -perito propuesta por de la defensa. La Dra. Pérez tiene 51 años. Está casada y tiene 5 hijos. Ingreso al Poder Judicial hace 22 años. Desde esa fecha se desempeña en el cargo de Médica Forense en los tribunales de esta ciudad. Ingreso mediante concurso público de oposición y antecedentes con el cargo Médica Forense de 3era Categoría y al día de la fecha es la Jefa de la Oficina Médico Legal de los Tribunales locales. Previo al ingreso al cargo se desempeño como Médica en el Hospital de Clínicas durante cinco años. En su carrera obtuvo 4 ascensos, conforme las reglamentaciones respectivas, en base a su excelente desempeño en el cargo y cumplimiento de otras exigencias reglamentarias y administrativas. Estudio en la Facultad de Medicina de la Universidad local. Se recibió con medalla de honor. Ha cursado la carrera de Especialización en Medicina Legal y una Maestría en pediatría y neonatología en la Universidad de Barcelona.

Contenido de la declaración. Dado que no tiene constancia directa del hecho (no lo presencio, no existe una filmación ni ningún tipo de registro) y todo lo que conoce lo ha sabido a través de diversas declaraciones, solo puede dar una opinión médica sobre hipótesis.

En ese contexto, aparece como un dato que la hoy acusada no tuvo ningún tipo de control médico durante el embarazo, habiendo negado a sus compañeras y personas cercanas durante todo el tiempo la existencia del mismo y no existiendo ningún tipo de registro en los servicios específicos del hospital que indique que se hizo revisar. Es de sentido común pensar que una persona embarazada, que trabaja en el hospital, se atenderá en el mismo hospital.

Ese hecho, considerado en conjunto con la situación en la que se produce el parto (en un box del baño de un hospital, sin ningún tipo de atención médica ni asistencia de ningún tipo, en soledad, en absoluta precariedad) llevan a pensar que la criatura no tuvo el mejor tratamiento en el proceso de parto.

Adicionalmente, debe considerarse que es altamente probable que la hoy acusada no haya tenido ningún tipo de cuidado en su alimentación. De las declaraciones de sus compañeros de trabajo se ha sabido que era una persona extremadamente delgada. Su ingreso mensual y sus obligaciones llevan a pensar que es altamente probable que su alimentación fuera bastante deficitaria.

Esto podría permitir concluir que la criatura nació en malas condiciones y que existe una alta probabilidad de que no haya llorado al momento de nacer. Existe también la probabilidad de que se haya enfriado rápidamente, ya que su condición médica ha de haber sido difícil desde el momento mismo de nacer, por este proceso que venimos relatando que ha de haber atravesado su madre y hoy acusada. Esto permite sostener que no es descabellado pensar que la acusada pudo pensar que la criatura estaba muerta al nacer, ya que al no sentir el llanto, notarlo inmediatamente frío y no constatar movilidad, adicionado ello a la situación de shock en la que probablemente se encontrara, la llevó a buscar la peor de las soluciones, pero planteándose un escenario en el que la criatura se encontraba sin vida desde el nacimiento mismo.

Lo que efectivamente se produjo en la criatura fue una hipovolemia. La hipovolemia es una pérdida de oxígeno que en este caso tuvo que ver con la rotura del cordón umbilical y la pérdida masiva de sangre por no estar ligado el cordón. El principio de asfixia, como así también la baja temperatura que tenía el bebé, son compatibles con dicha pérdida de oxígeno por pérdida masiva de sangre. Estos bebes que nacen con bajo peso tiene disminuida la grasa debajo de la piel por lo que pierden calor con más facilidad. Al respecto puede corroborarse dicha información fácilmente consultando el clásico manual de medicina "Mason-Salvat".

Blanca Telerman

Perfil de la testigo. Perito médica psiquiatra de la Defensoría General, hace 23 años. No ha tenido sanciones. Siempre ha cumplido con su labor y ha recibido premios por su buen desempeño. Da curso y conferencias en diversas universidades de Argentina y de América Latina. Es una referente en temas vinculados a la psiquiatría.

Contenido de la declaración. Por expreso pedido de la defensoría me he constituido en el Hospital Zonal al día siguiente del hecho a las 18:30 horas, a los fines de evaluar a Mirta Rosana.

Antecedentes

Identificada por: personal policial

Edad: 37 años

Estado civil: soltera, con un hijo de 8 años y una niña recién nacida.

- 1. ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS: niega
- 2. ADICCIONES: niega
- 3. ESCOLARIDAD: primario completo

- 4. ANTECEDENTES FAMILIARES: manifiesta vivir con su madre y su hijo Javier de 8 años en la localidad de Moreno.
- 5. ANTECEDENTES DE CONDUCTAS DISOCIALES: niega

Examen piscoforense:

VESTIMENTA: se encuentra internada en el Servicio de Obstetricia,

porque porta ropa hospitalaria. **ASPECTO PSÍQUICO:** normal

ACTITUD PSÍQUICA: activa de colaboración

ORIENTACIÓN: globalmente orientada **CONCIENCIA:** con conciencia de situación

MEMORIA: normal **ATENCIÓN:** normal

SENSOPERCEPCIÓN: sin alteraciones a la entrevista

IDEACIÓN:

A. CAPITAL IDEATIVO: concreto

B. IDEAS PATOLÓGICAS: no se detectan en el presente examen

PENSAMIENTO: de curso normal y contenido coherente, con tenden-

cia a la simulación

AFECTIVIDAD: distimia displacentera, con estados de angustia in-

compatibles con psicopatía. **LENGUAJE:** conservado

ACTIVIDAD: en decúbito dorsal por internación

INTELIGENCIA: acorde a edad y grado de instrucción

JUICIO: normal a la entrevista

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: trastorno de personalidad + crisis de angustia

CAPACIDAD PARA DECLARAR Y ESTAR EN JUICIO: sí al momento del examen, sin embargo se sugiere contar con el alta de obstetricia ya que dió a luz el día anterior y presenta patología médica (desgarros por alumbramiento no asistido

Mirta Rosana

La defensa debe construir la versión y perfil de Mirta Rosana, en función de la información que se aporta a continuación.

Información de Mirta Rosana

Mirta manifiesta que trabaja en la empresa de limpieza del hospital. Que ese día estaba junto a una compañera a punto de reanudar los trabajos de limpieza después del almuerzo y le agarró una descompostura estomacal con fuerte dolores de modo repentino. Se fue rápidamente al baño más cercano. Se sentó en el inodoro y comenzó a sentir dolores muy fuertes. En forma repentina la sorprende un gran vómito y sin solución de continuidad aparece la cabeza de un bebé. Ella ve todo blanco en ese momento. Después recuerda que cortó el cordón umbilical, se sacó su remera para envolver el cuerpo de la beba y lo dejó apoyado sobre el tachito de basura que había al lado del inodoro. Dice que todo pasó muy rápido. Que la beba estaba pálida y fría y no lloraba por lo que pensó que había nacido muerta. La puso entonces en una bolsa y luego tiró la placenta -que era muy espesa- por el inodoro, accionando la palanca varias veces. Salió después del baño como pudo, fuertemente dolorida y una compañera la llevó a la guardia. Señaló angustiada que en ningún momento quiso hacer daño a su beba a la cual pensó muerta luego de la circunstancias en las que naciera. Que ocultó siempre su embarazo porque sabía que la empresa podría echarla y es la única fuente de ingresos que tiene para mantener a su hijo de 8 años ya que es madre soltera. Refiere finalmente: "Si fuera por mí no quiero vivir. En la vida estoy sola yo y mi hijo que es lo que el padre de mi hijo me enseñó cuando se fue v nos dejó abandonados a nuestra suerte. Desde ese momento decidí valerme por mí sola y me juré que haría todo lo que fuera necesario para mantener a mi hijo sin pedirle nada a nadie".

Los datos adicionales

Mirta Rosana estaba en la semana 41 del embarazo.

- Separada hace 8 años del padre de su hijo a raíz del embarazo.
- El padre de la beba actual también se desentendió del embarazo.
- Vive en la casa que era de su madre y trabaja de 13:00 a 20:00 h.
- El 20% de su ingreso es utilizado para pagar a una persona que cuida a su hijo y cobra el sueldo mínimo de ingreso de empleado de comercio.
- El padre de su hijo no le pasa dinero porque se quedó sin trabajo y no consigue.
- Existen constataciones de ocho denuncias en el Ministerio de Trabajo contra la empresa de limpieza en la que trabaja Mirta Rosana, por supuestos despidos injustificados. Cinco de esas ocho denuncias pertenecen a mujeres que acusan haber perdido su trabajo a causa de haber quedado embarazadas.

Aclaración para la defensa que ambas partes deben considerar:

- Para la construcción de la declaración podrán ir más allá de sus dichos estrictos, pero siempre en el marco de la interpretación posible sobre la base de este contenido. Esto implica que no pueden construir una historia diferente, no pueden mentir (si lo hacen, se arriesgan a un contraexamen duro), ni pueden sumar una serie de hechos no deducibles del caso. Sí pueden utilizar, para la construcción de la declaración, toda la información que consta en este documento (las declaraciones de todos los testigos, peritos, contexto del caso, etc.)
- En el caso de la Dra. Telerman (quien realizó la evaluación psicológica de la acusada), dado que lo que se presenta es un formato estandarizado de informe, podrán construir un relato más acabado averiguando el significado de las afirmaciones que en este formato se presentan.

Evidencia material de la fiscalía

Hospital zonal



Diario local Encuentran a un bebé en una bolsa de residuos



Su madre recién lo había parido y lo había abandonado en el Hospital Zonal. El bebé está bien de salud.

CASO 9. JOSEFA GONZÁLEZ

Es útil para trabajar en el examen y contraexamen de la perito y de la declaraciones que permiten construir el vinculo entre la acusada y la victima.

La autoría no está cuestionada, por lo que los puntos controvertidos giraran en torno la construcción de la motivación de la acusada para cometer el hecho y las posibilidades justificaciones que quieran acreditarse o desacreditarse

Resumen de los hechos: Josefa González disparo un arma de fuego contra Miguel Romero, quien fallece poco tiempo después en el Hospital. Esto sucede el día 15 de agosto del año pasado, en la vivienda del matrimonio donde los testigos refieren que el hecho ocurrió en el patio que se encuentra en la parte posterior de la vivienda, en oportunidad que el Sr. Romero se dirige hacia la Sra. González, para recriminarle algo y es ese momento es cuando la Josefa saca el arma de fuego, y le dispara a Miguel.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Josefa González y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Convenciones probatorias en el caso

Las partes aceptan el contenido, procedimiento y resultado de las siguientes pruebas:

- 1. Croquis, que grafica el lugar donde sucedieron los hechos, realizados por el Oficial Wagner.
- 2. Que Miguel Romero y Josefa González estaban casados.
- 3. Informe Bioquímico que expresa el resultado del análisis de alcohol en sangre de Miguel Romero y de Josefa González, efectuado por la Bioquímica Lidia Gerez de Duarte, del que puede dar testimonio el Oficial Wagner, porque tuvo conocimiento de él en el procedimiento que realizó.
- 4. Examen médico y capacidad mental de Josefa González, realizado por Carlos Rojas (las partes pueden acordar su contenido, sin discusión alguna, o si de lo contrario desean convocar al testigo, deben acordarlo y construir su perfil.
- 5. Pericia Balística, que puede dar testimonio del resultado Oficial Wagner, procedió al secuestro del arma y lo entregó al perito.
- 6. Historia de Josefa González, con la cual se construye la declaración, conjuntamente con los demás datos del caso.

Listado de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Ricardo Wagner (policía)
- 2. Ezequiel Skiblinca Fernández (médico que realiza la autopsia)
- 3. Juana Lagorio (tía de la víctima)

Material

- 1. Foto del arma con la que se efectuó el disparo
- 2. Croquis del lugar de los hechos
- 3. Lista de evidencia de la Defensa

Testimonial

- 1. Juan Carlos Romero González (hijo de la víctima)
- 2. Cristian Engaña (amigo del hijo de la víctima)
- 3. Patricia de la Guardia (psicóloga Social)
- 4. Josefa González (imputada)

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Ricardo Wagner

Perfil del Testigo: Ricardo Wagner, pertenece a la fuerza policial de la provincia y hace 15 años que trabaja en la institución. Inició su actividad en la escuela de policía donde obtuvo muy buenas calificaciones. En su trabajo fue ascendiendo en cada oportunidad que hubo ascensos y en la actualidad se encuentra a cargo de la división de homicidios, función que cumple desde hace tres años. En la institución existen una o dos capacitaciones por año y es obligatoria asistir a ella.

Contenido de la declaración. El 15 de agosto del año pasado, recibimos un llamado telefónico denunciando un hecho delictivo, razón por la cual siendo las 20:30 h., me constituyo conjuntamente con los señores Jorge Safi, empleado policial y Gabriel Santos, empleado policial, en la calle Danzón, vivienda identificada con el nº 121, de esta ciudad, donde puede establecer que se encuentra la señora Josefa González propietaria de la vivienda mencionada.

Procedemos a ingresar y consultar a las personas que se encuentran en el lugar quienes refieren que la señora González "le pego un tiro" a su ex esposo con un revolver por lo que el mismo fue trasladado al hospital local. En esos momentos la señora Josefa González manifiesta que su esposo la había ido a molestar y que únicamente hablaría con un juez.

Procedo a poner en conocimiento del hecho al Señor Fiscal de turno Dr. Francisco Funes, quien inmediatamente se hizo presente en el lugar y ordena que se realice una inspección del lugar que arroja el siguiente resultado: nos encontramos ubicados en la calle Danzón, vivienda identificada con el nº 121, la entrada a la vivienda presenta un pasillo al oeste de la misma que no presenta paredón o portón de acceso siendo este ingreso de tierra, identificando en el lugar a la señora JUANA LAGORIO domiciliada en el lugar, D.N.I. nº 8.462.434, quien refiere que el hecho ocurrió fuera de la vivienda y al fondo de la misma indicando el lugar, allí se halla estacionado un rodado RENAULT 12 dominio ERE 159, sobre el oeste al este se encuentra ubicada la vivienda de la Sra. González construida en bloques y que presenta el ingreso sobre la pared que da al mismo punto cardinal y al fondo otra vivienda, siendo este el espacio donde refiere la testigo que ocurrieron los hechos, manifestando que el herido cayó al suelo entre el fogón y cerca del rodado de referencia. Inspeccionado el lugar no se constatan manchas de sangre ni otros rastros de interés. Se deja constancia que sobre el costado sur de la vivienda se encuentra un espacio destinado a fogón. A esta altura la señora González hace entrega de un arma de fuego, ordenando el Señor Fiscal el secuestro de la misma, tratándose de un revolver calibre 22 largo, marca BAGUAL nº 23415, que contiene en su tambor siete proyectiles del mismo calibre y una vaina servida de igual calibre, el cual coloco en un sobre respetando el procedimiento de seguridad para llevar luego al perito.

Se procede a la aprehensión de la señora Josefa González, argentina, mayor de edad, empleada doméstica. Seguidamente nos trasladamos al nosocomio local donde se establece que la persona que había ingresado con una herida de bala falleció mientras era intervenido quirúrgicamente, siendo que dicha persona se trata de quien en vida fuera Miguel Romero

Practicadas averiguaciones en relación al hecho se puede establecer que tienen conocimiento del mismo la Sra. Juana Lagorio, tía de la víctima y los hijos de la Sra. González. Se deja constancia que se toman apuntes necesarios para la confección de un croquis del lugar.

Ezequiel Skiblinca Fernández

Perfil del Testigo: Argentino, de 55 años de edad, Médico Forense, de estos Tribunales desde hace unos 20 años aproximadamente. Ha desarrollado sus tareas desde su ingreso primero como ayudante o médico forense junior, y desde hace unos 10 años como jefe del cuerpo médico forense. En la actividad realizó innumerables intervenciones y alrededor de tres autopsias por mes, a lo que hay que súmale el control que realiza por sobre los otros médicos bajo su responsabilidad.

Realizó sus estudios en la Universidad de Buenos Aires, donde fue docente en medicina durante unos 15 años, dejando la actividad luego de tener un altercado con un docente porque lo acusó de ir a dar clases en estado de ebriedad. Por este motivo renunció y dejó la docencia.

Autopsia

Ref.: AUTOPSIA N° 40 N.N Al Sr. Juez de Garantías Dr. Justo Medio

S / D.-

Quien suscribe, Dr. Ezequiel Skiblinca Fernández, Médico Forense, conforme comunicación telefónica de Ud., informamos a Ud., que en el día de la fecha en dependencias de la morgue del Hospital Zonal, se realizó la autopsia de un cadáver de sexo masculino.

Examen Externo: Se trata del cadáver de un hombre, de buen desarrollo óseo-muscular, en buen estado de nutrición, de talla aproximada: 1.70 cm., y un peso aproximado de 80 kg., color blanco a trigueño, cabellos negros, ojos pardos, barba y bigotes afeitados del día. Dentadura incompleta, en regular estado de conservación. No se observaron señas particulares y por su aspecto general podemos deducir una edad comprendida entre los 40 y 50 años.-

Examen Traumatológico: Este cadáver presenta las siguientes lesiones: 1) Orificio de entrada de bala de pequeño tamaño en ángulo de 45 grados interno, a nivel del arco anterior de la 9na., costilla izquierda, en la zona comprendida entre la línea paramamilar externa y axilar anterior izquierda, que presenta halo equimótico e impregnación metálica del halo de Fish, en forma de medio luna interna en esa zona.-

Examen Interno: Lesión descripta por orificio de entrada de arma de fuego con equimosis y hemorragia aponeurótica muscular y fractura de la unión del arco anterior y medio de la 9na., costilla izquierda introduciéndose directamente en la cavidad abdominal, y produciendo una hemorragia de

aproximadamente 3 l. de sangre y que según la Historia Clínica vista posteriormente se formó entre las 21.30 h., en que produjo su óbito.-

CONSIDERACIONES MÉDICO-LEGALES: Se trata del cadáver de una persona adulta-madura que presenta una herida de arma de fuego en la zona ya descripta, que ingresa haciendo un ángulo interno de 45 grados, con medialuna interna que muestra halo equimótico y zona de impregnación metálica, que permite suponer, si no hubo ropa interpuesta y de acuerdo a las características del arma que desconocemos, que la distancia aproximada fue de 1 metro, que siguiendo una dirección de adelante a atrás, de afuera a adentro y levemente hacia abajo, modificada por el impacto que hizo en la costilla, lesiona intestino delgado (2 veces) en su trayectoria y tronco aórtico, produciendo un importante hematoma retroperitoneal con hemoperitoneo de gran volumen que le ocasiona un shock hipovolémico, según Historia Clínica.-

En las radiografías, que se recibieron con posterioridad a este acto, se observa el proyectil superpuesto con la imagen de columna vertebral, aparentemente anterior. En tórax no se observan lesiones, según radiografía extraída.

CONCUSIONES: El óbito se produjo por HERIDA DE ARMA DE FUEGO. SHOCK HIPOVOLEMICO.-

Se adjuntan dos (2) placas radiográficas y fotocopia de Historia Clínica, las que fueron traídas por personal policial.-

Es todo cuanto debo informar. Saludo a Ud. muy atte.-

Juana Lagorio

Perfil de la testigo: Juana Lagorio, 77 años, analfabeta - solo sabe firmar - de ocupación ama de casa, tía política de la víctima, Miguel Romero, y el único interés que tiene es que se haga justicia y los chicos puedan tener paz.

Contenido de la declaración. Que el día 15 de agosto del año pasado, alrededor de las 6 de la madrugada llegué a esta ciudad para visitar a mi hija, y consultarle respecto de si andaba bien, dado que caso contrario tenía intenciones de llevármela nuevamente para mi hogar. Ni bien llegué a la terminal de micros, fui recibida por mi hija Marcela Fabiana Pazos Lagorio de 20 años de edad, y por su sobrino, Juan Carlos Romero, de 18 años más o menos, que luego de dialogar un poco con ellos, Carlos me manifestó que su padre Miguel Romero, quien resulta ser mi sobrino político, no se encontraba en la casa, dado que según dijo se había ido unos días anteriores. Así las cosas es que llegué al domicilio de mi sobrino político, donde fui recibida por la esposa de este Josefina González. En el transcurso del día supe que Miguel se había ido del hogar, pero no recibí otro tipo de comentarios y no tuve oportunidades

para indagar sobre el tema en atención a que se trabajó durante todo el día en los preparativos del festejo del cumpleaños de la hija de mi sobrino - Karina - que cumplía 14 años.

Pasamos el día preparando pizzas, picadas, tortas y demás, y recuerdo haberle comentado a Josefa que Miguel seguramente ese día llegaría a la casa por el cumpleaños de la muchacha. Que ya en horas de la tarde y en atención a que no habían hombres en la casa es que asumí la responsabilidad de cocinar al asador un cordero, por lo que me ubiqué en el exterior de la casa, sentada sobre una silla, del que escuché la llegada de un vehículo, por lo que pensé que se trataba de mi sobrino.

Ante ello miré hacia el frente de la casa, para lo que caminé un poco viendo que efectivamente era el vehículo de mi sobrino, aunque no lo vi en ese momento dado que ingresó primeramente a la vivienda. Luego de ello, observé que Josefa salía de la casa dirigiéndose hacia donde estaba la declarante, tomó un palo y comenzó a mover las brasas, lo que no me extrañó, dado que pensé que Josefa actuaba de esa manera para evitar hablar con mi sobrino. Luego de esto, llegó hasta donde me encontraba, mi sobrino Miguel, quien me saludó preguntándome cuando había llegado y luego se dirigió para marcharse. En esos momentos observé una mirada extraña en Josefa que también fue vista por mi sobrino, dado que mientras caminaba - a la pasada - se detuvo y enfrentándola, le manifiesta "cuando yo venga a la casa, vos me atendés bien, porque yo no vengo para hacerte nada ni a molestarte".

Tal comentario lo hace en movimiento caminando hacia delante, mientras que Josefa retrocedía unos pasos. Él le dio como uno o dos coscorrones a manera de reproche en el pecho de esta. Josefa contestó "Sí, venís a molestarme", para seguidamente sacar un arma. No sé bien de dónde saca el arma - si de un bolsillo o de la cintura - pero saca un arma. Solo tuvo tiempo para gritarle "Josefa que vas a hacer" o "Josefa qué haces", estando a una distancia de ambos de dos metros, más o menos, y escuché seguidamente un disparo.

Josefa en el interín de los gritos miraba a Miguel. No lo apuntó, sino que sacó el arma y disparó hacia delante, muy rápido, luego quedó parada, con el arma en la mano y hacia delante. Me puse entre ambos, Miguel se había ido hacia delante agarrándome. Quise sacarle el arma a Josefa, pero no pude. En ese momento, sentí como se quedaba sin fuerzas Miguel, por lo que me di cuenta que lo habían impactado. Todo fue muy rápido. Vi caer a mi sobrino a uno o dos pasos. Finalmente, escuché que Josefa dijo "nada, déjenlo que se joda, lo tenía que ver muerto" en contestación a una pregunta hecha por Marta Vargas - hermana de la víctima - que le había dicho saliendo del interior de la vivienda "Josefa, qué hiciste". Eso es todo.-

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES BRINDADAS EN SEDE DE LA DEFENSORÍA

Juan Carlos Romero González

Perfil del Testigo: Juan Carlos Romero, hijo de Josefa González y Miguel Romero, mayor de edad, de ocupación instruido ayudante albañil, domiciliado en Danzón 121 de Esta ciudad. El único interés que tienes es contar la verdad, todo lo que sucedió ese día y en nuestras vidas.

Contenido de la declaración. El día del hecho me encontraba en mi casa, junto con mis hermanos Mariela, Romina, Cesar, Karina y Carlos y estábamos festejando el cumpleaños de Karina. Aproximadamente a las 20 h. vi que llegaba al lugar mi papá en su automotor, y estacionó al costado de la casa y fue para la pieza donde me encontraba, junto con mis amigos Cristian Engaña, que se domicilia en un barrio detrás de la escuela 136, casa Nro. 10, y Cristian F. Torrado, domiciliado en Barrio Plan de Comercio Casa Nro. 204.

Mi padre hacía como una semana que no estaba en la casa y saludó a Karina que estaba en la cocina y se metió en la pieza y sin decir nada comenzó a tirar arriba de la cama la ropa que estaba colgada y le gritaba a mi hermanita Romina que le alcanzara una camisa, y también me la pedía a mí, lo hacía de mala manera, se notaba que estaba tomado pero no totalmente borracho. En ese momento se metió mi mamá a la pieza diciendo que "porque retaba a la nena, que se vaya, que no moleste", en ese momento mi mamá mete la mano en el placard donde estaba la ropa como acomodando algo pero no sé qué hizo, porque fue un segundo y no acomodó nada. Mi papá le dijo "que busque una camisa, lo que mi hermana hizo y mi madre salió afuera y mi padre también salió y se dirigió como para el auto, yo me dirigí a donde estaba mi madre. Mi madre se dirigió al lugar donde estaba la parrilla y allí se encontraba mi tía, Juana Lagorio, cuando mi padre se acercó a ese lugar, que queda detrás de la casa, se encontraba Juana sentada en una silla al lado de la parrilla, haciendo el asado y mi mamá estaba ubicada del otro lado de la parrilla, a unos dos metros, como hablando con mi tía, yo me encontraba a la izquierda de mi mamá, y vi que mi padre se acercaba desde la espalda de mi mamá y le dijo "cuando yo venga me atendés bien o si no te voy a patear todo" y se le paró enfrentándola como a un medio metro de distancia, mi mamá se había dado vuelta al escucharlo quedando de espaldas a la parrilla y no le contestó nada, para que no le pegara, pero mi padre le pegó igual, dándole una trompada en la frente y también le dio una patada y mi madre quedó medio mareada y se fue de frente sobre la parrilla, se incorporó separándose de mi papá hacia el lado donde estaba yo, pero sin acercárseme sino en línea recta, y en ese momento, mi tía le dijo a mi papá que se fuera y mi mamá todavía no había sacado el revólver, pero mi papá no le hizo caso, se dirigió hacia ella y la encaró a pegarle, lo que se notó porque llevaba las manos en ademán de boxeo y entonces mi mamá sacó el revólver y apuntándole le dijo "andate, andate, dejanos tranquilos", y él siguió avanzando, entonces mi mamá disparó. En ese momento me encontraba a un metro de los dos y me acerqué a separarlos. En ese momento llegó mi tío Aníbal Romero, y con el llevé a mi papá al hospital.

Yo quería a mi papá aunque él se enojara y le gritara a mi mamá. Yo vi una vez que mi papá le pegó una cachetada a mi mamá, ella se la devolvió y él le pegó otra, y ahí terminó. No vi que le pegara nuevamente.

Cristian Engaña

Perfil del Testigo: Cristian Javier Engaña, de 17 años de edad, de está cursando la escuela secundaria, de ocupación ayudante albañil, domiciliado en Pacheco 390 de esta ciudad, amigo del hijo de la víctima, tiene trato y conoce a las hermanas de Juan.

Contenido de la declaración. El día de ayer me encontraba en la casa de Juan Carlos Romero, festejando el cumpleaños de su hermana, Karina. Alrededor de las 20 h., me encontraba en la cocina junto con todos los chicos que festejaban, cuando vi que llegaba el papá de mi amigo, en un auto que estacionó al costado de la casa. Vi que ingresaba a la pieza de la casa y al verlo llegar todos los que estaban en el lugar hicieron silencio. Me acerqué un poco a la pieza y escuché que pedía unas camisas en tono de voz alta y un poco enojado y vi que la señora, Josefa González salió de la pieza como con cara de triste y se fue atrás, donde estaba la parrilla. Después salió Miguel Romero y fue al auto, abrió la puerta y se fue para el lado de atrás, luego no vi nada más.

Luego de un ratito salí para atrás y vi que estaban el señor Romero y la Señora Josefa González, y no recuerdo haber visto a nadie más, vi que se empujaban, no puedo decir quién empujaba a quién, y no vi que la señora Josefa tuviera un revolver en la mano. En un momento, cuando me encontraba a unos tres o cinco metros de distancia del matrimonio, parado al lado de la puerta de la cocina, escuche un disparo y vi que la señora Josefa González tenía un revolver en la mano, y que Juan Carlos los quería separar, no sé de donde salió Juan Carlos, supongo que estaría en un costado. Recuerdo que también estaba presente la señora que hacía el asado. Vi además, que el Sr. Romero estaba en el piso, luego vi que Juan Carlos estaba junto a su padre, masajeándole el pecho para que reaccionara porque se lo veía desmayado y después de tres o cuatro minutos se lo llevaron.

Patricia de la Guardia

Perfil de la Testigo: Patricia De La Guardia, 60 años, Psicóloga Social del equipo Interdisciplinario del Servicio de Asistencia a la Víctima de esta ciudad. Estudió en la universidad local, donde también realizó su tesis final, sobre violencia intra familiar, y su trabajo de residencia también lo hizo en España. Trabaja en el Centro de Asistencia a la Víctima hace 10 años donde atiende a diario personas víctima de violencia, particularmente mujeres. Actualmente es la Jefa del Servicio, al cual accedió luego de un concurso de oposición y antecedentes.

Contenido de la declaración

La defensa pide que explique brevemente los aspectos generales de la violencia familiar.

Respuesta: La violencia familiar es una situación es un proceso de victimización que se genera a partir de que un miembro - en este caso, de un matrimonio o de una pareja - comienza a ejercer malos tratos a nivel psicológico generalmente, en un principio, y luego puede ser acompañado o no, por maltrato físico. Todo eso va generando en aquella persona que recibe esos maltratos, todo un menoscabo de sus actitudes, una sensación de depresión y hasta un convencimiento de que aquello que se le está diciendo puede llegar a ser real. El proceso de degeneramiento de la autoestima, en las personas que sufren violencia familiar, llega en un momento a que esta persona comienza a creer que aquello que le dicen puede ser real y que es la culpable de todo lo que ocurre. Empieza a sentirse culpable y a tener miedo de todo lo que hace, porque empieza y continúa siendo sojuzgado y criticado por su pareja".

¿En qué condiciones llegó la Sra. Josefa González al Centro y por qué?

"Josefa González asistió por primera vez al Servicio en marzo de hace dos o tres años, acompañada por una amiga, creo, en un estado de shock emocional agudo, con una crisis de llanto bastante fuerte que hizo casi imposible el diálogo a lo largo de la entrevista. Lo único refirió era que estaba pasando por una situación de violencia familiar muy fuerte. Generalmente las mujeres cuando asisten al servicio es porque están en un estado muy fuerte de angustia, a nadie le resulta fácil ir a contar un problema tan íntimo de violencia a otras personas desconocidas. En la primera entrevista, apenas responden tímidamente, con un SI o un NO a las preguntas que les hacemos."

¿Por qué cree Ud. que no volvió al Servicio?

"Dentro de las situaciones generalmente de la violencia familiar una de las características es que las mujeres son o se sienten perseguidas constantemente por sus cónyuges, entonces tienen miedo o son acompañadas, a veces, a algunos lugares de trabajo a buscar a los chicos, a ver al médico, y esperadas en el auto por el marido o en la puerta, o le dicen que siempre hay gente que los está observando. Entonces, tienen muchísimo miedo de que alguien les cuente que vino al servicio."

¿Cuándo se produce un hecho de violencia, cuál es generalmente la situación?

"Cada caso es un universo distinto, además la violencia lleva un proceso donde comienza, quizás, con un insulto gracioso, con un pellizcón y puede terminar en la muerte en muchos de los casos. O sea, hay todo un proceso donde, a veces los hijos pueden ser testigos de la violencia conyugal. A veces, en un principio no son testigos, pero luego, ante la magnitud de la violencia, lo terminan siendo."

¿Qué actitud tomó el servicio social, la asistencia a la víctima ante la situación que planteaba la Sra. Josefa González?

Hay dos parámetros básicos del servicio, que son la voluntariedad y la confidencialidad. No se puede obligar a una persona a que requiera una asistencia, la asistencia está desde el servicio, y desde allí se le brinda, pero sabemos que los tiempos de pedir ayuda no son automáticos: una persona puede pedir ayuda, puede retraerse por miedo, por duda y luego, generalmente, después de un tiempo, vuelve a tomar ánimo y volver. A veces, también depende del grado de acompañamiento familiar o social que tenga, cuando le sea más fácil volver acompañados o no".

Con respecto al caso, ¿qué puede decir?:

Quiero aclarar que la función del servicio no consiste en determinar si hubo o no hubo delito, si es víctima o no. Nosotros partimos de la credibilidad del relato de la persona que asiste al servicio, no es nuestra función determinar si es o no real lo que no está relatando, partimos de que si está en el servicio solicitando ayuda. Nuestra función es brindar esa ayuda, entonces, desde ese punto de vista

¿En qué consiste la ayuda que puede brindar el Servicio?

En apoyo a nivel psicosocial, con tratamientos victimológicos, con talleres grupales. En algunos casos se invita al grupo familiar, depende el tipo de maltratos.

Josefa González

La declaración de Josefa González y el perfil de la acusada, deberá ser construida en función de la toda la información que se aporta en el caso, que debe ser tenida como cierta. Aquí se deja información sobre la historia de vida de Josefa González que servirá para poder construir el relato de su declaración.

Historia de Josefa González. Josefa González: D.N.I. Nro. 14.705.880, con nivel de instrucción hasta el (2do. Grado), domiciliada Casa Nro. 20, calle Danzón 121.

- El grupo familiar
- Esposo Miguel Romero, Edad: 42 años. Nacionalidad: Argentino. Estado civil: casado. Nivel de instrucción: analfabeto. Ocupación: albañil, sin trabajo continuo. Ingresos: muy variables e inestables. La relación familiar es en los últimos meses muy conflictiva, por lo que hubo un periodo en que el Sr. Romero se fue de la casa.-
- Hijo Juan Carlos Romero. Edad: 18 años. Nacionalidad: argentino. Estado civil: Soltero. Nivel de Instrucción: primaria completa. Ocupación: aprendiz Marinero. Se embarcó en dos oportunidades, por periodos de 26 y 46 días. En breve se embarcará nuevamente y al regreso proyecta realizar el curso Profesional. Entre tanto realiza changas en albañilería.
- Hija Mariela Alejandra Romero. Edad: 16 años. Nacionalidad: argentina. Nivel de Instrucción; cursó estudios en la Escuela Especial Nro. 13.
- Hijo Alejandro Romero. Edad: 15 años. Nacionalidad: argentino. Nivel de Instrucción: cursa el último ciclo de escolaridad primaria en la Escuela de Adultos Nro. 617.-
- Hijo Karina Elizabeth Romero. Edad: 13 años. Nacionalidad: argentina. Nivel de Instrucción: cursa 1er. año en la Escuela Nro. 136.
- Hijo Romina Mabel Romero. Edad: 11 años. Nacionalidad: argentina. Nivel de Instrucción: cursa 3er. grado en la Escuela Nro. 46, turno mañana.
- Hijo César Omar Romero. Edad: 3 años. Nacionalidad: argentino.
- VIVIENDA: La familia ocupa una vivienda propia, construida en terreno fiscal. La construcción es de bloques y ladrillos cerámicos, techos de chapas de cartón una habitación y la otra de fibrocemento. El estado de la vivienda es deficiente, pues los techos se llueven. Consta de dos ambientes (un dormitorio y una cocina comedor) y un baño tipo letrina. Respecto de los servicios, cuenta con agua corriente (canilla en el patio) energía eléctrica y para cocinar usan gas envasado.

- Josefa González es hija de Hermenegildo González, fallecido cuando ella tenía 9 a 10 años; y María Rodríguez, que vive actualmente en otra ciudad, donde también residen sus hermanos.
- Constituyó la unión de hecho con el Sr. Romero cundo ella todavía no había cumplido los 18 años de edad. Luego legalizaron la unión. Vivieron en otra provincia hasta hace algo más de seis años, en que, al producirse una separación de la pareja, el Sr. Romero se vino a esta ciudad, quedando los hijos a cargo de la Sra. González. Al poco tiempo el padre los trajo con él, que convivía en esa época con su madre. Había constituido entonces otra pareja. Al poco tiempo la Sra. González constató, en oportunidad de visitarlos, que los niños no estaban adecuadamente atendidos, por lo que tomó la decisión de venirse a radicar. No tardaron en reanudar la convivencia de pareja, aunque en un comienzo la relación fue muy conflictiva. Su marido se ponía ebrio con frecuencia, maltratando tanto a ella como a los hijos. Además no se preocupaba por lograr una ubicación laboral estable que le proporcionara ingresos como para atender las necesidades de la numerosa familia. Comenzaron luego de un tiempo a practicar un culto religioso que les permitió revertir la situación. El Sr. Romero abandonó el consumo de bebidas alcohólicas, mejorando en consecuencia las relaciones familiares v su situación laboral. Los niños en esas condiciones modificaron sus comportamientos, reordenando sus actividades y regularizando su escolaridad.
- Hace alrededor de seis meses la familia entra nuevamente en crisis, según manifiesta la Sra. González, ello se debe a que su marido mantiene relaciones con otra mujer, reincidiendo en el consumo de bebidas alcohólicas y en los malos tratos a la familia. Ella le propuso que se separaran y que ella se iría a su domicilio donde nación, con los hijos, pues allá contaría con el apoyo de sus familiares. El Sr. Romero no aceptó esta propuesta, planteándole que si quiere se vaya ella pero deje a los chicos.

Lidia Gerez de Duarte
LABORATORIO DE PERICIAS QUIMICAS
OBJETO: INFORME TECNICO
Sr. Comisario Ricardo WAGNER
PREVENTOR DE ACTUACION
S------D

El que suscribe, Lidia Gerez de Duarte, cuya asistencia fuera requerida en las presentes actuaciones prevencionales comunicadas con preventivo numero en la que tiene intervención el señor Fiscal Francisco Funes, Juez de Garantías numero 5; me dirijo a Ud. a efectos de informarle sobre los siguientes puntos:

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE DE: JOSEFA GONZALEZ RESULTADO: Negativo -

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE MIGUEL ROMERO: RESULTADO POSITIVO: 0.54 g/l.-

Carlos Rojas Al Señor Fiscal de Turno **DR. FRANCISCO FUNES** Su Despacho.-

Quien suscribe, **CARLOS N. ROJAS**, Médico, en autos: **"FISCALIA GENERAL DE ESTA CIUDAD C**/ **GONZALEZ** Josefa p.s.a. **HOMICIDIO**" (Legajo.N° 327; informa a Ud. que se procedió a examinar a Josefa González argentina, casada y mayor de edad.

ANTECEDENTES PERSONALES QUE REFIERE:

Familiares: describe a su grupo familiar original como armónico, sin violencias internas. Ha dicho que su padre, trabajador rural jornalizado, falleció por un accidente dejando a su familia en muy malas condiciones económicas. Su madre — alcohólica - queda sola con sus ocho hijos menores. Así fue que tuvo que trabajar en cualquier tarea ocasional: limpiando patios, baldeando veredas, como niñera etc. Educativos: fue a la escuela hasta 2do grado. Sus hermanos dice "casi ninguno sabe leer", por las causas apuntadas.

Patológicos: fijo no haber padecido enfermedades graves pero reconoce haber sufrido un traumatismo de cráneo al caerse de un caballo a los cinco años. Que requirió tratamiento con pastillas durante un tiempo hasta que no la "llevaron más al médico". Relata también mareos frecuentes en "los que le da vueltas la cabeza". Nerviosismo. Alteraciones del sueño. Dijo también que hay momentos en que se queda "en blanco"

Manejo de armas: Dijo haber poseído en su casa "un arma" para defensa, saber operarla aunque dice no utilizarla "nunca"

Su mano hábil es la derecha.

EXAMEN NEUROLOGICO:

Refiere cefaleas frecuentes especialmente luego de las golpizas que atribuye a su pareja. Los reflejos superficiales y profundos se encuentran conservados, algunos de ellos con respuestas aumentadas, los rotulianos y aquilianos. Hay un ligero temblor de control voluntario.

ESTADO GENERAL ACTUAL DE SALUD:

Se realizó una inspección y verificación en general de la salud de este individuo surgiendo que en la actualidad se encuentra dentro de lo considerado normal.

EXAMEN PSIQUIATRICO ACTUAL: Se ha presentado a la práctica ordenada una mujer adulta cuya edad cronológica coincide aproximadamente con su apariencia. Mide 1,65 cm de talla y 80 kg. de peso, de acuerdo a los percentiles normales, excedida sobre el correspondiente a su sexo, talla, edad. Traída por Personal Policial desde Alcaidía donde se encuentra alojada desde hace un mes. Es de tez trigueña, cabellos negros, fuertes y lacios avanzando sobre su frente. Ojos pequeños, oscuros, poco separados. Su aspecto general de tipo nativo y rústico. El rostro no es demasiado expresivo, por momentos hay cierta fijeza en los rasgos y en no pocas ocasiones deja translucir un estado de agitación motora y emocional importante

Se la ha visto lúcida, orientada auto y alopsíquicamente, sumisa y algo reticente al principio para luego, al avanzar la práctica mostrarse más distendida y locuaz. Tiene cabal conciencia de su situación en la presente causa y no opone reparos a esta pericia la que, por otra parte, le ha sido explicada convenientemente en cuanto a sus alcances y técnicas, mediante palabras sencillas que demostró comprender.

Se ha "quebrado" emotivamente en varios pasajes de su narrativa, especialmente cuando recuerda sus condiciones "antes" del hecho que se le imputa, crisis que impresionan como verdaderas, atento a la falta de intencionalidad histriónica y a la repercusión psicosomática que se pone en evidencia.

El léxico es acorde a un pobre bagaje intelectual, simple y vulgar, no exento de modismos de uso callejero y adecuado al medio social donde transcurrió su existencia. Sin embargo, no es soez o insultante, mostrando respeto por su entrevistador. No es persona de largo fraseo ideativo y sus respuestas carecen de una estructura sintáctica correcta, pero se da a entender suficientemente y no retacea información en forma utilitaria o interesada. Su discurso aparece, por momentos fuertemente movilizador y en otras, planchado afectivamente, pero siempre de acuerdo a la idea o pensamiento que desea transmitir.

Se destaca que las respuestas brotan en forma espontánea. No ha armado un discurso defensivo ni ha urdido una trama para darse la razón a sí misma. Relata los hechos con calma o con intranquilidad, pero siempre con sufrimiento o congoja interior, producto de un acostumbramiento de años a la vida particular de violencias a la que se ha visto sometida.

Esto es particularmente notable con relación a su acaecer biográfico e incluso hasta el "antes" del hecho. Pero cuando tratamos de establecer las condiciones psicológicas en las que actuó "durante" el hecho, su actitud ha variado. Aquí comenzaron a manifestarse exageraciones burdas en la versión de los mismos. Hay simulación relatando pérdidas de memoria y sintomatología de manera mendaz. Aparece suspirosa pero sin ninguno de los demás epifenómenos que acompañan normalmente a estos cuadros. Relata supuestos golpes en la cabeza sufridos instantes antes del desencadenamiento de su accionar con visión de "lucecitas" que no se corresponden con la realidad.

En el estudio del "después" del hecho todo en ella vuelve a ser tal lo relatado en el antes. No hay un agobio que lastima su interior o que remuerde su conciencia. Muestra un "arrepentimiento" que más tiene que ver con su estado actual de detención que con la magnitud de la tragedia que la ha tenido como protagonista. Tampoco ha habido ni lo hay sentimientos de odio o de resentimiento.

La historia de su vida se encuentra plagada de situaciones de violencia. Lo expresa claramente al decir "en mi casa, con mi marido, era todo un quilombo", "andaba a los palos no más" Relata historias varias que rescatamos en su léxico original a los efectos de escudriñar su psique y comprender los motivos que la llevaron a actuar como lo hizo.

Dijo que desde el comienzo de su matrimonio las cosas comenzaron a andar mal "mi marido me encerraba y no me dejaba salir", "cuando estaba embarazada de Romina me partió la cabeza en dos partes y me pateó la panza y se desprendió la nena de la matriz", sigue: "estuve internada tres meses hasta que nació la nena por cesárea". "el anteaño pasado me golpeo, llego borracho, me tiró la comida y empezó a pegarme y me tiró sobre un bloque y me pegó acá en la columna y se me puso todo negro para arriba. El doctor me ponía inyecciones y una pomada para frotarme, pero él no sabía lo que me

pasaba...por qué yo estaba lastimada. Nunca le quise decir a los médicos que me golpeaba, por miedo, porque siempre me amenazaba a mí y a los chicos. Nunca me dejaba sola ni cuando llevaba al bebe más chiquito. Mi marido iba conmigo y se metía adentro mientras me revisaban. Nunca me dejaba sola con el médico. Aquí comienza a sollozar y sigue: "era muy malo siempre llegaba enojado y se desquitaba con nosotros. Era tomador. Tomaba vino. Le hizo mal el vino y comenzó con la caña. Nos dice que nunca logro llevarlo a un médico a pesar que a veces escupía sangre y le sangraba las narices,-largo silencio-....para tratarlo por el alcohol. Que su marido ""era mal visto por la policía" por ser protagonista de numerosas peleas con uso de arma blanca hasta "con el propio padre de él a quien hirió a puñaladas sin matarlo". A causa de ello cuando el padre se curó le disparó a su esposo tres tiros por la pelea anterior. Ella estaba en la casa y tuvo que "salir disparando con los chicos". Más tarde llego Miguel y me dijo: me erró el viejo " dijo que todos los ROMERO, peleaban entre ellos y con el padre. Todos alcohólicos, alcohólicos...."

Dijo que en esta ciudad hace seis años que esta y a nadie le contó que su marido le pegaba. Hace cuatro años su esposo le pegó "una noche borracho, una piña en la cabeza y pasé mi brazo por el vidrio de la puerta y me cortó con el vidrio" nos muestra entonces una cicatriz totalmente consolidada en el tercio medio del brazo derecho, cara externa, de 6 cm de Longitud por 3 cm en la parte más ancha y que, a pesar de tener signos de haber sido profunda, sin embargo no fue suturada en la oportunidad y nos dice: "mi marido me ató el brazo con un trapo porque sangraba mucho y yo le pedía que me llevara al médico, pero no quiso…me curó con jarilla y carqueja…con eso cicatrizó".

Nos dijo que era dominador y autoritario pero que, sin embargo "ella lo amaba mucho".

Conclusiones:

Se trata de una persona que presenta clínicamente estimado, un cociente mental de nivel mediocre, con funciones conservadas, sin signos de actividad psicótica; con una personalidad de fondo epileptoide, violento, con bajo nivel de tolerancia a las frustraciones cotidianas de la vida. Hay un fondo emocional reprimido largamente con posibilidad de exteriorización o de decapsularse turbulentamente.

Por ello, la verificación del estado y desarrollo de las facultades mentales de este individuo, mediante las técnicas semiológicas de la Medicina Legal, (Art. 171 C.P.P.); ha demostrado que tiene capacidad para delinquir.

Respecto al hecho cuya responsabilidad se investiga, por los elementos que se han analizado, es posible determinar que esta persona, atendiendo a la capacidad de atención y fijación de engramas amnésicos; a la orientación temporoespacial; a la suficiente conservación y evocación demostrada; al juicio

de realidad existente; todo con relación al **"durante"** y al **"después"** de los sucesos, ha actuado en aquella oportunidad, con discernimiento y capacidad para delinquir, bajo la forma de un estado reactivo emocional de temor y cólera. Con descenso de la autocrítica; deficiencia para discriminar y reflexionar; en condiciones de conocer su verdadera capacidad ofensiva y con escasa turbulencia motora.

Pericia Balística Tomas Fernández Hinojosa

Al Señor Fiscal en Turno Dr. Francisco Funes Su Despacho.

En legajo "FISCALIA GENERAL DE ESTA CIUDAD c/ GONZALEZ, Josefa p.s.a. de Homicidio", Legajo Nº 327 me dirijo a Ud. con cargo de juramento de ley oportunamente presentado a los efectos de producir el informe balístico encomendado en autos, cuyo desarrollo seguidamente se puntualiza:

I- OBJETO DE PERICIA:

La presente tiene por objeto:

- a) DETERMINAR LA APTITUD PARA EL DISPARO DEL ARMA INCAUTADA.
- b) DETERMINAR SI LA CAPSULA QUE SE REMITE PARA ESTUDIO FUE PERCUTADA POR EL REVOLVER calibre 22 largo, marca BAGUAL nº23415.

II- MATERIAL RECEPCIONADO:

Para efectuar este análisis balístico, han sido recepcionados los siguientes elementos:

Un revólver calibre 22 largo, marca "BAGUAL", nº 23415, con cachas plásticas originales, fabricado en PASPER, con un cilindro volcable capacidad para ocho (8) cartuchos a bala, en buenas condiciones generales de conservación y estado.

Una (1) vaina servida calibre 22 largo con sello de marca de fábrica "O.A" (Orbea Argentina), lo que en adelante constituye el elemento dubitado.

Siete (7) cartuchos a bala calibre 22 largo con sello de marca de fábrica "O.A" (Orbea Argentina), los que serán utilizados posteriormente como los elementos indubitados de comparación respectiva.

III- FUNDAMENTACION PERICIAL:

La Balística que ha sido definida por la Real Academia como "el arte de medir el alcance y dirección de los proyectiles", comprenden aspectos mucho más importantes cuando se la considera desde el punto de vista de la investigación criminal, ya que no solo se limita a la Balística Exterior como se desprendería de ese concepto - sino que tiene especialmente en cuenta todo lo que adquieren una relevancia insospechada para alcanzar la verdad en el proceso penal.

Para el caso en particular, la fundamentación se divide conforme al objeto pericial que se desea conocer, sea: a) De la aptitud para el disparo y b) De la personalidad del arma de fuego.

a) De la aptitud para el disparo:

La referida aptitud radica, especialmente en el buen y normal funcionamiento de su mecanismo de percusión; y esto deriva de la existencia, integridad y ajuste adecuado de todas las piezas que lo integran.

b) De la personalidad del arma de fuego:

Cuando se acciona la cola del disparador (gatillo) de una pistola a cilindro (revolver), el percutor, proyectado hacia adelante con cierta violencia, pica el culote de la vaina y hace explotar el fulminante al aplastarlo contra el yunque. A raíz de esto, en el culote queda registrada la huella del percutor, a la que suele agregarse la de su alojamiento, ubicado en el espaldón del arma, registrada en la acción de retroceso de la vaina.

La huella dejada por el percutor, reúne detalles tan importantes que, en base a ellos, puede legarse a la identificación de la vaina servida con el arma empleada.

IV- OPERACIONES REALIZADAS:

Como primera medida y con la finalidad de constatar el punto a) del apartado II), se procedió a efectuar un minucioso examen técnico en mesa de trabajo del arma remitida, pistola o cilindro de doble acción cuyo sistema de percusión se halla en buenas condiciones. En cuanto al accionar de la cola disparadora, esta resulta operar normalmente el mecanismo de doble acción.

Habiendo sometido a observación estereoscópica y fuente lumínica adecuada al elemento dubitado y a elección el indubitado numerado 3, fueron halladas características identificativas coincidentes, las que en similares condiciones de ubicación situación y dirección definen categóricamente la personalidad del arma de fuego sometida a examen.

Con finalidad ilustrativa y demostrativa de las características halladas, ha sido confeccionado el fuelle pericial con las macrofotografías correspondientes.

V- CONCLUSIONES:

En base a lo precedentemente expuesto el abajo firmante se halla en condiciones de ofrecer a Ud. las siguientes conclusiones con carácter categórico e indubitable.

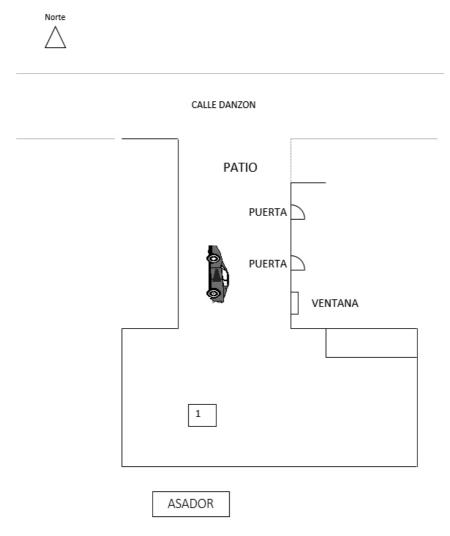
- a) QUE EL REVOLVER cal. 22 largo, MARCA "BAGUAL" nº 23415, RESULTA SER IDONEO Y APTO CONSECUENTEMENTE PARA EL DISPARO.
- B) QUE LA VAINA CALIBRE 22 largo "O.A" TENIDA POR DUBITADA HA SIDO PERCUTADA POR EL REVOLVER cal. 22 largo MARCA "BAGUAL" nº 23415.

Se remite junto con la presente paquete con el material peritado.

Evidencia material de la fiscalía Foto del revolver



Croquis del lurgar de los hechos



Referencia:

1 Lugar donde se encontraba la víctima al momento de arribar la comisión.

CASO 10. FÁTIMA FERNÁNDEZ

El caso permite trabajar en los exámenes y contraexámenes de la acusada y la victima del hecho, quienes brindan los testimonios para incorporar videncia documental. El caso sirve para trabajar la utilización de la evidencia incorporada por la otra parte para desacreditarla.

Resumen de los hechos. Fátima Fernández es acusada de explotar económicamente la prostitución de Romina Ramírez, entre los meses de abril y octubre del año pasado. Ellas tenían una relación sentimental y comenzaron a prostituirse juntas en la casa de la imputada, sita en la calle Mendoza 1803.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Fátima Fernandez y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Romina Ramírez (víctima)
- 2. Tatiana Torres (prima de la víctima)
- 3. Benjamín Benjardino (conocido de la víctima)

Material

- 1. Fotos de la casa donde ejercían la prostitución
- 2. Resumen de la cuenta bancaria de la víctima

Lista de evidencia de la defensa

- 1. Testimonial
- 2. Declaración de Marcelo Mergolio
- 3. Declaración de Dante Dimetta

Material

1. Mensajes de texto entre la víctima y la imputada

TESTIGOS DELA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Romina Ramírez

Perfil de la testigo. Tiene 22 años. Se encontraba estudiando la carrera de periodismo deportivo en esta ciudad. Dejó los estudios a partir de su relación con Fátima. Solía tener muchos amigos en la secundaria, pero desde hace un tiempo, ellos se fueron distanciando. Tiene una muy mala relación con sus padres, que no viven en esta ciudad. Romina vivió hasta los 18 años con sus padres, hasta que vino a estudiar a esta ciudad. Los padres la mantienen. Le envían diez mil pesos por mes. Una vez fue detenida por causar disturbios en la vía pública.

Contenido de la declaración. A Fátima, la conocí hace dos años en un boliche del barrio donde vivo. El boliche se llama "Tinta Roja". Yo iba bastante en esa época con unas amigas, ya no las veo más, porque pensamos diferente en varias cosas. Íbamos todos los fines de semana, porque conocíamos a los dueños del boliche. La noche que la conocí estaba tomando algo en la barra y se me acercó ella. Comenzamos a hablar de la vida, pegamos onda. Me llamó la atención porque dijo que sabía que me gustaban las chicas y que estudiaba periodismo. Me dijo que yo le gustaba y me dio un beso ahí en la barra. Me quede con ella toda la noche. Les dije a mis amigas que me iba a mi casa sola, pero en realidad me fui con ella. Llegamos a la puerta de su casa, que queda en la calle Mendoza al 1803 de esta ciudad. Era una casona antigua, donde la gente alquila las habitaciones y comparten espacios comunes. Ella es de otra provincia y vino acá a estudiar pero nunca empezó la carrera. Por eso sus padres no le enviaron más dinero. Ella trabajaba de moza en varios bares de Zona Norte, consume drogas, hasta ha llegado a consumir paco, y alcohol bastante seguido.

Ese día en su casa, estuvimos juntas y desde ahí empezamos una relación. Al comienzo era todo bastante bueno, nos llevamos muy bien. A mí no me gustaba el lugar donde ella vivía porque siempre había gente consumiendo y tomando, pibes y pibas de nuestra edad. Me molestaba y me ponía muy nerviosa cuando estábamos ahí.

En el mes de marzo del año pasado, aproximadamente, me dijo que no tenía un mango para pagar la casa donde vivía, y que sus viejos no le mandaban plata porque no había empezado a estudiar, y que ya no sabía qué hacer. Que en los bares la habían echado porque no llegaba a horario y alguna vez había caído medio drogada. Me dijo que estaba pensando en volver a su provincia, porque no podía seguir así y que incluso había pensado en prostituirse para poder pagar sus gastos. Lo último me causó gracia en ese momento, pero lo estaba pensando en serio.

En mi casa no la podía tener, mis viejos no saben que salgo con chicas y mucho menos aceptarían a una persona como Fátima. Vivo con mi prima y no era algo posible para mí tenerla en casa. Busqué trabajos pero no conseguí. Pasó un mes y Fátima me dijo que si no podía pagar el alquiler se iba y como la cosa seguía mal, me desesperé no quería que se fuera. Yo la amaba. Le dije que pensáramos opciones, que no podía ser que se tuviera que volver. Fue en ese momento que me dijo de nuevo acerca de la posibilidad de prostituirse. Me dijo que si lo hacíamos las dos íbamos a poder pagar todo lo que quisiéramos, que tenía amigas que lo hacían y que no pasaba nada si nos cuidábamos. Que si no, no podríamos seguir estando juntas. La única condición era que los clientes debían ser hombres. Yo no quería, pero dijo que no podía hacerlo sola, que si nos amábamos teníamos que hacerlo las dos, que ella me amaba y no quería separarse de mí. Luego de que me insistiera y me enviara algunos mensajes que se había enviado con sus padres diciendo que volvería porque no tenía plata para mantenerse, accedí. Fue el peor error de mi vida.

A fines del mes de abril del año pasado empezamos a tener sexo con hombres en la casa de ella, de la calle Mendoza, teníamos un facebook que armó y administró Fátima, en el cual podían contactarnos. Y tuvimos muchos clientes. Incluso Fátima organizaba fiestas con los clientes ahí hasta tarde. Fátima me decía que los contactaba un amigo de ella, nunca supe quién era su amigo. Habremos estado unos seis meses prostituyéndonos casi todas las tardes y noches, desde las 19 hasta las 2 horas del día siguiente. Ganábamos mucha plata, la verdad. Se fue haciendo de boca en boca, y venían muchos tipos. Cobrábamos quinientos pesos por cada relación sexual o turno de media hora.

Fátima era la que recibía el dinero de los clientes, y quien administraba la plata que ganábamos, porque lo estábamos haciendo para que ella se pudiera quedar en Buenos Aires. A mí me daba por mes cerca de diez mil pesos de lo que había recaudado, pero no era todo porque descontaba gastos del alquiler, cosas que compraba como bebidas y preservativos, y además me decía que le daba algo a su amigo porque gracias a él teníamos a los clientes. Los dos primeros meses me hizo dos transferencias bancarias de \$ 9.000.- cada una, a mi cuenta del Banco Cordillerano. Los cuatro meses siguientes me dio el dinero en efectivo, los dos primeros \$ 8.500.-, y los otros dos, \$ 8.000.- A veces venían hasta 7 clientes por noche, que yo tenía que atender. Además me decía que guardaba un porcentaje para que nos quedara de reserva. Para el mes de agosto más o menos, yo le dije que ya habíamos juntado plata suficiente para que pudiera quedarse un tiempo más hasta que encontrará otro trabajo y que dejáramos de hacerlo. Pero ella no quería y me decía que parecía que yo no

la quería porque no hacía nada por ella. Discutimos muy mal varias veces por ese tema.

Continuamos igual hasta octubre, pero al final ya no me dio plata, me decía que lo mejor sería que ella se pudiera quedar con todo lo que habíamos recaudado, para poder tener más reservas y que luego me haría la transferencia al banco para cuando viajemos. Yo le decía que me diera mi parte, que la quería tener yo aunque fuera de las dos. Que al fin y al cabo solo lo estábamos haciendo por ella. Ella me decía que quería que nos fuéramos a vivir juntas a otro lado, lejos de todo eso pero que aún faltaba plata para lograrlo aunque nos estaba yendo muy bien. Nunca me dijo cuánta plata habíamos juntado, que yo calculaba era mucha.

A mí la idea realmente no me gustaba. Yo quería irme a vivir con ella pero no quería que siguiéramos haciendo eso. Empezamos a llevarnos muy mal, la relación se volvió un caos. Yo ya no quería prostituirme y ella me amenazaba con que se iba a ir, me decía que no tenía ovarios para jugármela por ella, que era una nena de papá y mamá y que no había madurado. Durante los últimos meses, comencé a consumir cocaína con ella durante las noches, al punto tal que no lo podía dejar. Ella recibía a los tipos que venían y les cobraba, qué imbécil que fui.

Una noche, revisé su celular. Vi que tenía mensajes con otra chica, que le decía que la amaba y que le diera tiempo que ya volvería para estar con ella. Que estaba juntando dinero para regresar y que ya no habría más problemas, que ya tenía mucha plata y que el mes que viene iría para allá.

Fue en ese momento en que me di cuenta claramente de lo que estaba pasando, me estaba usando, se estaba quedando con mi dinero, me hacía tener sexo con hombres para quedarse con mi plata para irse a su provincia. Lo hablé con mi prima, le conté toda la verdad y me recomendó que hiciera la denuncia que era algo muy grave.

Tatiana Torres

Perfil de la testigo. Tiene 18 años. Vive con Romina desde hace un año y medio. Está cursando el primer año de la carrera de Musicoterapia en la Universidad. No trabaja. Siempre ha sido una buena alumna y tiene una relación muy buena con sus padres, quienes la mantienen. Con Romina no tenía mucha relación hasta que fue a vivir con ella. En su convivencia tuvieron varios problemas.

Contenido de la declaración. Mi prima me contó lo que había pasado recién en octubre del año pasado, por lo que le dije que me parecía que tenía que denunciar a Fátima. En ese momento, le conté a mi mamá lo que había

pasado y los padres de ella. Son mis tíos, porque además ellos la mantienen, Le transfieren la plata por mes para que ella pudiera estar acá. Estaban muy enojados por todo lo que había pasado, no quisieron hablar con ella.

Yo no sabía que tenían una relación con Fátima Fernández. Romina el último año y medio no estaba casi en el departamento, eso me preocupaba porque antes era re estudiosa, siempre venía con sus amigas a casa a estudiar y con un amigo de ella de toda la vida, Benjamín. Fátima nunca estuvo mucho en nuestro departamento, pero las veces que venía, mi prima la presentó como una amiga. La única que tenía en este último tiempo. Mi prima no volvía a dormir a casa en los últimos meses. Cuando le preguntaba qué le pasaba me decía que nada, que estaba todo bien, que estaba viviendo la vida y nada más. Yo la miraba y me volvía a mi cuarto. Me daba mucha pena verla así. Tenía siempre ropa nueva, más apretada.

Dejó la facultad y sus padres no lo sabían. Si no estaba con Fátima no estaba con nadie. Ya no venían sus amigas de siempre a la casa. A mí Fátima nunca me cayó bien, varias veces las había visto fumar cosas raras, creo que era marihuana pero no sé. Un día las vi besándose, igual yo ya sospechaba que eran novias. En agosto del año pasado, creo, vi un sobre en casa que decía "Romi", y tenía plata adentro. No sé cuanta había pero era bastante, más de siete mil pesos seguro. Al principio pensé que era plata que le habían enviado mis tíos, pero después le pregunté a mi prima y me dijo que era plata de un trabajo que tenía. No me dijo de qué trabajo, incluso nunca supe que trabajaba. Le insistí, pero se mantuvo muy cerrada.

No sé qué más decir, solo que me da mucha pena por Romina, porque se notaba que la quería mucho a Fátima, y ella se abusó de eso. Es que Romina es muy vulnerable y sentimentalmente se pueden aprovechar de ella. En el barrio ahora todos dicen que mi prima es una prostituta y no es así. Es una chica bien.

Benjamín Benjardino

Perfil del testigo: Era compañero de Romina en la Universidad y amigo de toda la vida, incluso desde la escuela. Hace algunos meses ya que perdió el contacto con Romina. Es un chico de clase media alta. Una vez fue detenido por estar fumando un cigarrillo de marihuana.

Contenido de la declaración. La última vez que la vi a Romina Ramírez fue un sábado a la noche en un bar, el año pasado. La vi bastante mal. Estaba como perdida, vestida diferente y estaba tomando alcohol y consumiendo cocaína. Cuando la fui a saludar me ignoró por completo. Me sentí bastante mal, siempre fuimos muy amigos y la he bancado en miles, para que sus papás

no supieran que ella era lesbiana y que salía con chicas cuando íbamos a la escuela, en nuestra provincia. Ella sufrió mucho esa época, incluso salía con pibes solo para que nadie la juzgara.

Esa noche, al lado de ella estaba Fátima Fernández y un chabón que no sé quién es. Se reían. A Fátima la vi varias veces. Ella trabajaba de moza en algunos bares. Un amigo mío era dueño de uno de los bares en los que trabajó, y me contó que la echó porque caía completamente drogada y andaba haciendo cualquiera en los baños con tipos y minas que iban a tomar algo. Antes de que la echara, una vez la vi en el bar -estaba trabajando- y cayó Romina. Solo pude ver que discutían y luego Romina se iba sola.

Algunos conocidos de la facultad y del barrio fueron clientes de Romina en este tiempo, me refiero al segundo cuatrimestre del año pasado. Ahí me enteré que se estaba prostituyendo. No lo podía creer, jamás Romina hubiera hecho algo así por su propia voluntad. Todos decían que era un gato, que se hacía la que le gustaban los tipos. Es una mina re buena, no merece ni esto ni ninguna cosa así.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA

Marcelo Mergoglio

Perfil del testigo: Tiene 33 años. Le dicen "Chelo". Es oriundo de la misma provincia que Fátima. Es ingeniero en sistemas y trabaja para la empresa Sansur SA, en horario nocturno desde hace dos años. Es dueño de la casa donde vive, ubicada en un barrio acomodado de la ciudad, en Mendoza 1803. Tiene en alquiler la habitación que resta en la casa. Ha tenido problemas con los vecinos por hacer fiestas hasta altas horas de la noche, durante días de semana. No tiene antecedentes penales. Tuvo una relación amorosa de unos meses con Fátima Fernández, hace tres años.

Contenido de la declaración. A Fátima Fernández la conozco desde que era chica, porque vivíamos a unas cuadras en el barrio, somos de la misma provincia. Cuando me dijo que se venía a esta ciudad a estudiar, le dije que viniera a mi casa que es suficientemente grande. Tiene tres habitaciones. La casa es era de mis papás y la heredé. Al comienzo le cobraba por el alquiler del cuarto, que era en suite porque tenía baño, pero luego dejó de pagar

porque no tenía plata. Solo le pido que me ayude con la comida y a limpiar la casa como forma de bancar su estadía ahí.

Al comienzo no sabía lo que estaba haciendo Fátima en mi casa, yo laburo de noche y no estaba en la casa. Luego algunos vecinos me comentaron lo que estaba pasando, y fui y hablé con ella. Le dije que todo bien, pero que fuera cuidadosa con lo que hacía, y que procurara buscar otro lugar cuando lograra asentarse. Me dijo que eso haría. Me comentó además que Romina Ramírez, su novia, iba a estar trabajando con ella ahí porque tenían la idea de mudarse juntas a otro lugar o viajar no me acuerdo. La cuestión es que le pedí que solo usen el cuarto de Fátima y que antes de fin de año debían estar en otro lugar. Yo no tengo mambos con el trabajo sexual que hacían, pero tampoco quería tener problemas. Es mi amiga, y la voy a bancar.

Con Romina, la verdad que últimamente estaban medias raras, yo las veía y discutían mucho por temas de plata. Una vez escuché que Romina le decía que Fátima la estaba robando para irse con otras minas y Fátima le decía que dejara de flashear que si quería podía no trabajar más. No sé cómo hacían con los cobros, solo vi que una vez Fátima le dio a Romina un sobre.

Romina derrapó en los últimos tiempos. Las últimas veces que la vi, en mi casa o en la calle estaba hecha cualquier cosa. Yo sé que Fátima le insistía para que buscara otro trabajo y no dejara de estudiar, pero mucho más no sé. Con lo que hacían les estaba yendo bastante bien, por lo que me decían. A veces cuando yo llegaba estaban desayunando y decían: nos vamos a volver millonarias si tenemos tantos clientes. Ahí fue que les pedí que se fueran de casa, que alquilaran algo. Más allá de que Fátima pueda seguir viviendo sin pagar en mi casa. Siempre compraba ella la comida para todos los días.

Dante Dimetta

Perfil del testigo: Tiene 28 años. Es amigo de Fátima. Es empleado en un supermercado. No finalizó la secundaria. Es un buen empleado. Nunca tuvo problemas con nadie.

Contenido de la declaración. Yo soy amigo de Fátima Fernández. Nos conocimos en un boliche, a principios del año pasado. Yo le tiré onda, pero ella me dijo que era lesbiana y que estaba con su novia en el boliche, le pedí disculpas y empezamos a hablar como amigos desde ese momento. El día que la conocí me presentó a su novia Romina Ramírez. Se las veía re enamoradas. Algunas veces me iba hasta la casa de Fátima y estaba Romina, nos quedábamos tomando unos mates y charlando de la vida.

Un día me contaron lo que querían hacer, eso de ser prostitutas para juntar unos pesos para irse. Les dije que eran lindas minas como para hacer eso.

Que yo las podía recomendar en el supermercado donde laburo, pero dijeron que no, que querían hacer plata rápido para irse. No sé cómo siguió eso. Algunas noches en las fiestas en la casa del Chelo estábamos charlando, pero no hablaban mucho del tema. Se las veía bien, contentas, qué sé yo. Al final, Fátima me dijo que estaban peleando mucho con Romina, que ella la quería dejar pero que Romina le decía que se moriría sin ella. Fátima tenía miedo de dejarla porque la quería, pero ya no estaba más enamorada. Me dijo que le hacía mucho lío por el laburo, que era ridículo porque ella también lo hacía. Que ambas sabían que era un trabajo, pero dice que se volvió loca de celos y hasta le revisaba el celular.

Fátima Fernández

Perfil y contenido de la declaración

Tengo 26 años, y no soy de esta provincia, solo vine a estudiar. Tengo estudios secundarios completos. Vine a esta ciudad a estudiar diseño de indumentaria pero nunca empecé la carrera. Actualmente no me hablo con mi familia. Desde chica siempre tuve problemas con mis padres. Tengo antecedentes por drogas de hace tres años —una sentencia condenatoria firme a una pena en suspenso cuyas reglas de conducta terminé de cumplir- y una denuncia inventada por amenazas, que fue archivada por la fiscalía según me notificaron. Trabajé de mesera en algunos bares, pero duré poco tiempo en todos ellos.

En relación al hecho que se me imputa, quiero decir que yo nunca le hice nada a Romina. Ella comenzó a prostituirse conmigo porque ella quiso, yo no la incité. Y además, jamás me quedé con un peso de ella, ni mucho menos. Todos los meses le daba lo que le correspondía, que era la tercera parte de lo que ingresaba, incluso si precisaba plata me la pedía y se la daba. Siempre le daba la plata en un sobre. Nunca le hice depósitos bancarios porque ella tenía miedo que los padres se dieran cuenta de que le entraba plata y no sabría qué decirles. Es cierto que yo cobraba a los tipos que venían, pero por una cuestión de orden. Yo tenía todo anotado en un cuaderno al cual ella podía acceder si hubiera querido, y corroborar que el monto era correcto. Cobrábamos seiscientos pesos por persona que venía, en general, por día venían cuatro o cinco personas.

La casa donde trabajamos, sita en Mendoza 1803, es de Marcelo, un amigo de mi provincia y jamás me hizo poner un peso para pagar la habitación, solo lo ayudaba con la limpieza y comida. Vivíamos él, yo y otra mina que ya no vive más ahí. Se fue cuando empezamos a trabajar. Hacíamos fiestas y Romina siempre venía y se quedaba. Nunca la obligué a hacer nada. Al contrario, le decía que no deje la facultad, que no sea como yo.

Hace un tiempo, me cansé de que me echaran de los laburos y decidí que una buena opción sería empezar a ser trabajadora sexual. Sabía de chicas que les iba muy bien. Yo ya no contaba con ayuda de mis viejos, ya no les hablo porque me han dejado de lado cuando precisé su ayuda.

Romina me ayudó bastante, pero tampoco cuenta con dinero. Sus padres solo le pagan el alquiler del departamento y los gastos mínimos. Nunca aceptaron que ella fuera lesbiana.

Cuando le comenté a Romina lo que iba a hacer, me dijo que ella lo haría también. Que sería algo de las dos y que luego podríamos irnos de viaje juntas, a otro lugar, lejos de todo. Yo le dije que no era necesario que ella lo hiciera, que busque otra cosa, pero no quiso y comenzó a trabajar conmigo en lo de mi amigo, más o menos desde el mes de abril del año pasado. Es cierto que era para ayudarme y yo debería estar agradecida, pero no es verdad que yo le pedí que lo hiciera. Y también es mentira que no le diera la parte que le correspondía de lo que ganábamos.

Mi amigo Chelo jamás recibió un peso por nuestro trabajo. El me bancó en el lugar con la condición de que este todo ordenado y limpio siempre. Como labura de noche, nunca tuvo problemas con que yo trabaje ahí. Igual mi idea era cuando tuviera la posibilidad alquilar algún departamento solo para trabajar y no molestarlo a él, que siempre me re bancó. Pero en el último tiempo Romina cambió una bocha. Me hacía escenas de celos por los tipos que venían y si venía alguna mujer era mucho peor. Yo le dije que lo mejor era cortar la relación, que se estaba volviendo enfermiza, pero ella me dijo que si yo la dejaba se iba a suicidar, que era lo único que tenía en el mundo y que jamás me dejaría ir. Me revisó el teléfono y vio que me estaba hablando con una chica, y ahí me denunció. No sé qué le pasa. Yo nunca haría algo para lastimarla, pero ya no quería salir más con ella y de algún modo me sentía obligada a hacerlo. Claro que ganaba mucha plata, pero lo necesitaba.

EVIDENCIA MATERIAL DE LA FISCALÍA MOVIMIENTOS DE LA CUENTA DE ROMINA RAMIREZ

BANCO CORDILLERANO.

Sra. Romina Ramírez:

Movimientos Caja de ahorro nro. 24356857-0

Fecha:		Descripción		Débito Crédito	
Saldo		_			
02-02		Transferencia		\$ 10.000	
\$ 10.000) 03-02		E descrite		\$ 10.000
\$ 0	JS-UZ		Extracción 01-03	Transferencia	\$ 10.000
•) _	\$ 10.00		Transferencia	
\$ 10.000 02-03		ψ 10.00	Extracción		\$ 10.000
\$ 0					·
(03-04		Transferencia		\$ 10.000
\$10.000					
(04-04		Extracción		\$ 10.000
\$ 0			_		
	02-05		Transferencia		\$ 10.000
\$10.000			_		.
03-05		Extracción		\$ 10.000	
\$ 0			Turneferre		¢ 0 000
28-05 \$ 9.000			Transferencia		\$ 9.000
02-06			Transferencia		\$ 10.000
\$ 19.000		Transferencia		Ψ 10.000	
03-06		Extracción		\$ 10.000	
\$ 9.000				\$ 10,000.	
26-06		Transferencia	\$ 9.000		
\$ 18.000					
01-07		Transferencia		\$ 10.000	
\$ 28.000)				
(02-07		Extracción		\$ 10.000
\$ 18.000		03-08	Transferencia		
\$ 10.000 \$ 28.000		00			

04-08	Extracción	\$ 10.000
\$ 18.000		
05-09	Transferencia	\$ 10.000
\$ 28.000		
06-09	Extracción	\$ 10.000
\$ 18.000		
01-10	Transferencia	\$ 10.000
\$ 28.000		
02-10	Extracción	\$ 10.000
\$ 18.000		
01-11	Transferencia	\$ 10.000
\$ 28.000	,	
02-11	Extracción	\$ 10.000
\$ 18.000		4.40.000
03-12	Transferencia	\$ 10.000
\$ 28.000	T /	Ф 40 000
04-12	Extracción	\$ 10.000
\$ 18.000		

Evidencia material de la defensa

Compañia de telefonia celular "sucom"

Teléfono celular 151-23456 (titular Fátima Fernández): Mensajes de texto salientes al abonado 151-56789 (titular Romina Ramírez)

- a. 15/04. 23.00: "Rochi mi amor, lo hacemos juntas? Lo hacemos? Por nuestro AMOR..."
- b. 15/04. 23.01: "Mirá los mensajes de mis viejos:"
- c. 15/04. 23.02: "Fátima, si no tenés cómo mantenerte, volvete, acá vas a estar bien con mamá y papá, como cuando eras chica"
- d. 15/04. 23.03: "Y sí mamita, voy a tener que hacerlo. Va a ser una decisión difícil"

Teléfono celular 151-56789 (titular Romina Ramírez): Mensajes de texto salientes al abonado 151-23456 (titular Fátima Fernández)

e. 15/04. 23.04: "Bueno sí, quiero ©mañana hablamos, siempre estoy con vos, lo sabés"

Teléfono celular 151-23456: (titular Fátima Fernández) Mensajes de texto salientes al abonado 151-22334 (titular no registrado)

f. 28/10. 18.00: "Mechi, no veo el momento de estar con vos, te amo"

CASO 11. MIGUEL RESERO

El caso permite trabajar con la incorporación de la evidencia material como elementos de fuerza para el trabajo de las teorías de las partes. La calificación jurídica no puede ser modificada por la fiscalía, quienes deben probar los fines de comercialización de los estupefacientes a partir de la incorporación de los elementos y los exámenes y contraexámenes de testigos.

Resumen de los hechos. Miguel Resero fue imputado por la fiscalía de la tenencia con fines de comercialización de 13,805 gramos de cocaína hallados en el allanamiento diligenciado por personal policial en su domicilio particular sito en la calle San Luis 3520 de esta ciudad el día 16 de marzo del año pasado.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Miguel Resero y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Mario Longone (policía)
- 2. Víctor Pellerano (policía)
- 3. Elsa López Jonte (bioquímica)

Material

1. Efectos secuestrados en el allanamiento: catorce bolsitas con estupefacientes, balanza electrónica, trozos de bolsitas de plástico tipo de supermercado.

Lista de evidencia de la defensa

- 1. Testimonial
- 2. Brenda Saldías (clienta del acusado)
- 3. Emiliano Parodi (conocido del acusado)
- 4. Miguel Resero (acusado)

Material

1. Efectos secuestrados en el allanamiento: nueve pulseritas no troqueladas, con inscripción "Toomacks"

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Mario Longone

Perfil del testigo. Oficial Principal de Policía. Tiene 42 años de edad, y es policía desde los 22. Siempre se desempeñó en comisarías. No registra sanciones en su legajo. Sabe que si el caso resulta favorable, puede tener un ascenso en su dependencia.

Contenido de la declaración. El día 16 de marzo del año pasado fui comisionado por la superioridad para llevar a cabo allanamiento en el domicilio de San Luis 3520 de esta ciudad, dispuesto por el Juez competente a pedido del fiscal interviniente en una investigación iniciada a raíz de una denuncia anónima que indicaba que en dicho lugar se comercializaban estupefacientes en dosis fraccionadas al consumidor.

Es así, que junto con el Oficial de Policía Ignacio Álvarez de mi misma división, y con la presencia de dos testigos de actuación, procedimos al ingreso al domicilio siendo aproximadamente las 16 horas, constatando que allí vivía un sujeto de nombre Miguel Resero. La orden indicaba que debía procederse al secuestro de sustancias estupefacientes y de todo elemento que pudiera relacionarse con su comercialización. En primer lugar se requisó al morador Resero, hallándose en el bolsillo derecho del pantalón que vestía, un envoltorio blanco de nylon tipo "bocha" conteniendo sustancia similar a cocaína; y sobre un aparador, dentro de una taza, trece envoltorios similares de nylon color blanco conteniendo también sustancia similar a cocaína.

Además, incautamos tres bolsas de nylon, en realidad trozos de tres bolsitas blancas del mismo material que las anteriores, tipo las del supermercado aunque sin ninguna inscripción; seis mil doscientos pesos en efectivo en billetes de cien, de cincuenta y de veinte pesos; y una balanza de precisión marca "Electronic Compact Scale" para pesar de 1 a 2000 gramos que parecía tener poco uso. Con la sustancia incautada hicimos tests de orientación en el mismo lugar y frente a los testigos, con la asistencia de personal de la División de Investigaciones Complejas, que arrojaron resultados positivos para cocaína. El primer envoltorio pesaba 1,3 gramos, y los otros trece, un peso total de 13,9 gramos.

Víctor Pellerano

Perfil del testigo. De 32 años, ingresó a los 18 años a la policía, trabajando siempre en la División de Investigaciones Complejas que incluye las causas vinculadas a estupefacientes. Es Licenciado en Seguridad. Tiene un legajo sin menciones honoríficas, ni sanciones.

Contenido de la declaración. En el mes de febrero del año pasado, durante la semana del 22 al 26, realicé vigilancias diarias entre las 16 y las 21 horas, en la vivienda de San Luis 3520 de esta ciudad, en la que determinamos vivía Miguel Resero. En esas oportunidades observamos la llegada de distintas personas que se quedaban allí apenas unos minutos y salían, considerando por mi experiencia que se trataba de típicas maniobras, que se correspondían con la venta de estupefacientes. Vimos al menos tres personas en cada uno de los días. En alguna de las veces, nos llamó la atención que llegara un vehículo y estacionara en la esquina a pesar de tener lugar en la puerta de la casa, y quedara una persona en el interior mientras otro se bajaba, iba hasta la casa y regresaba. Esa fue toda nuestra intervención, que informamos a la fiscalía por escrito.

Elsa López Jonte

Perfil de la testigo. Tiene 54 años de edad. Es Licenciada y Doctora en Bioquímica por la Universidad Nacional local. Es la Jefa del Laboratorio Químico Pericial de Policía, desde hace diez años, habiendo ingresado al Laboratorio hace veinte.

Contenido de la declaración. Recibimos en el laboratorio para peritar el contenido de catorce envoltorios de nylon pequeños de color blanco, de no más de cuatro cm de diámetro. Realizamos sobre la sustancia contenida en todos ellos las pericias químicas de rigor, y determinamos que el material se encontraba incluido dentro de las prescripciones de la ley 23.737, observándose en el mismo resultado positivo para la presencia de cocaína, cuyo grado de pureza era de 82,62%. El peso, libre de envoltorio, de la totalidad de la sustancia remitida, fue de 13,805 gramos. Esa fue toda la tarea que realizamos, pues a diferencia de otros casos, no recibimos ningún otro elemento para peritar.

Elvira Edester

Perfil de la testigo: Tiene 60 años. Es vecina del acusado. Suele quejarse de los ruidos de los clientes y de los autos que estacionan en la puerta cuando

van a comprar a la casa del acusado. Varias veces ha echado a la gente que iba a comprar, porque decía que no la dejaban ver la novela y estar tranquila con sus amigas.

Contenido de la declaración. Miguel es un ser muy desagradable. Siempre trae gente que no me deja escuchar la novela y me interrumpe cuando vienen mis amigas a tomar el té a casa porque vienen con los autos y causan mucha molestia en el barrio. Es un barrio bien, este. Si quiere vender algo debería ir al centro no en su casa. No sé qué vende realmente, pero suelen venir autos con jóvenes adentro que se van eufóricos. Para mi vende droga, deberían hacer que lo saquen del barrio

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA

Brenda Saldías

Perfil de la testigo. Estudiante de cuarto año de licenciatura en turismo. Tiene 22 años. No trabaja. Vive a dos cuadras de la vivienda allanada. No tiene ninguna relación con el imputado o su familia.

Contenido de la declaración. Conozco el domicilio de Miguel Resero porque varias veces fui a comprar pulseritas para las fiestas del boliche "Toomacks", que me encantan. Sabía que él vendía porque trabaja de "puerta" en el boliche, y un día me dijo que le daban algunas para vender. Me queda más cómodo que ir al centro, y las entradas compradas así anticipadas salen un 15% más baratas. Las veces que concurrí, fue en día jueves, que salgo de cursar temprano, a eso de las seis de la tarde. Me atendió siempre Miguel, algunas veces vi a su esposa también. Él te hace pasar para darte las pulseras, tiene como un living donde tiene todas las cosas. Además a veces tenia cola de gente porque la verdad que las fiestas son muy buenas y en el barrio todos los jóvenes quieren ir.

Nunca vi nada mas en su casa. Se podía ver la cocina, algunas veces la vi a su pareja cocinando algo y a sus hijos. No puedo decir más nada que eso. Parece buen tipo.

Emiliano Parodi

Perfil del testigo. Carpintero, de 40 años de edad. Vivió toda su vida en el mismo barrio de Miguel Resero hasta los 35 años, en que se mudó a las afueras de la ciudad. Dice conocer a su familia desde chico, pero que no es amigo del imputado, en todo caso, "conocidos".

Contenido de la declaración. Conozco a Miguel Resero porque nuestros hijos van al mismo grado en la misma escuela. Aunque yo ya no vivo en el barrio, lo mando ahí porque es un buen barrio. Sé dónde vive Miguel y fui a su casa en distintas oportunidades. En algunas de ellas, compré entradas para las fiestas el boliche en el que Miguel trabaja los fines de semana según me ha contado. Me entrega unas pulseritas, que dicen "Toomaks", que sirven para ingresar. Son para mis sobrinas, mellizas, que ya tienen 17 años. Siempre fui por las tardes en día de semana. Son fiestas populares, tanto que algunas veces van los padres con varios chicos del secundario en el auto.

También conozco a Carolina, su esposa, que se dedica a hacer huevos de Pascua y le he comprado porque son riquísimos, tanto que me acostumbré a comprárselos siempre para mis hijos.

Miguel Resero

Contenido de la declaración. Ante todo quiero decir que la droga era mía, y que la había comprado para mi propio consumo. Yo trabajaba de lunes a viernes, de 8 a 15 horas, en una empresa de electricidad, y los viernes, sábados y domingos a la noche trabajaba de "seguridad" en el boliche "Toomaks". Para mantenerme despierto por las noches los fines de semana, hace unos años comencé a consumir cocaína en el boliche. La compraba en un bar frente al Hospital Penna. Es cierto que la cantidad de droga que tenía excedía lo que consumía cada fin de semana, pero es porque cuando compraba me daban cinco bolsitas por dos mil pesos, que era un buen precio, y compré de más en las distintas oportunidades en las que fui, para evitar ir seguido.

En ese boliche "Toomaks" se realizaban fiestas temáticas, y a mí me daban entradas para vender con anticipación, entregando pulseritas fluorescentes que se utilizan para el control del ingreso, me las daba el dueño del local. La entrada y salida de gente en mi casa que dice la policía, se debe a esas ventas de las pulseritas para las fiestas, que después rendía en el boliche con el jefe de seguridad, obteniendo un pequeño porcentaje de acuerdo a la cantidad que lograba vender. Incluso en el allanamiento que hicieron en mi casa secuestraron un bloque de nueve pulseritas aun no troqueladas de una de las fiestas.

La balanza que se encontró en el comedor, la utilizaba mi esposa Carolina para pesar harina y chocolate con los que elabora productos de repostería para vender. Y las bolsas de plástico que pudieron encontrar eran del almacén del barrio donde hacemos las compras. Quiero decir también que el dinero que me secuestraron era plata que veníamos ahorrando con mi esposa para un futuro tratamiento de ortodoncia de mi hijo más chico, Eduardito, que es menor de edad.

Evidencia de la fiscalía Balanza

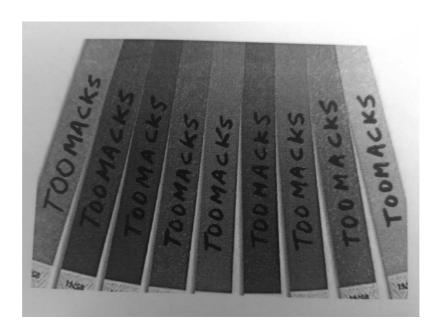


Bolsas de nylon



Evidencia de la defensa

Cintas de entradas a las fiestas mencionadas



CASO 12. PEDRO POLO

El hecho por el que se acusa a Pedro Polo, favorece a trabajar con los peritos del hecho y principalmente con la declaración del acusado y su estado psicológico y anímico al momento del hecho. Este es otro caso en el cual el hecho controvertido no es la autoría por lo que favorece a la discusión del contexto social y la repercusión en el acusado.

Resumen de los hechos. La fiscalía requirió el enjuiciamiento de Pedro Polo, al que le imputó los homicidios de Sergio Sosa, Belisario Busti y Tiburcio Torres, utilizando una escopeta, hechos que tuvieron lugar en horas de la noche del 20 de diciembre del año pasado en la esquina de las calles Neuquén y San Luis.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Pedro Polo y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Ricardo Romero (policía)
- 2. Alberto Álvarez (policía)
- 3. Segundo Soto (amigo de las víctima s)
- 4. Claudio Carballo (médico forense)

Material

1. Efectos secuestrados por la policía: una escopeta calibre 12x76 marca Maverick modelo 88, cuatro vainas servidas (tres del lugar del hecho y una utilizada en la pericia balística) un cartucho, todos del mismo calibre 12, tres palos de madera similares a bates de béisbol, un cuchillo tipo tramontina y tres pañuelos.

Lista de evidencia de la defensa

Testimonial

- 1. Nadina Narciande (psicóloga)
- 2. Melisa Marga (vecina del acusado)
- 3. Ernesto Eulloque (familiar del acusado)
- 4. Pedro Polo (acusado)

Información de contexto

A fines del año pasado, cumpliéndose un nuevo aniversario de una de las mayores crisis políticas de la Argentina, se produjo un estallido muy similar. En este contexto político social, el Poder Ejecutivo no decretó el estado de sitio, pero las fuerzas policiales emprendieron una violenta represión. También se generó un importante grado de pánico colectivo reforzado por imágenes y noticias que mostraban grupos de personas violentas saqueando locales comerciales de abastecimiento, creando una psicosis colectiva de ataques a las viviendas de los particulares.

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE FISCAL

Ricardo Romero

Perfil del testigo: Policía con grado de Oficial Principal. Tiene 40 años de edad, 22 de servicio, siempre en tareas de patrullaje. Tuvo una carrera normal hasta que hace unos años estuvo en disponibilidad (suspendido) durante cuatro meses por una investigación en su contra bajo la denuncia de haber recibido un soborno para facilitar la fuga de un detenido en un procedimiento. La causa penal no avanzó y fue archivada sin imputación formal y por lo tanto el sumario administrativo fue cerrado con un apercibimiento por negligencia en el servicio.

Contenido de la declaración. Siendo las 22.30 horas del día 20 de diciembre del año pasado, estaba recorriendo mi jurisdicción conduciendo un móvil identificable secundado por el cabo Luis López, cuando fuimos alertados que en las calles Neuquén y San Luis se había producido un hecho de sangre. Llegamos al lugar inmediatamente, y observamos gran cantidad de personas. En la vereda de un local comercial, que se encontraba justo en la esquina, se encontraban yaciendo tres personas de sexo masculino, que a primera vista habían sido heridas por arma de fuego, las cuales se encontraban sin vida. Los mismos yacían uno al lado del otro, a un metro de la vidriera del local. Se encontraban con el torso desnudo, teniendo dos de ellos sendos pañuelos que les cubrían el rostro y el restante un pañuelo en el cuello. A no más de dos metros del lugar donde se encontraban los cuerpos secuestramos tres palos, como los que se usan para jugar al béisbol, teniendo dos de ellos un clavo en uno de sus extremos. También encontramos en el piso, junto a uno

de los palos, un cuchillo tipo tramontina, que de igual modo procedimos a incautar. Por comentarios recogidos en el lugar, los mismos serían conocidos como "Cachi" Sosa, "Topo" Busti y "Manota" Torres, los cuales a simple vista tendrían entre 20 y 25 años de edad. Según información que recogimos, se domiciliaban en la villa de emergencia "Azul", ubicada a 20 cuadras de allí.

Interrogamos a dos personas que se encontraban en la vereda del comercio, Segundo Soto y Melisa Marga, quienes refirieron que los disparos habían provenido del local comercial, siendo su dueño una persona conocida como Don Pedro. La vidriera del local comercial no presentaba particularidades, a excepción de la puerta de madera y vidrio de acceso, ubicada en la ochava, de doble hoja, cuyos dos vidrios principales estaban rotos, con fragmentos de vidrio esparcidos a ambos lados de la puerta. Ingresamos al local, y encontramos una persona de sexo masculino, que se identificó como Pedro Polo, quien estaba pálido y presentaba aliento etílico, y que solo refirió que quería ver a sus hijas, siéndole informado que debería acompañarnos hasta la Seccional, siendo leídos sus derechos, aconsejándole la presencia de su abogado de confianza.

El Teniente Álvarez, del Gabinete de Escena del Crimen, llegó al lugar aproximadamente cuarenta minutos después de nuestro arribo, quedando la escena del crimen a su cargo. Que recuerdo que se secuestró ante testigos una escopeta marca Maverick que contenía dos cartuchos en su interior, que luego se llevó Álvarez para realizar las pericias pertinentes. El arma estaba sobre el mostrador del comercio. En ese ínterin concurrió una ambulancia, que había sido llamada por personas del lugar, y el médico nos informó que los tres cuerpos presentaban heridas de arma de fuego y estaban sin vida por un paro cardiorespiratorio traumático, debiendo realizarse las autopsias para precisar las causales específicas de las muertes.

Alberto Álvarez

Perfil del testigo: De 32 años, ingresó a los 18 años a la Policía, donde trabajó en tareas administrativas durante ocho años, cuando terminó sus estudios universitarios como Licenciado en Ciencias Criminalísticas, y fue transferido a la Agencia de Investigación Científica del Crimen, donde se desempeña como parte del Gabinete de Escena del Crimen, con un legajo normal sin sanciones. Actualmente ostenta el grado de Teniente.

Contenido de la declaración. El 20 de diciembre del año pasado, siendo las 23.10 horas me constituí en el lugar que fuera escenario de los hechos, sito en la calle Neuquén y San Luis de esta ciudad, observando sobre la vereda de

la calle Neuquén, tres cuerpos sin vida en posición decúbito dorsal, tapados con unas mantas. Dado que todos los rastros hemáticos hallados provenían en forma evidente de los cuerpos, y su morfología tampoco resultaba de interés pericial, se prescindió de la toma de muestras.

Una vez ingresado al interior del local comercial denominado "Don Pedro", sobre cuya vereda fueron encontrados los cuerpos sin vida, localicé a 50, 65, y 70 cm del mostrador, tres vainas servidas calibre 12, que procedió a secuestrar. Sobre el mostrador había una escopeta Maverick 88, que estaba cargada con dos cartuchos intactos calibre 12, elementos que al igual que las vainas servidas, fueron incautados y ensobrados ante la presencia de un testigo, de nombre Jorge Aparicio.

El lugar donde ocurrieron los hechos es una zona densamente poblada, que cuenta con todos los servicios básicos. Las calles eran asfaltadas y la iluminación de la calle era buena. Se observaron a una cuadra del lugar, sobre la calle La Pampa y San Luis, cuatro gomas de camiones quemadas, que todavía se encontraban en llamas.

Ya en el gabinete pericial examinamos el arma secuestrada, tratándose de una escopeta marca Maverick, modelo 88, calibre 12x76, color negra de un solo caño, serie n° MV84842E. Era una escopeta de repetición a bomba, con mecanismo extractor automático y un depósito con capacidad para siete cartuchos, que debe recargarse luego de cada disparo mediante el mecanismo de retroceso ubicado en la empuñadura delantera. Por ser un arma de ánima lisa, no fue posible la comparación de las municiones, pero el examen macroscópico de las marcas dejadas por el mecanismo extractor en el cartucho usado para obtener material testigo, mostró correspondencia exacta con los tres cartuchos obtenidos en el lugar de los hechos. El arma se encontraba en muy buen estado de conservación y funcionaba sin inconvenientes, siendo apta para el disparo. De los dos cartuchos remitidos por la instrucción, se utilizó uno como testigo, y mostró un funcionamiento normal, por lo que puede inferirse que el restante también está en condiciones aptas de disparo.

Por último, puedo agregar que días después, la Licenciada en Bioquímica perito Carolina Ciriello, me remitió el resultado del examen de alcoholemia, realizado sobre la muestra de sangre extraída a Pedro Polo el mismo día 20 de diciembre, que determinó que la sangre era grupo A, factor R.H. positivo, y que el grado de alcohol en sangre era de 1,8 mg/l.

Segundo Soto

Perfil del testigo: Tiene 24 años de edad, vive en pareja y tiene tres hijos de 6, 3 y 1 año de edad. No tiene trabajo desde que salió de la cárcel hace tres

años, cuando obtuvo la libertad condicional por una condena de tres años de prisión efectiva por robos reiterados, que venció en octubre del año pasado.

Contenido de la declaración. Ese día 20 de diciembre hhabíamos salido con Cachi, el Topo y Manota, cerca de la una de la tarde de la casa del Topo, que queda en la villa Azul. Manota nos había dicho que por eso de los saqueos si nos poníamos a vigilar unos negocios que había más para el centro, nos daban vino y comida en la plaza. Nos habían dicho que teníamos que ir con palos por si nos enfrentamos con los de la villa Los Álamos. Yo sabía que el Topo tenía una 22 en su casa, pero no sé si ese día lo tenía encima, no se lo vi.

Cerca de las tres de la tarde, en la calle Mendoza y Tucumán, unos vagos habían entrado en el bar de Pochi, y le habían robado todo, nosotros solo nos llevamos unos vinos que había afuera, pero nosotros ahí no hicimos nada, ya el lío estaba hecho, aparte nosotros a Pochi lo conocemos. Estuvimos tomando en la plaza con otros vagos, no sé cuánto, pero no estábamos borrachos. Cerca de las ocho de la noche nos dijeron que fuéramos a la calle Neuquén y Jujuy, que había un fogón, porque los vagos de esa cuadra estaban cuidando las casas, y el Topo conocía a uno de ellos. Ahí cuando llegamos fue que nos enteramos que habían reventado el negocio de Pochi, que quedaba a cinco cuadras de donde estábamos, y nos dijeron que habían sido los de la villa Los Álamos; así que nos quedamos ahí por las dudas.

Como a las diez de la noche, los vagos nos dijeron que fuéramos a un boliche que estaba a una cuadra de ahí a comprar unos vinos que seguro estaba abierto porque con esto de los saqueos el dueño estaba en el negocio toda la noche. Caminamos los cuatro y también un flaco de nombre Toto—que era del barrio— hasta el negocio. Fuimos con los palos por si nos encontrábamos con los de la villa de enfrente. Con Toto nos quedamos fumando un poco antes de la esquina y Cachi, el Topo y Manota, fueron al negocio.

De repente, estando yo de espaldas, escuché unos disparos fuertes, como de escopeta y que los chicos caían. Cuando llegamos ya estaban muertos. No sé si alcanzaron a entrar al negocio. Lo que decían los que estaban ahí era que los flacos le golpeaban el negocio para que el dueño les abriera. Repito que lo único que habíamos hablado inmediatamente antes, era de ir a comprar.

Claudio Carballo

Perfil del testigo: Se graduó como médico en la universidad nacional local en 1981, y hasta 1990 trabajó como médico generalista en forma particular, y haciendo reemplazos de guardia en clínicas privadas y servicios de emergencias (ambulancias). En 1997 fue nombrado en el Cuerpo Médico Forense de la

Policía, prestando servicios desde entonces. Es viudo y no ha pedido el retiro pese a tener edad suficiente, porque es el único ingreso que tiene.

Contenido de la declaración. El día 21 de diciembre del año pasado a las 8.00 horas realicé las autopsias sobre los cadáveres de quienes en vida fueran Tiburcio Torres de 20 años de edad, Sergio Sosa de 22 años, y Belisario Busto de 24 años, edades que pude corroborar con los documentos que estaban entre sus ropas.

La muerte de quien en vida fuera Tiburcio Torres se produjo por paro cardiorespiratorio traumático, como consecuencia de herida de proyectil de arma de fuego. El cuerpo presentaba múltiples heridas concentradas en una zona circular de aproximadamente 20 cm de diámetro, compatible con orificio de entrada de postas de arma de fuego tipo escopeta de aproximadamente 20 cm de diámetro en la región del abdomen, sin orificio de salida. Del interior del cuerpo se extrajeron nueve postas de plomo compatibles con la carga habitual de cartuchos calibre 12/70. Estos proyectiles produjeron múltiples laceraciones de vasos y órganos nobles, que produjeron una gran hemorragia en la cavidad abdominal, determinante del shock hipovolémico que se estableció como causa de muerte.

La muerte de quién en vida fuera Sergio Sosa se produjo por paro cardiorespiratorio traumático, como consecuencia de herida de proyectil de arma de fuego. Presentaba herida de forma semicircular compatible con orificio de entrada de proyectil de arma de fuego tipo escopeta de aproximadamente 23 cm de diámetro en la región del tórax, con múltiples perforaciones en los pulmones, sin orificio de salida. Las postas recogidas, en un número de diez, perforaron la pleura, aorta y miocardio, con una importante hemorragia en cavidad torácica y consecuente shock hipovolémico.

La muerte de quién en vida fuera Belisario Busti se produjo por paro cardiorespiratorio traumático, como consecuencia de herida de proyectil de arma de fuego. Al examen presentó herida de forma semicircular compatible con orificio de entrada de proyectil de arma de fuego tipo escopeta de aproximadamente 3 cm de diámetro en la región frontal del tórax lado derecho, con múltiples perforaciones en los pulmones, sin orificio de salida. Se obtuvieron doce postas de plomo y un taco separador, este alojado a escasos centímetros debajo de la superficie epidérmica, dentro de la trayectoria del conjunto de municiones. Este conjunto "hizo bala", esto es, no llegó a dispersarse y actuó en forma semejante a un cuerpo sólido, por lo que se infiere corta distancia de disparo. En los bordes de la herida se obtuvieron pequeños fragmentos y astillas de vidrio que estaban incrustados en los tejidos, lo mismo que en los nudillos de su mano izquierda.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA

Nadina Narciande

Perfil de la testigo: Psicóloga de la Defensa Pública nombrada por concurso hace once meses, recibida en la Universidad Nacional local, hace dos años. Esta es la única actividad vinculada con la profesión desde que se recibió, y está actualmente cursando el primer año de una especialización en el área de Psicología del Trabajo.

Contenido de la declaración. A requerimiento de la señora Defensora General Departamental, realicé un informe sobre el estado mental del señor Pedro Polo, con quien mantuve dos entrevistas. El peritado nació el 13/05/56 en esta ciudad, es viudo, tres hijos, comerciante, con estudios primarios completos. En cuanto a su familia de origen, sus padres fallecieron, su padre Pedro hace treinta años por problemas pulmonares, y su madre Olga hace veinticinco años, a raíz de un cáncer laríngeo. No tiene hermanos. En su familia existían necesidades básicas insatisfechas, y desde muy joven se tuvo que mantener solo, habiéndole dejado su padre como única herencia el comercio de ramos generales ubicado en Neuquén y San Luis.

En relación a sus antecedentes personales, aproximadamente hace 25 años se casó con Fernanda Ortiz, quien era maestra jardinera. De dicha unión nacieron tres hijos, Tomás, quién falleció hace un año y medio, y tenía 17 años, Bárbara de 16 años que se encuentra cursando 4° año de la escuela secundaria y Sofía de 11 años que se encuentra en 6° grado de la escuela primaria. Manifestó haber tenido una buena relación de pareja y familiar, esforzándose con su esposa en lograr una familia sólida, donde se valora el trabajo, la honradez y el conocimiento.

Su vida se empezó a derrumbar con el fallecimiento de su esposa hace 7 años a raíz de un accidente de tránsito. Contó que desde el homicidio de su hijo Tomás a raíz de ser víctima de un intento de robo, su ánimo terminó de cambiar por completo (sentía angustia, bronca, culpa, llanto fácil). Reconocía que no podía superar el fallecimiento de su hijo y pensaba que nunca lo haría. Refirió no tener antecedentes de tratamiento psicológico, ni psiquiátrico. Sí dijo tener antecedentes de consumo de alcohol, que con el correr del tiempo fue en aumento. Refirió haber presentado episodios de embriaguez, frente a lo cual tomaba la decisión de irse a dormir, y que muchas veces tomaba

para poder dormir. No relató episodios de violencia. Agregó que en algunas oportunidades amanecía con temblor en las manos si había bebido la noche anterior. Resaltó que sus hijas le pedían que pusiera límites, y por eso en más de una oportunidad intentó abandonar el consumo.

Al momento de las entrevistas estaba detenido en la Unidad Penitenciaria desde el 20 de diciembre del año pasado, imputado de triple homicidio. Contó que los días previos a los hechos que se le imputan, su estado anímico afectado por la muerte de su hijo empeoró a consecuencia de los acontecimientos sociales y políticos ocurridos en esos momentos, similares a los que habían acaecido años antes. Dijo que comenzó a sentir un intenso miedo, ansiedad y nerviosismo por sentirse amenazado por saqueos, reflejando su preocupación por ser su único sustento económico de su familia. Por ese estado de temor, dijo que no durmió por más de 48 horas. Agregó que tenía mucho miedo que la gente de otro lugar le destrozara y robara su comercio como se estaba viendo en televisión y aparte de quedarse sin mercadería tenía temor por él y sus hijas. El día de los hechos seguía en estado de hiperalerta y es probable que se haya excedido en la ingesta de alcohol. Dijo no tener un recuerdo nítido de la secuencia de los hechos, ya que presenta lagunas de memoria con respecto a los mismos.

Al examen se presentó ubicado en tiempo y espacio, con conciencia de situación y parcial de su enfermedad. Su actitud fue colaboradora con la entrevista y su conducta, tranquila y procedente, que pone en evidencia tristeza y preocupación. Respondió coherentemente a las preguntas formuladas. El lenguaje era pertinente, suficiente y acorde a su nivel social. En el pensamiento no se detectaron alteraciones en el ritmo y curso. Presentaba capacidad para discernir entre el bien y el mal, reconocer transgresiones a las normas vigentes. Se detectaron ideas de contenido depresivo. En la afectividad se detectaron sentimientos de culpa por estar sus hijas solas al cuidado de una tía materna, tristeza, angustia, preocupación y llanto.

En relación a algunas consideraciones médico-legales, indiqué en mi informe que inferí que el Sr. Pedro Polo venía padeciendo desde principios del año pasado, síntomas de un trastorno adaptativo con estado de ánimo depresivo por el homicidio de su hijo, que no ha podido superar y se fue cronificando. A este cuadro clínico se sumó a partir del 19 de diciembre del año pasado, un estado de intensa ansiedad, temor con nerviosismo, insomnio, inquietud e hiperalerta, a raíz de los sucesos socio-políticos. Cabe destacar que uno de los factores del insomnio consiste en problemas situacionales que generan tensión (estrés) y que por días de privación de sueño puede presentarse en un individuo un estado de confusión, con alteración de la atención, labilidad emocional, delirio e incluso alucinaciones. Según los dichos del imputado ese día bebió alcohol (vino) no recordando la cantidad, pero se interpreta que

lo hacía para mitigar su ansiedad. La suma de todos estos factores, ante un estímulo de carácter ético moral-disvalioso, puede producir en el individuo una respuesta motora inmediata, donde se encuentra anulada la capacidad de reflexión. Hay que destacar que la conducta disvaliosa que se le imputa, no aparece avalada por la biografía personal, en cuánto es discordante inesperada, insólita y contrapuesta al desempeño habitual en su vida de relación.

Finalmente afirmo que pude concluir que Pedro Polo al momento del hecho que se le imputa presentaría un estado de intensa exaltación afectiva que le dificultó el manejo de sus acciones. Dado que su actividad comercial habitual está instalada en la génesis del conflicto presente, entiendo que puede encuadrarse la situación mental del señor Polo como un caso extremo de síndrome de burnout.

Melisa Marga

Perfil de la testigo: Tiene 62 años de edad. Es divorciada y jubilada docente. Sus dos hijos viven en España.

Contenido de la declaración. Don Pedro Polo es mi vecino desde que vine al barrio, o sea hace treinta años. Ahora, desde hace cuatro años vivo sola en mi casa, que está pegada al negocio de él. Pedro nunca tuvo problemas con nadie, pero no se trataba mucho con los vecinos, trabajaba y se iba enseguida a su casa para estar con sus hijas. A Pedro desde que le mataron al hijo se lo veía triste, con mucha angustia, y a veces muy nervioso.

Con esto de los saqueos, cuando explotó todo, se trajo de la casa la escopeta y me dijo que se iba a quedar en el negocio, porque si se lo desvalijaban no tendría con qué darle de comer a las hijas.

Yo estuve con él cerca de las tres de la tarde y me comentó que habían entrado personas al bar de un tal Pochi, no sé bien dónde es pero es ahí cerca, me dijo que le habían saqueado todo y encima le habían pegado a él y a la mujer. Esto lo tenía muy nervioso y aparte no podía contactarse con sus hijas porque las había dejado en la casa de una vecina. Me dijo que había estado toda la noche sin dormir y que había estado tomando para pasar el tiempo, encima con los disturbios se habían cortado las líneas de teléfono.

Yo cerca de las ocho de la noche me encerré en mi casa, porque había escuchado unos ruidos fuertes, aunque sabía por Don Pedro que a una cuadra se habían juntado unos vecinos, habían armado un fogón y estaban cuidando las casas, con lo que no estaba tan preocupada. Como a las 22.15 horas escuché unos ruidos, como golpes a una puerta, después gritos y al minuto unos tiros, no sé cuántos, me parece que fueron como tres.

Cuando salí de casa había tres chicos jóvenes tirados en el piso, todos con palos en la mano como bates de béisbol, dos con la cara tapada. A uno lo reconocí porque siempre andaba por el barrio, le decían Topo, a los otros dos cuando llegó un médico y los revisó me pareció que también los conocía, pero no sé cómo se llamaban.

Ernesto Eulloque

Perfil del testigo: Tiene 49 años de edad. Es casado. Trabaja de taxista. Padrino de Tomás, hijo de Pedro Polo. Su esposa recientemente se retiró del hogar y le hizo una denuncia por violencia de género, pero aún esta causa no ha tenido ningún avance.

Contenido de la declaración. Es una tremenda injusticia que lo traten como si fuera un delincuente a mi compadre, que es un tipo de primera, mientras los asesinos del hijo están muertos de risa y nadie los mete presos.

Esos desgraciados estaban borrachos, drogados y vinieron armados a saquear el negocio de Pedro, seguro que son los mismos que casi lo matan al Pochi y a su mujer. Eso fue el 20 de diciembre del año pasado. Yo estaba en mi casa, solo, tranquilo, terminándome mi cajita de vino que me había cruzado a comprarle a mi compadre a eso de las nueve y media de la noche, mirando la tele y comiendo un par de empanadas, cuando escuché que unos vándalos estaban tratando de romper la puerta del almacén, que está sobre la ochava. Gritaban, decían cosas como "Viejo, abrí que se acabó el vino", se reían entre ellos, y daban unos golpes bárbaros en la puerta. Yo escuché ruido de vidrios rotos, unos escopetazos y no sé si algunos tiros más. Para mí que había otro armado con ellos que le disparó al pobre Pedro, y por eso él se tuvo que defender.

No vi otras personas aparte de los tres fallecidos, pero estos siempre andan en patota, yo los conozco bien. Yo con esa gente no me junto, pero se los ve siempre por el barrio. No conozco sus nombres, no tengo idea, son todos iguales, y andan siempre de a muchos, así que no sé quién es quién.

Repito que yo empecé a escuchar ruidos y gritos. Oí unos golpes, después un vidrio que se rompía, y después, tres escopetazos. La verdad es que no estoy seguro si fue al mismo tiempo o cuál fue primero, pero fueron muy seguidos. Me parece recordar, como que antes de los escopetazos sonaron unos tiros, como de una 22 parecía, porque no sonaron muy fuerte, pero no estoy seguro. Yo tenía la tele prendida, por eso no estoy seguro. Eso fue lo que escuché, porque ver, yo no vi nada. Me dio miedo y no salí hasta que estaba toda la policía.

Pedro Polo

Contenido de la declaración. Yo solo quiero decir que si no hubiese disparado, el muerto hubiese sido yo, esos tipos querían entrar a saquear mi negocio, y yo no tuve otra opción que la de defenderme. Hace tiempo ya que tengo que soportar venderle a gente de esta calaña, si yo tuviera posibilidad de elegir me hubiera mudado de ese barrio, pero lamentablemente uno no tiene más remedio que vivir expuesto. Lo de esos días fue una locura, a mi colega Pochi le arruinaron la vida, casi lo matan a él y a su mujer, y lo mismo me hubiera pasado a mí. A la policía no le interesamos, ellos están cuidando la Plaza Central y los shoppings, y en los barrios vienen estos vándalos y si no nos defendemos solos estamos en manos de ellos.

Ellos quisieron entrar, me quisieron romper la puerta y saquear mi negocio, y yo que estaba adentro, les tuve que disparar. Les tiré tres tiros porque eran tres, no es que salí como Rambo a tirar como loco. Mi compadre, el Ernesto Eulloque, que vive enfrente, le puede decir, él vio todo, y estuvo conmigo calmándome en cuanto pasó esto, hasta que me detuvieron, él les va a contar.

Yo no les dije nada. Si me pongo a conversar no cuento el cuento. Ellos gritaban algo, pero como estaban borrachos y drogados como de costumbre, no se les entendía nada.

Esos son todos iguales, a ellos no les importa la hora ni nada, si uno no les quiere vender, son capaces de tomar represalias, y yo de noche atiendo con la persiana baja, pero cuando cierro y me voy para mi casa, no tengo ninguna protección.

Disparé con una una escopeta calibre 12x76 marca Maverick modelo 88, que había comprado usada el día anterior a los hechos, a un amigo cuyo nombre no quiero mencionar.

Evidencia material de la fiscalía Escopeta con la que se efectuaron los disparos



CASO 13. JONATAN ROMANO

Resumen de los hechos. El día 4 de enero, cerca de la medianoche Ignacio Gutiérrez es encontrado muerto en la calle, producto de diversos golpes en la cabeza. La fiscalía decide acusar a Jonathan Romano.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Jonathan Romano y su calificación jurídica para ser comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Pedro Pablo Pimienta (policía)
- 2. Alberto De Luca (padre de una de las personas presentes en la pelea)
- 3. Tamara Rivero (novia de la víctima)
- 4. Nicolás Parchuf (médico forense)

Material

- 1. Peritaje del teléfono celular de Jonathan (perito que lo puede incorporar)
- 2. Fotografía del lugar de los hechos
- 3. Fotografía de la gorra roja
- 4. Fotografía de la navaja

Lista de evidencia de la defensa

- 1. Andrés Caspio (médico forense)
- 2. Camilo Ortiz (testigo del hecho)
- 3. Agustín Salinas (amigo del acusado)
- 4. Jonathan Romano (acusado)

Material

1. Desgrabación de audio de Camilo Ortíz

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA FISCALÍA

Pedro Pablo Pimienta

Perfil del testigo: Es oficial de policía desde hace 25 años. Ingreso a la carrera de las fuerzas de seguridad por ser un trabajo con buena remuneración. En su familia hay varios policías, uno de ellos se encuentra preso por recibir dinero a cambio de dejar pasar infracciones viales.

Contenido de la declaración. Pongo en conocimiento de esta Fiscalía que el día 4 de enero del año pasado y siendo las 00:45 horas, junto a mi compañero Cristian Nicora nos encontrábamos patrullando cuando recibimos una alerta del Sistema de Emergencias 911 para que concurriéramos a la esquina de las calles Amenábar y Salta. Al arribar al lugar encontramos una joven arrodillada junto a un masculino, luego identificado como Ignacio Gutiérrez, quien yacía sobre el césped con sus pies cerca de un cartel de publicidad.

Informamos de esta situación a la seccional para que enviaran personal de apoyo, a fin de dar con el responsable de estos hechos. En tanto lo recibimos, intentamos auxiliar y pedir también apoyo médico tanto para el joven como para la chica que se encontraba en un evidente estado de crisis. La misma luego se identificó como Tamara Rivero y dijo ser la novia del chico que se encontraba inconsciente. Entretanto, logré recabar de la joven un relato confuso (fruto de un estado de nervios muy evidente) del que solo pude sacar en limpio que había ocurrido una pelea entre el joven herido y varias personas más. Por indicación del personal sanitario permití a la joven trasladarse en la ambulancia con el herido.

Minutos después, mi compañero Cristian Nicora y yo nos entrevistamos con una persona de nombre Alberto De Luca, quien estaba observando la escena en ese momento y dijo vivir a escasos cincuenta metros del lugar de los hechos, sobre la calle Salta casi esquina con la calle Tomas Justo Villegas. Dijo que su hija estuvo presente en los hechos así como su sobrino Camilo Ortiz y otros amigos de ellos. Nos indicó la dirección del domicilio del joven Camilo Ortiz, quien habita en el número 23 de la calle Argentina esquina con la calle Mármol. Fui hasta allí y este nos dijo que estuvo presente también Agustín Salinas.

Luego nos presentamos en el domicilio del menor Agustín Salinas en el número 77 de la calle José Martí, a quien previa comunicación e instrucciones del Fiscal de Responsabilidad Penal Juvenil de turno, localizó e identificó. Esta persona es quien dice que Jonathan Romano fue el que se enfrentó con

Ignacio Gutiérrez. Fuimos hasta su casa también. Las viviendas están ubicadas en un rango de 7 cuadras del lugar del hecho.

En lo que concierne al joven Jonathan Romano, alias "El Tanque", una vez que me apersoné en el domicilio marcado con el número 211 de la calle Dardo Rocha ubicado entre las calles Cotagaita y Formosa, fue el propio Jonathan Romano, quien abrió la puerta del domicilio y se identificó como tal. Posteriormente me identifiqué como el Sargento Pimienta de la Comisaría 4ta y procedí a detenerlo y hacerle saber sus derechos como presunto responsable del delito de homicidio en contra de Ignacio Gutiérrez alias el "Nacho Machín". Una vez hecho lo anterior di instrucciones para hacer el correspondiente traslado y ponerlo a disposición de la autoridad competente.

No encontré en el lugar de los hechos rastro alguno que pudiera vincularse al episodio, con la sola excepción n de una navaja tipo cortaplumas, una gorra roja y un celular iPhone 4 tirado a menos de un metro del lugar donde se encontraba el herido.

Alberto De Luca

Perfil del testigo. Vive en el barrio hace 40 años. Trabaja de peón en un negocio de autos y hace changas de electricidad. No tiene problemas con sus vecinos y es considerado en el barrio un tipo tranquilo y trabajador.

Contenido de la declaración. Al momento que ocurrieron los hechos, yo me encontraba acostado viendo unos programas de "Crónica" cuando llegó mi hija Eugenia y me dijo que Jonathan y Agustín, con quienes había estado en la calle momentos antes, estaban peleando con otro joven. Que por la pelea ella y Camilo, su primo, decidieron irse ya que la cosa se estaba poniendo muy mal. Supe que Camilo acompañó a Euge hasta acá y luego se fue para su casa. Vi que Eugenia estaba muy asustada por lo que llamé al 911 y en eso escuché una sirena, en seguida vi que llegaron la ambulancia y patrullas. No supe bien qué pasó hasta que Euge me dijo que un tal Nacho, sacó una navaja en medio de una discusión y todos se asustaron. Dijo que había querido agredir a su amigo Jonathan y empezaron a darse piñas. Yo no vi nada hasta que salí a la calle y vi al pibe tirado medio muerto.

Aunque Camilo y Euge son primos, se tratan como hermanos porque crecieron juntos y tienen la misma edad. A mí me tranquiliza que Euge salga con Camilo porque él la cuida mucho. Desde hace unos meses que están saliendo con esos pibes, Jonathan y Agustín. Yo no los conozco muy bien. El Agustín se ve "buenito", es el más chico de todo ese grupo, pero el Jonathan nunca me pareció de lo más confiable. Recuerdo que un domingo estábamos acá en un asado con toda la familia; estábamos charlando con Euge y Camilo cuando llegaron Jonathan y Agustín para buscarlos. Yo creo que fue la segunda vez

que vi a Jonathan y no me gustó nada, ya a primera vista se le nota lo malo. En algún comentario que hicieron me di cuenta que Jonathan andaba queriendo ponerse de "novio" con mi hija. Y no me gustó nada. Qué se yo, ahora me estoy dando cuenta que no estaba nada equivocado.

A Nacho lo conozco menos, solo recuerdo que hace un par de años era repartidor de la pizzería, se lo veía muy trabajador al pibe aunque debo admitir que nunca hablé con él. Luego se corrió el rumor que andaba afanando plata de la pizzería y se peleaba con otros repartidores, pero a mí nada de eso me consta.

Tamara Rivero

Perfil de a testigo: Tiene 20 años, se encuentra cursando el último año de la secundaria en turno noche. Trabaja en un local de ropa y era compañera de Ignacio del colegio y amigos del barrio antes de ser novios. No consume drogas.

Contenido de la declaración. Mi nombre es Tamara Rivero, yo era novia de Ignacio Gutiérrez desde hace 5 años. El día de ayer habíamos ido a un lugar bailable "El Hacker Mate", pero no llegamos a entrar porque Nacho tuvo un problema con el tipo de seguridad. No me acuerdo bien qué le dijo que el tipo se enojó, solo pude escuchar que hablaban algo sobre la merca pero no pasó más nada que una discusión.

Como no nos dejaron entrar nos tuvimos que volver así que fuimos a tomar el micro. Cuando estábamos llegando a la parada, nos encontramos con unos chicos ahí. Eran tres flacos y una mina que al vernos se empezaron a reír hablando entre ellos en voz baja. Claramente se reían de nosotros, por eso Nacho se enojó, y les dijo que por qué no se iban a fumar paco a otro lado. Entonces uno de los pibes que tenía una gorrita roja le dijo que se calme, y Nacho le contestó medio fuerte, supongo porque todavía seguía enojado con el tipo del boliche. El chico de la gorrita se le paró enfrente y le empezó a hablar de cerca, como buscándolo para pelear, y otro que tenía un buzo blanco con capucha (el que ahora está acusado) le empezó a gritar y a decirle "cagón, trolo" y no sé qué más, no pude escuchar bien.

No tenía muy en claro si Nacho los conocía o no, pero parece que discutían algo. Yo quería que nos fuéramos hasta la otra parada y se lo dije a Nacho pero él estaba un poco tomado. Será por eso que creyó que me tenía que defender. Seguro pensó que, como eran cuatro me iban a hacer algo a mí, entonces fue que se le arrojó furioso al de gorrita roja. El pibe era muy ágil, lo esquivó, y después le pegó tremendo empujón que hizo tropezar a Nacho con el caño de un cartel roto que estaba ahí, y se cayó de espaldas pegándose

la cabeza contra en el piso. El de gorrita se le sentó encima y agarrándolo de una mano, le pegaba con la otra.

Creo que Nacho había quedado con la mano izquierda debajo del cuerpo y por eso estaba en desventaja. Yo no lo vi que trajera algo en las manos. En un momento, Nacho quiso levantar la cabeza -no me acuerdo si se agarró del pibe o qué pasó- y el de buzo blanco se metió y le encajó una tremenda patada en la nuca o entre los hombros y para mí que ahí Nacho se debe haber desmavado, porque se cayó otra vez para atrás.

Entonces mientras el de gorrita le seguía pegando en la panza con el puño cerrado, el otro le metió dos patadas en la cabeza a Nacho. Yo me volví loca y empecé a gritar y mirar para todos lados buscando ayuda. Cuando me quise acordar, se habían ido todos y yo estaba sola con Nacho, que le salía sangre de la nariz y no se movía, apenas respiraba. Yo estaba con él, trataba de hablarle, que reaccionara. Estaba desesperada, gritaba y nadie venía.

No sé cuánto pasó hasta que llegó la ambulancia, nos llevaron a los dos, el médico me habló, me dijo cosas durante el viaje pero no me acuerdo de nada. Creo que me deben haber dado algún calmante, porque cuando me desperté ya estaba en el hospital en una camilla de la guardia, con mi mamá al lado, y ahí me enteré que Nacho había muerto.

Nicolás Parfuch

Perfil del testigo: Es medico egresado de la universidad nacional local. Ha realizado diversos cursos y posgrados. Ha dictado conferencias sobre temas vinculados a autopsias ya que es su especialidad. Nunca ha tenido sanciones.

AUTOPSIA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES MEDICINA LEGAL

No. De Dictamen: SPMD 777 Legajo de Investigación: 1978

Asunto: INFORME DE NECROPSIA

El que suscribe, **NICOLÁS PARFUCH** Perito Médico-Legista de la **FISCALÍA GENERAL** con matrícula 8790, y número de credencial 34566, practico la necropsia de ley al cadáver de género **MASCULINO** de quién en vida respondiera al nombre: **IGNACIO GUTIÉRREZ**

DEFORMIDADES: Ninguna.

CICATRICES:

Ninguna.

SEÑAS PARTICULARES: Tatuaje en tinta negra al lado izquierdo superior de la espalda de aproximadamente 25 cm de ancho y 10 de alto con la leyenda "CARPE DIEM".

HALLAZGOS: Ninguno.

SIGNOS CADAVÉRICOS: Opacidad corneal, livideces cadavéricas localizadas en la región posterior del cuerpo modificables a la digito presión y rigidez incompleta reductibles a maniobras.

ESTADO DE CONSERVACION: Se encuentra en adecuado estado de conservación, con presencia opacidad corneal y deshidratación de la misma por presentar ambos ojos entreabiertos.

DESCRIPCION DE LESIONES Y HERIDAS DEL ASPECTO EXTERNO

Al examen externo presenta en el cráneo varios signos traumáticos: al rasurado se constata áreas de equimosis en zona occipital y hematomas palpebrales. Se descartan fracturas y laceraciones corticales craneales externas. Sí se constatan fracturas de huesos propios nasales.

En el rostro signos de epistaxis nasal, y dos improntas compatibles con suelas gruesas y de profundos desniveles, como si fuesen borceguíes, botas de lluvia o calzado deportivo de tipo running. La primera marca aparece en la frente, por encima del arco superciliar derecho, de unos 6 cm de largo por 2,5 cm de largo. La segunda, en la mejilla y pómulo derechos, tiene una superficie más amplia (9 cm de largo por 5,2 de ancho), y aparenta corresponder a un golpe aplicado con la suela (a manera de un pisotón o lo que en el fútbol se denominaría "planchazo"). En el abdomen presenta edemas posiblemente

ocasionados por varios golpes con un objeto romo y semiduro. En la espalda, en la unión de la última vértebra cervical C7 y la primera dorsal (D1), encuentro otra impronta ubicada casi exactamente sobre la línea media, de unos 4 cm en sentido horizontal y 1,5 cm en sentido vertical, compatibles con la puntera de una zapatilla con líneas continuas horizontales.

A la apertura craneal se constata hematoma subdural en área frontal de 100 ml del cual se toma muestra para estudio tóxico e infectológico, el mismo se presenta con pequeños coágulos no adheridos a la duramadre. Se constata fractura de techo de órbitas y lesión petequial con tumefacción cerebral frontal difusa y en menor medida temporal. Con hemorragia intraparenquimatosa frontal. Signos de lesión axonal difusa con lesión hemorrágica del cuerpo calloso.

Signos de tumefacción frontal con aumento del volumen cerebral y signos de amígdalas cerebelosas infartadas por aumento de la presión intracraneana (PIC). Se descartan malformaciones vasculares y se destaca una lesión vascular de la arteria vertebral a predominio derecho en el área donde atraviesa a nivel del agujero transversal del atlas con hematoma focal. Se constata signos de congestión vascular (brain swelling).

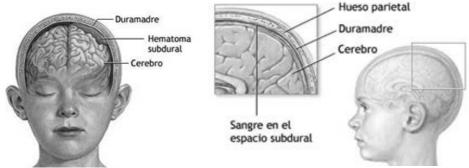
ANÁLISIS

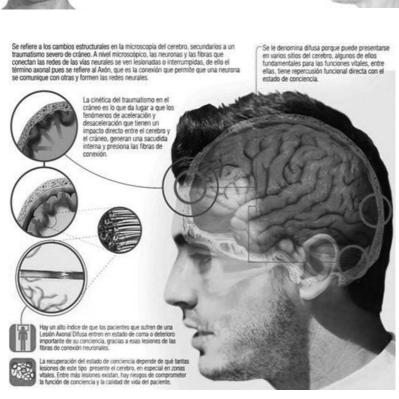
Tanto el hematoma subdural frontal como la lesión axonal difusa son lesiones graves, y cada una de ellas por sí sola pudo haber causado la muerte en este caso. La lesión en el lóbulo frontal puede asociarse a los golpes recibidos en la zona facial. La lesión axonal difusa, por su parte, cuando (como en este caso) no ha sido precedida por varios días de evolución, parece estar más asociada a una violenta torsión del cuello, como la que podría haber producido el golpe en la mejilla y pómulo derecho antes referido.

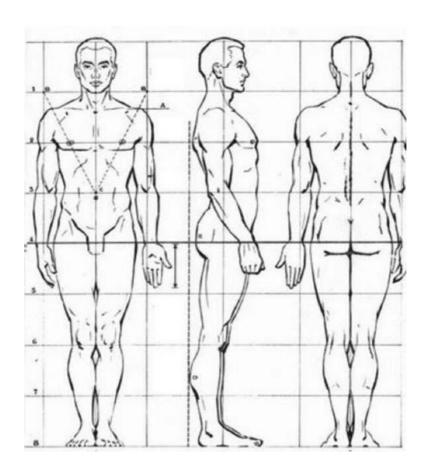
DE TODO LO ANTERIOR PUEDO DICTAMINAR

CONCLUSIÓN: la causa de la muerte fue "lesión craneoencefálica traumática"

CRONOTANATODIAGNOSTICO: con base a los signos cadavéricos encontrados (Opacidad corneal, livideces cadavéricas localizadas en la región posterior del cuerpo modificable a la digito presión y rigidez incompleta reductibles a maniobras) y al estado que guarda el cadáver de conservación se puede establecer que la persona antes citada fallece, entre las 00:00 y las 02:00 hrs., del 4 de enero de este año.







COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA FORENSE

No. De Dictamen: SPI 797/ Legajo de Investigación: 1978

Asunto: INFORME **SR. FISCAL**

El día 8 de enero de este año pusieron a mi disposición el **teléfono celular Iphone 4, número de serie ABC89790**, a fin de verificar quien era el propietario del mismo y si contenía información relevante respecto al caso relativo al legajo de investigación 1978/15 de la fiscalía especializada en homicidios. Una vez que tuve a la vista el citado aparato realicé el siguiente procedimiento:

- a. Debido a que el aparato se encontraba bloqueado con una clave de cuatro dígitos lo conecté a un dispositivo denominado IP-BOX y en un transcurso de 5 horas se descifró la clave de acceso. Misma que me reservo por no considerar conveniente su revelación.
- b. Una vez que tuve acceso a los contenidos del aparato ingresé a la aplicación de facebook y el "inbox" de gmail para cerciorarme de quien era el usuario y así estuve en posibilidad de acreditar que el propietario es el señor **JONATHAN ROMANO**.
- c. En cuanto la información relevante pongo a su disposición contenidos y capturas de pantalla de la conversación establecida el grupo denominado "los pibes de la plaza cañón" de la aplicación "whatsapp" en el que se encuentran como integrantes: "Agustinnnnnnnn", "Camilo", pertenecientes a Agustín Salinas y Camilo Ortiz, respectivamente, así como el propietario del celular Jonathan Romano. Tal conversación se desarrolló el días 3 de enero de 20.. a las 10:49 horas.



TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN SEDE DE LA DEFENSORÍA

Curriculum vitae: Dr. Andrés Caspio

El Dr. Andrés Caspio es Neurocirujano. Realizó su formación en Neurocirugía en el Hospital de Clínicas de esta ciudad, Servicio a cargo del Prof. Guillermo Basso y del Prof. Martín Carrizo, y cuya especialidad eran: Tumores de Base de Cráneo, Tumores de Hipófisis y Gliomas. Posteriormente realizó un Fellow en Microneuroanatomía en Gainesville (EEUU), en el Brain Institute, a cargo del Prof. Albert Rhoton. Además, completó su formación en San Pablo (Brasil) con el Prof. Evandro Quintero (especialidad en Aneurismas y Malformaciones Arteriovenosas), y en Tubinguen (Alemania) con el Prof. Dionisio Tatagiba (especialidad en Neurinomas del Acústico, Meningiomas y Tumores de Base de Cráneo).

La principal área de interés del Dr. Caspio es la Cirugía de los Tumores Cerebrales, fundamentalmente: Tumores Hipofisarios, Meningiomas, Gliomas, Neurinomas del Acústico y Tumores de Base de Cráneo. Además desarrolla una gran actividad asistencial en la Cirugía de la Columna Vertebral (Hernia de Disco, Canal Estrecho Cervical, Canal Estrecho Lumbar, Siringomielia, Malformación de Chiari, etc.). También se dedica a tratar enfermedades de los Nervios (Neuralgia del Trigémino, Espasmo Facial, Túnel Carpiano, Lesión de Plexo Braquial, etc.), y problemas de la circulación de líquido cefalorraquídeo (Hidrocefalia, Síndrome de Hakim, etc.)

Sus tareas asistenciales las desarrolla en el Hospital Italiano (Subjefe del Servicio de Neurocirugía). Además, es neurocirujano adscripto del Hospital Británico. Tiene numerosas publicaciones en Libros y Revistas, tanto nacionales como internacionales. Es docente de la Facultad de Medicina de varias provincias. Actualmente es Tesorero de la Asociación Argentina de Neurocirugía. Ha brindado conferencias de su especialidad como Profesor Invitado en numerosos Congresos y Cursos Internacionales: Estados Unidos, Alemania, México, El Salvador, Colombia, Ecuador, Brasil, Chile, Bolivia, España e Italia. Ha ganado 19 Premios en Congresos Nacionales e Internacionales.

DEFENSA PÚBLICA A quien corresponda:

Por medio de la presente informo a usted que he accedido al informe de autopsia, y considero que las conclusiones no son acertadas. La lesión en el

lóbulo frontal y la lesión o **daño axonal difuso pudieron ser producidos por la caída de espaldas y choque contra el suelo de tierra endurecida.** La lesión en el lóbulo frontal suele producirse por el fenómeno llamado "golpecontragolpe", que hace que el cerebro "rebote" dentro del cráneo, produciendo lesiones en el lado de la cabeza contrario a aquél que recibe el golpe.

Sobre todo, en este caso, en el que al no quebrarse los huesos de la bóveda craneana, no se absorbe energía por la fractura, y toda esa energía es transmitida al cerebro, mucho más delicado que los huesos. La lesión axonal difusa se produce cuando los axones sufren un estiramiento anormal, y los tejidos que los componen se rompen entre sí. El estiramiento puede ser causado por una torsión, pero también por una desaceleración brusca.

DR. ANDRÉS CASCPO No. de matrícula 45678

Camilo Ortiz

Perfil del testigo: Se encuentra realizando el profesorado de educación física. Es un chico tranquilo, que no suele tener problemas con gente del barrio. No trabaja, algunas veces ayuda a su tío en cuestiones de electricidad.

Contenido de la declaración. Respecto a los hechos solo tengo que decir que esa noche estábamos tomando una cerveza entre los cuatro: el Jona, Agus, Euge y yo. Era la primera y única botella que teníamos y ni siquiera llegamos a terminarla. Estábamos contando chistes, todo tranquilo, y vino el pibe este que murió, y nos dice no sé qué cosa del paco, que no llegué a escuchar bien. Agus le contestó diciéndole que no insulte, algo así como "no sé lo que fumás vos, chabón, pero acá no nos cabe". Entonces el pibe se enojó, empezó a putearnos, a decirnos que éramos unos villeros de mierda, y no sé qué más, pero todo mal.

Jona se enojó y le dijo que no se hiciera el pelotudo y que se fuera. El otro siguió puteando, Agus se paró y se le puso adelante, los dos puteándose, y Jona al lado. Entonces el pibe hizo un movimiento, como que sacaba del bolsillo una navaja, yo no la vi, pero el gesto era así, y se le va encima a Agus, que se corre para que pase de largo, intentando sacárselo de encima.

El chabón se va para atrás, se tropieza y se cae de espaldas contra el piso golpeándose la cabeza. Entonces Agus trata de inmovilizarle la mano en la que se ve que tenía el cuchillo o la navaja, pero el chabón se resistía, y por eso fue que Jona se metió en la pelea. En ese momento yo la agarré a Eugenia, que es mi prima, para que no se pudriera la cosa, porque la chica que estaba con el pibe también estaba gritando y puteando, y pensé que se la iba a agarrar con ella.

Respecto al cuchillo o navaja, nunca lo vi, pero por el gesto y por cómo Agus lo sostenía, me imagino que tenía uno. Yo vi que Jonathan le pegaba unas patadas al pibe para que deje de atacar a Agus. No sé cómo terminó la cosa porque me fui hasta la casa de mi tío a dejar a Euge que vivía a una calle, y luego a mi casa. A la mañana siguiente me enteré que Agustín y Jonathan estaban presos y el pibe muerto. Yo lamento mucho lo que pasó, pero el chabón estaba enloquecido.

Respecto a Nacho solo puedo decir que lo conocíamos un poco. Lo conocíamos del barrio nada más pero nunca charlamos ni salimos con él. Creo que Jona lo conocía un poco mejor y no era de su agrado pero así como para matarlo, me parece demasiado.

COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

No. De Dictamen: SI 797 Legajo de Investigación: 1978

Asunto: transcripción de audiograbación

SR. FISCAL FISCALÍA ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS

Pongo a su disposición la transcripción de la audiograbación realizada mediante aparato celular por el señor Camilo Ortiz quien voluntariamente puso a disposición de esta institución por motivo de la investigación citada en el encabezado.

MASCULINO: Sos un hijo de puta, trolo cagón...

FEMENINA: Nacho, dejalos ya, vamonos, Nacho, Nacho, Nacho, dejenlo por favor!!

-----(indescifrable)

MASCULINO: ¡Che! tiene un faca esto se está pudriendo, dejate de jodas, Vámonos...

FEMENINA: Alguien tiene que venir, pará pará pará.... FEMENINA: Dejalo ya chabón, dejalo, pará,pará, pará

-----(indescifrable) (Fin de la grabación)

Evidencia material de la fiscalía

Fotografía del lugar de los hechos



La fotografía presentada por la Fiscalía fue tomada a la mañana siguiente por el oficial NICORA, y muestra el lugar en el que ocurrieron los hechos.

Fotografía de la navaja



La navaja secuestrada en el lugar del hecho por el investigador Nicora, fue procesada por el Laboratorio de Rastros previa comunicación de ley a la Defensa, pero no se hallaron huellas

Fotografía de la gorra roja encontrada



Información a tomar en consideración

Para realizar las declaraciones de Jonathan y Agustín

- 1. Agustín Salinas no será imputado. Para construir la declaración de Agustín Salinas deberán tener en cuenta la siguiente declaración: "Yo le pegué un empujón al chabón porque primero se fue de boca, y después me quiso atacar con un cuchillo. Cuando cayó se golpeó la cabeza contra el suelo, pero igual se quería levantar y por eso me le subí encima. Me tenía agarrado y me quería cortar. Creo que si Jona no le pegaba unas buenas patadas en la cara hasta que se calmó y nos pudimos ir, me hubiera herido. Pero ni ahí creímos que se había golpeado feo, mucho menos que se fuera a morir". Agustín no tiene antecedentes penales.
- 2. Cuando fueron examinados por el médico de policía a media mañana del día del hecho, ni Agustín Salinas ni Jonathan Romano tenían en su cuerpo lesiones recientes.
- 3. Jonathan Romano le ha comunicado lo siguiente a su abogado defensor: "No fue nuestra intención matarlo; la verdad es que Nacho nunca nos cayó muy bien que digamos pero de ahí, a querer matarlo hay muchísima distancia. Lo que decíamos por whatsapp era jodiendo, obvio que no soy -ni somos- unos asesinos. El día en que eso ocurrió, Nacho fue quien comenzó a atacarnos. Muchos en el barrio sabemos que es re merquero y se pone muy agresivo. Cuando nos mostró esa navaja que tenía, creo que fue un error seguir con la pelea, deberíamos haber parado, pero la verdad es que nos dio mucho miedo y en esas circunstancias uno no sabe cómo reaccionar. Yo tenía miedo que nos fuera a lastimar, y cuando sacó la navaja ya casi estaba encima de Agustín. En algún momento llegué a pensar que realmente le iba a hacer algo muy malo a Agustín. Nunca pensé estar en un problema como este. Siento que arruiné mi vida, recién empecé a estudiar la carrera de administración de empresas y mi viejo me estaba apoyando para poner un negocio de productos tecnológicos ya que a mí desde chiquito me encanta la tecnología. Yo solo espero no causarles mucho problema a mis papás y a mis dos hermanos, porque yo no soy un delincuente. Lo que pasó fue un accidente, no un asesinato". Deben usar estas declaraciones para trabajar la declaración. Jonathan no tiene antecedentes penales.

4. Agustín y Jonathan son amigos desde el jardín. Fueron al colegio juntos y luego Agustín, en la secundaria, se cambió de escuela. Son

mejores amigos.

CASO 14. LUIS DE LIZASO

Este caso es útil para trabajar ejercicios de contraexamen de los testigos. Asimismo, brinda la posibilidad de construir evidencia por parte de los litigantes para ajustarla a las teorías del caso que quieran probar.

Resumen de los hechos. El día sábado 8 de marzo del año pasado a las 05:00 horas ingresó en calidad de detenido en la Comisaría Seccional Segunda de la ciudad, el joven Carlos Huenchul, de 18 años de edad. El Cabo Horacio Fruet y el agente Marcos Monachessi, personal policial de esa dependencia que actuara en el caso, dejaron constancia de que aproximadamente a las 04:45 h fueron alertados por comunicación vía handy sobre la rotura del cristal de un vehículo que se hallaba estacionado en calle Malaspina entre Rivadavia y Sarmiento.

Constituidos en el lugar advirtieron la presencia de Huenchul y de una joven, identificada como Nélida Cortondo, y verificaron la rotura del cristal de la puerta delantera derecha del vehículo Ford Ranger patente AB 099 KL con identificación de la Cooperativa Eléctrica y Telefónica de la ciudad y en su interior un teléfono celular marca Halcón con su pantalla trizada.

Los policías dejaron constancia de expresiones espontáneas de Huenchul, quien habría dicho "Fui yo, lo rompí sin querer, el celular es mío", y de que el nombrado presentaba aliento etílico. El ingreso a la Comisaría fue asentado como imputado del delito de Robo Automotor Tentado (arts. 167 inc.4to. en relación al 163 inc.6to. y 42 CP).

Fue liberado a las 09:00 horas del día siguiente por indicación de la Fiscalía actuante, habiendo fijado domicilio y con cargo de presentación en el Tribunal de Garantías a la primera citación. No se realizó control médico previo, ni al ingreso ni al egreso, como marca el protocolo policial.

En la mañana del día lunes 10 de marzo Huenchul se presentó en la Fiscalía denunciando que aproximadamente las 06:00 horas del día sábado ingresaron en la celda en la que se hallaba detenido dos personas, una que pudo identificar como el empleado policial que lo ingresara en la celda, y otra persona a quien escuchó que el anterior llamaba "Comisario". Esta última persona le aplicó golpes de puño y patadas en la cabeza y en diferentes partes el cuerpo, mientras lo insultaba, causándole varios hematomas en las piernas y dejándole raspones en el costado derecho, con un dolor fuerte y punzante al respirar.

En el libro de guardia secuestrado se verificó que el oficial de Guardia era el Sargento Tesilo Barreneche; el responsable de los detenidos en esa guardia

el Cabo Primero José Cabrera, y se registraba el ingreso en la dependencia a las 06:10 horas del Comisario Luis De Lizaso. También que se encontraba alojados en los calabozos Rolando Sfeir, José González, Nicolás Galliadi y Jorge Bava. Galliadi en el calabozo inmediatamente próximo al de Huenchul. El forense determinó que Huenchul presentaba lesiones consistentes con golpes con objeto romo en tórax y una marca como impronta de calzado rústico o borceguí. Y lesiones excoriativas en cara anterior de pierna derecha y posterior de pierna izquierda a la altura del gemelo. Una placa radiográfica reveló fisura de la cuarta costilla lado derecho.

La fiscalía debe determinar cuál es el hecho que imputa a Luis de Lizaso para que sea comunicado a la defensa.

Lista de evidencia de la fiscalía

Testimonial

- 1. Carlos Huenchul (víctima)
- 2. Nélida Cortondo (amiga de la víctima)
- 3. Nicolás Galliadi (testigo dentro de la comisaría)
- 4. Carlos Hermann (médico forense)

Documental

- 1. Libro de guardia
- 2. Informe de la Cooperativa de Electricidad y Telefonía de la ciudad

Ilustrativa

- 1. Croquis del interior de la Comisaría Seccional 2da. de la ciudad
- 2. Objetos
- 3. Teléfono celular marca Halcón

Lista de evidencia de la defensa

- 1. Testimonial
- 2. José Cabrera (policía)
- 3. Romualdo Perazzo (capitán de equipo La Runfla)
- 4. Tesilo Barreneche (policía)
- 5. Luis de Lizaso (Imputado)

Documental

 Ejemplar del Diario El Pregón de la ciudad del día sábado 8 de marzo del año pasado sobre los problemas del partido de fútbol disputado entre los equipos "La Runfla" vs "El Porvenir".

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE DE LA FISCALÍA

Carlos Huenchul

Perfil del testigo. Tiene 18 años de edad. Empleado en el Maxikiosco Rolandito. No registra antecedentes. Juega al fútbol en el equipo La Runfla de la liga amateur de esta ciudad.

Contenido de la declaración. Ese viernes salimos con la que era mi novia, Marisa Montenegro, y mi amiga Nélida Cortondo. Estaba todo bien, pero en el boliche yo vi que Marisa estaba rara y la apuré, y me dijo que necesitaba un tiempo, que no estaba segura, y que era mejor que dejáramos de salir. A mí me dolió un montón, pero qué iba a hacer, me tomé unos fernandos y me pegó medio mal, cuando salimos con Nélida me llegó una foto que me mandó mi amigo Monchi de Marisa apretando con un flaco que ahora juega en mi propio equipo de fútbol, y me dio tanta bronca que revolié el celular y fue a parar en el vidrio de la camioneta. No me animé a buscarlo porque iban a pensar que estaba afanando. Cuando vinieron los polis les dije lo que había pasado, pero no me creyeron. En el calabozo me cagaron a patadas, uno medio pelado al que el otro policía le decía Comisario, y que me decía que él era accionista de la Cooperativa. Ese fue el que me pegó. Yo estaba acostado y medio dormido, y cuando entró me tiró del camastro al piso y ahí me entró a fajar. Yo me cubría con los brazos como podía, me hice un bollo en el piso.

El me dio piñas en todo el cuerpo, y una de las patadas en el costado fue la que me debe haber roto una costilla, que eso fue lo que me dio el médico. Cada vez que respiro siento una puntada, me dijo que no se puede enyesar, que tiene que soldarse sola y que no haga esfuerzos.

Nélida Cortondo

Perfil de la testigo. 17 años de edad, estudiante, trabaja horario reducido en el Maxikiosco Rolandito, igual que la víctima. No posee antecedentes penales. Está enamorada de Carlos Huenchul. Le ha dicho muchas veces lo que sentía por él, pero el siempre le dijo que deberían ser amigos.

Contenido de la declaración. Charli se dejó con Marisa, bueno Marisa lo dejó y él se puso re mal, así que lo acompañé. Estaba re triste y me decía que la quería a Marisa, pero no hacía bardo porque no podía hacer más nada. Lloraba un poquito, el siempre fue muy duro para reconocer los sentimientos. A las tres o cuatro cuadras le sonó el celular, era un mensaje, y cuando lo miró

vi que se ponía como loco, empezó a gritar que Marisa era una hija de puta, y que los de la Runfla también eran unos hijos de puta y que se podía ir todo el equipo al descenso. En ese equipo juega el. Es un equipo de futbol de la ciudad, juega en la liga amateur.

Estaba como loco mirando el celu y en un momento lo tiró con mucha fuerza, y el celu fue a pegar en el vidrio de una chata estacionada en la vereda de enfrente y lo rompió. Ahí empezó a sonar la alarma de la camioneta, y yo le dije rajemos Charli, pero él se abatató. Se ve que la cana estaba cerca, porque llegó en un santiamén cuando todavía estábamos ahí, y se lo llevó. Le quisimos decir que nadie estaba afanando pero no nos creyeron y nos llevaron a los dos.

A mí mi vieja me vino a buscar enseguida pero a Charlie lo pasaron para adentro. Charli es un pibe tranquilo, pero tuvo un día tremendo. Lo sacaron del equipo de fútbol, ese mismo día lo cambiaron por otro pibe que llegó recién al barrio. Y esa noche lo dejó Marisa. Justo Charlie se había hecho ilusión de irse a vivir con Marisa, porque los viejos le habían dicho que se busque una pieza, que ya estaba grande. Que le iban a decir maricón. Ella no era para él, pero él la quiere.

Nicolás Galliadi

Perfil del testigo. Tiene 47 años, desocupado, changarín, conocido como "Pilín". Registra numerosas entradas por imputaciones contravencionales como escándalo en la vía pública, justamente ingreso por eso el día sábado 8 de marzo a las 04:00 horas. No conocía previamente a la víctima.

Contenido de la declaración. Me metieron en cana por un garrón. Yo no hice ningún bardo, estaba tomando una cerveza en la esquina de mi casa con unos muchachos y pasaron los canas y me gastaron, así que los putié un rato y claro, me llevaron. Tienen que hacer número para que le den guita para nafta para la patrulla, vaya a saber qué hacen con los autos. Yo no estaba mamado, un poco nomás, y me acuerdo que a la noche escuché que un pibe gritaba, se quejaba pero no sé qué decía, algo así como que no había hecho nada. Le gritaban también a él, era la voz de Lizaso que le decía "chorrito, no sabés con quien te metiste".

De Lizaso es el Pelado Lizaso. El comisario. Yo había escuchado que pasaba recorriendo los calabozos. Lo conozco bien a ese. Pasa con un palo de madera haciendo sonar los barrotes nada más que para molestar cuando uno apoliya. Es un ortiva. Y anda diciendo que va a ser presidente de la cooperativa y después intendente. Un petiso agrandado. El cabo de guardia lo conozco también, Cabrera, ese es un forro. Se ve que se metieron en el buche donde estaba el pibe, el pelado Lizaso es jodido, no sé qué habrá hecho el pibe para que lo fajen.

Carlos Hermann

Perfil del testigo. Tiene 54 años de edad. Hace treinta años que ejerce su profesión. Realizo la carrera de medicina en la universidad nacional local y a su vez posee cursos en Barcelona. Realizó la especialización como médico Legista en la UNAM de México. Fue designado forense en el cuerpo médico de la ciudad hace once años.

Contenido de la declaración. El día 10 de marzo del año pasado a requerimiento de la Fiscal Liliana Montecchia revisé a una persona de sexo masculino, identificada como Carlos Huenchul, con estado general de salud bueno, que se quejaba de fuertes dolores en parilla costal derecha, verificando con placa radiográfica fisura de la cuarta costilla. También constaté hematoma de forma redondeaba de aproximadamente cuatro centímetros en cara frontal de pierna derecha, y dos lesiones excoriativas en parte posterior de pierna izquierda a la altura del gemelo. En el tórax tres petequias repartidas en parte posterior de la espalda, lado derecho bajo la escápula. La lesión en hemitórax derecho podría haber sido producida por un puntapié, habiendo quedado huella de calzado rústico, tipo borceguí.

En cara anterior de ambos antebrazos hematomas de tres por cinco centímetros, aproximadamente, transversales. Las lesiones pueden datarse de aproximadamente unas 48 horas antes del examen.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS BRINDADAS EN LA SEDE DE LA DEFENSA

Luis De Lizaso

Perfil del acusado. Tiene 47 años de edad, con el grado de Comisario de policía de la provincia, con una antigüedad de 28 años en la fuerza. Casado, con cuatro hijos.

Contenido de la declaración. Esto es un invento de la familia de ese pibe, deben ir buscando una plata, si no se entiende. Yo me presento en la Comisaría diariamente sobre las 06:00 horas, y verifico todas las novedades producidas, incluyendo por supuesto los detenidos. En ocasiones ingreso a las celdas para verificar su estado de salud, hay que tener mucho cuidado, porque a veces no se sabe qué puede hacer una persona deprimida.

Así que yo recomiendo que la revisación sea exhaustiva para que los alojados no cuenten con elementos como encendedores, cinturones, elementos cortantes o cualquier objeto con el que puedan lastimar al personal o eventualmente autolesionarse.

No recuerdo si ingresé o no en el calabozo donde estaba este chico, lo que sí recuerdo que es que luego de la recorrida verifiqué las circunstancias de la detención, y le dije al oficial de guardia que se comunicara con el fiscal de turno, porque no parecía que hubiera que dejar a ese pibe preso más tiempo por lo que era al fin y al cabo un hecho menor.

La Fiscalía dispuso que quedara en libertad fijando domicilio para ser citado, y así se hizo. No se le practicó revisación médica al ingreso y egreso porque no había médico policial disponible.

José Cabrera

Perfil del testigo. Tiene 28 años. Es Cabo Primero de la Policía de la Provincia con 18 años de antigüedad. Está casado y tiene dos hijos.

Contenido de la declaración. Me acuerdo que ese día tomé la guardia a las 22:00 horas el viernes, y a eso de las cinco pasadas trajeron a un pibe por un robo en un vehículo de la Cooperativa de Telefonía, y lo alojé en el calabozo número tres. A eso de las 6:00 llegó el Comisario de Lizaso, como todos los días, y un rato más tarde hicimos la revisión de los condenados.

Me parece que ese día no entró en ninguna celda. Recuerdo que estaba Pilín Galliadi, que cada vez que lo ve al comisario lo insulta, pero estamos acostumbrados, es un alcohólico crónico y cuando lo vemos muy pasado y molestando lo llevamos un rato al calabozo hasta que se le pase, porque en el hospital no lo quieren ni ver. Yo le voy comentando al Comisario las causas de la detención de cada persona, y qué personal intervino.

Como cabo de guardia soy el responsable de las personas detenidas; tengo las llaves de los calabozos y manejo el ingreso y egreso de los detenidos.

Romualdo Perazzo

Perfil del testigo. Tiene 20 años. Es mecánico. Soltero. Capitán del equipo La Runfla de la liga amateur. Conoce a la víctima porque desde hace 2 años juegan en el mismo equipo. En algún momento tuvieron una discusión porque una chica que les gustaba a ambos, quien finalmente comenzó a tener una relación con Carlos.

Contenido de la declaración. Carlos es un amigo, buen pibe, pero la verdad un tronco. Viene jugando pésimo. Y nosotros estamos para más. Este año ganamos la liga local y el año que viene nos metemos en el regional. Así que

le dije, mirá, necesitamos renovar, ampliar el equipo con gente habilidosa, capaz que te tenés que comer un poco de banco. Y no le gustó nada. Además parece que uno de los nuevos, anda saliendo con la que era su novia.

Ese día que le dije esto, fue porque los de El Porvenir nos habían dado un baile tremendo. Fue el día 7 de marzo, jugamos a la tarde y nos fuimos al bar. Carlos parecía cortina de bolsa, no paraba a nadie. Lo molieron a golpes. Al final les ganamos y pudimos festejar. Sobre la hora, así son los mejores goles. Protestaron que fue orsay, pero el pito cobró y chau. Zapateá lechuza, que tenés la bala adentro.

Pero en fin, le dije a Carlo que estaba muy flojo que no podía jugar de esta manera, que lo mataron a golpes y que precisamos más fuerza de choque para el juego, siempre limpio pero que tiene que parar a los jugadores. En el bar le dije eso a Carlos, y se fue cabreado. Me grito que cómo le podía decir una cosa así y que era un pendejo. Que él era fuerte, que era el que mejor jugaba y que no le habían pegado nada. Un mentiroso, en un momento del partido me pidió salir del dolor que tenia y le dije que mejor salga.

Tesilo Barreneche

Perfil del testigo. Tiene 40 años. Lleva 22 años de antigüedad en la policía de la Provincia. No posee sanciones disciplinarias. Esta divorciado y tiene cuatro hijos.

Contenido de la declaración. En fecha 8 de marzo pasado, estando a cargo de la guardia, recibí a las 4:00 h una llamada anónima indicando que un masculino y una femenina se encontraban intentando robar un vehículo en calle Malaspina entre Rivadavia y Belgrano, por lo que circulé comunicación urgente respondida por el móvil Nº3 a cargo de los efectivos Fruet y Monachessi, de revista en esta dependencia. A las 05:00 trajeron detenido a un masculino identificado como Huenchul, Carlos, documentado, argentino, de 18 años de edad, ingresado por el delito presunto de Tentativa de Robo de vehículo en la vía pública, por lo que registré su ingreso en el libro de guardia, dando noticia a la Fiscalía de las circunstancias apuntadas por el personal. También ingresó una femenina menor de edad que acompañaba al detenido, por lo que de inmediato la fiscalía ordenó la entrega documentada a los progenitores, lo que se hizo efectivo a las 05.20 h con constancia.

A la hora 6:00 se hizo presente el Comisario de Lizaso, como todos los días, y sobre las 06:30 me indicó que volviera a comunicarme con la fiscalía, dándole noticia de que, repasados los hechos, solo podría imputarse al masculino detenido el delito de daño, por lo que recomendaba se le pusiera en libertad previa constitución de domicilio a los fines de su notificación, ofreciéndose a ampliar la información si lo requería el fiscal de turno.

Inmediatamente di cumplimiento a la orden, y el fiscal sin mayor trámite dispuso la libertad que se hizo efectiva a horas 9:00 h del día sábado 08. No hubo controles médicos por hallarse de licencia el único médico policial de la zona. Todo debe estar registrado en el libro de guardia de mi puño y letra.

CASO 15. APABLAZA con CONSTRUCTORA ANDES S.A.

Para ejercicios de litigación civil

Este caso para realizar particas de litigación en materia civil, es útil para trabajar la incorporación de la evidencia documental y a su vez, en la construcción de la declaración del demandante en función de la consecuencia del hecho.

Resumen de los hechos. La empresa "Constructora Andes S.A." ha sido demandada por Juan Luis Apablaza, en febrero de este año, a fin de que se le indemnicen los perjuicios que este habría sufrido en razón de un accidente del trabajo ocurrido en diciembre del año pasado. Básicamente los hechos consisten en que el día 23 de diciembre del año pasado don Juan Luis Apablaza Riquelme, en su calidad de técnico en electricidad, debía instalar un pesado tablero eléctrico en la azotea de un edificio de 14 pisos en construcción. Para ello debía subir dicho tablero eléctrico desde el primer piso hasta el número catorce. Con tal objetivo utilizó un elevador tipo montacarga que había sido habilitado por la empresa. Mientras Juan Luis Apablaza subía con el tablero eléctrico en el antedicho montacarga, y cuando ya se encontraba a la altura del cuarto piso, este cayó abruptamente, hasta el subterráneo del edificio, por lo que Juan quedó atrapado al interior del mismo y aprisionado con el tablero eléctrico. Más tarde fue rescatado por personal de bomberos, quienes luego de brindarle primeros auxilios, lo trasladaron en carácter de extrema gravedad hasta un hospital. Juan ingresó con riesgo vital a dicho establecimiento asistencial. No obstante lo anterior, los médicos rápidamente lograron estabilizarlo, pero tuvieron que amputarle ambas piernas.

Juan trabaja para "Constructora Andes S.A.", al momento del hecho llevaba dos años trabajando en la empresa. Antes era empleado de un contratista que prestaba servicios para tal empresa, pero a raíz de su alta calificación, seriedad y responsabilidad en el desempeño de su trabajo, fue contratado por la primera con el objeto de desarrollar la instalación de los equipos eléctricos de mayor costo y a la vez supervigilar los trabajos desarrollados por las empresas contratistas en la materia.

En la demanda, Juan solicita que se declare la obligación de su empleadora, "Constructora Andes S.A.", de pagar una indemnización de perjuicios que estima ascendente a la suma de \$1.200.000 (pesos argentinos) por concepto

de daño moral. Agrega que si bien ha sufrido daños de índole patrimonial, estos ya han sido satisfechos. Funda su pretensión en la conducta negligente de su empleadora que le provocó graves perjuicios a su integridad física y psíquica, múltiples dolores, tanto físicos como espirituales, depresión, estrés, angustia, desesperación al no poder seguir practicando deportes, haber pasado la peor navidad de su vida y el dolor de haber visto a toda su familia destruida luego de que le amputaran ambas piernas.

Por su parte, "Constructora Andes S.A." contesta la demanda solicitando su rechazo, por cuanto, en lo principal, adoptó todas las medidas necesarias para prevenir el accidente, por lo que este se debió a un caso fortuito o al menos a la exclusiva negligencia de parte del trabajador al no respetar el peso máximo que soportaba el montacarga. En subsidio de lo anterior, solicita, conforme las normas correspondientes, que la apreciación del daño sea significativamente reducida dado que el trabajador se habría expuesto imprudentemente al mismo, precisamente al no respetar el peso máximo que soportaba el montacarga.

Teoría del caso trabajador: el accidente ocurre producto de la falta de mantención del montacarga. Específicamente del control correspondiente al mes del accidente dado que se encontraba atrasado. Además de encontrarse las indicaciones de peso máximo deterioradas y poco visibles. Dado que es un caso de responsabilidad contractual, es la empresa la que debe probar que actuó con el cuidado debido.

Teoría del caso empresa: el accidente resulta de la inadecuada utilización del montacargas, dado que se habría excedido el peso que resiste. La empresa tiene la carga de probar que su actuar fue diligente y que el accidente fue originado por imprudencia del trabajador. No obsta lo deteriorado del mensaje de peso máximo permitido, porque el trabajador conocía cuánto podía resistir el montacargas y el atraso en nada influye según lo señalado en el peritaje.

Lista de evidencia del demandante:

- 1. Contrato de trabajo (para ser incorporado el demandante)
- 2. Marcelo Campos (policía local)
- 3. Julio Carrasco (compañero de trabajo del demandante)
- 4. Daniela Cañas Valdivia (psicóloga)
- 5. Informe Medico (del Hospital Salvado)
- 6. Manual del Montacargas (Para ser incorporado en contraexamen con Rodolfo Márquez Salinas)

Lista de evidencia del demandando:

- 1. Jorge Antonio Sáez Brito (jefe de la obra)
- 2. Planilla de revisión y mantenimiento del ascensor (Rodolfo Márquez Salinas, Ingeniero civil mecánico)
- 3. Pedro Manríquez Díaz (policía)
- 4. Factura N° 204706 (puede ser incorporado por Jorge Antonio Sáez Brito)
- Demandante: Juan Luis Apablaza Riquelme, técnico en electricidad, 34 años de edad. Si la parte lo desea, puede armar la declaración para ser presentada en juicio.
- Demandado: Empresa "Constructora Andes S.A.", representada por el gerente general don Ricardo Javier Vidal Méndez.

EVIDENCIA DE LA PARTE DEMANDANTE

Contrato de trabajo

FECHA. Entre **CONSTRUCTORA ANDES S.A.**, representada por **MÓNICA CÁCERES RUIZ**, domiciliada en calle Altamira Nº 1121 de esta Ciudad, en adelante "la empleadora"; y **JUAN LUIS APABLAZA RIQUELME**, , de nacionalidad argentina, casado, nacido el 4 de diciembre de 19.., domiciliado en calle Los Caciques Nº 231 de esta Ciudad, en adelante "el trabajador", se ha convenido el siguiente **CONTRATO DE TRABAJO**:

PRIMERO: El trabajador se compromete a ejecutar el trabajo de **jefe en instalación de equipos eléctricos y supervisor en faenas de electricidad desarrolladas tanto por personal de la empleadora como por terceros, en las obras en construcción por parte de la empleadora, principalmente aquéllas ubicadas dentro de la ciudad y proximidades, en cualquier lugar que estas se encuentren, pudiendo ser trasladado incluso a otras ciudades, sin que ello implique menoscabo alguno para el trabajador. Para ello la empleadora se compromete a informar cualquier traslado con la debida antelación y a solventar los gastos del mismo.**

SEGUNDO: La jornada de trabajo comprenderá 45 horas semanales, las que podrán ser distribuidas con flexibilidad, tanto de lunes a viernes, como de lunes a sábado, según las necesidades de la empleadora.

TERCERO: El empleador se compromete a remunerar al trabajador en la siguiente forma:

- a) Sueldo Base: 30000 pesos argentinos
- b) Gratificación legal conforme al convenio de trabajo aplicable.

Las remuneraciones y beneficios del presente contrato se pagarán mensualmente por el período vencido, en dinero efectivo, moneda nacional y del monto de ellas se harán las deducciones legales.

CUARTO: El presente contrato durará por dos años, sin perjuicio de la posibilidad de su término anticipado de conformidad a la ley.

QUINTO: Se deja constancia que el trabajador comenzó a prestar sus servicios a la empleadora con fecha (de dos años atrás).

SEXTO: El trabajador deberá estar al tanto de la responsabilidad que reviste su labor al interior de Constructora Andes S.A. Asimismo entiende la importancia de cuidar los equipos y herramientas que estén bajo su resguardo. Por lo mismo, además de todas las labores propias de su función y junto con todas aquellas que se le encomienden, se compromete especialmente a cuidar los intereses de la empresa y declara estar en conocimiento que ha sido contratado precisamente con tal objeto. Así, será deber especial del trabajador cuidar por la seguridad e integridad de los equipos eléctricos que estén bajo su disposición y velar por que los trabajos desarrollados al interior de las faenas, en materias relacionadas con su experticia, se desarrollen de buena manera, debiendo informar de inmediato de cualquier irregularidad que observe a la empleadora.

SÉPTIMO: Se establece de común acuerdo que en caso de que sea necesario atender las necesidades o situaciones temporales de la empleadora, se realizarán eventuales horas extraordinarias, las que se coordinarán para tal efecto con el empleador.

OCTAVO: Las disposiciones del Reglamento Interno de la empleadora son parte integrante del presente contrato, el cual el trabajador declara conocer plenamente y se compromete a estar al tanto de cualquier modificación del mismo.

FIRMAS DE LAS PARTES DECLARACIONES Y EVIDENCIAS DE LA PARTE DEMANDANTE

Marcelo Campos

Perfil del testigo. Es policía desde hace 20 años. No ha tenido sanciones en toda su carrera. Entro a las fuerzas con el escalafón menor, actualmente es jefe de la comuna de la ciudad. Realiza tareas de patrullaje cuando así es necesario.

Contenido de la declaración. En circunstancias en que me encontraba desarrollando mis laborales de patrullaje, aproximadamente a las 11:45 horas, recibimos una llamada en donde se nos ordenaba que nos constituyéramos en calle Trinidad Nº 26 en razón de que se requería de nuestra presencia toda vez que había ocurrido un accidente en un edificio en construcción. Al llegar al lugar, aproximadamente a las 11:50 horas, nos percatamos de la presencia de personal bomberos de la ciudad, quienes estaban realizando labores de rescate de un trabajador que se encontraba atrapado en un ascensor en el subterráneo del edificio, el que se había venido abajo abruptamente, con el trabajador en su interior, todo según nos informaron personas que se encontraban en el lugar, cuyas declaraciones se adjuntan al presente parte policial en anexos. Al estar la situación controlada por bomberos, con mi compañero nos dispusimos a dirigir el tránsito del lugar, desviándolo de Trinidad, dado que esta se encontraba obstaculizada por vehículos de bomberos y por una ambulancia. Con posterioridad, una vez que el trabajador fue rescatado y trasladado hasta un centro asistencial, procedimos a entrevistar a las personas del lugar a fin de recabar mayores antecedentes, luego de lo cual abandonamos el lugar.

Julio Carrasco

Perfil del testigo: Es asistente de las tereas generales que realiza Juan. Está esperando un pronto ascenso por parte de los jefes, dado su buen desempeño laboral. Trabaja en la empresa hace 7 años.

Contenido de la declaración. Soy trabajador de CONSTRUCTORA ANDES S.A., donde me desempeño como Jefe de Bodega y mi labor es llevar el control de los materiales y herramientas. Suelo ser la persona que asiste a Juan en las instalaciones. A Juan lo conozco bien, somos compañeros de trabajo desde que él llegó a la empresa. Primero trabajaba para una empresa contratista y luego pasó, hace como un año, a formar parte de la constructora. Además somos amigos pues todos los domingos jugamos al futbol, participamos de un torneo barrial. También conozco su familia, tiene dos hijas chicas y su señora es secretaria.

Juan Luis es técnico en electricidad. Hoy debía instalar un tablero eléctrico en la azotea del edificio. Por ello me pidió ayuda para empujar el tablero en un carrito con ruedas y llevarlo hasta el montacarga en el primer piso. Es que el tablero era pesado. Yo le dije que mejor lo subiera con la grúa, pero él me dijo que se trataba de un equipo delicado por lo que no se podía arriesgar a que le pasara algo. No recuerdo haber visto que se excediera de peso.

Entonces lo ayudé a empujar el carro hasta que lo subió al montacarga que está en el sector de los ascensores. Ahí lo dejé. Él empezó a subir en el montacarga con el tablero y yo empecé a caminar para ir a trabajar en mis cosas,

cuando, de repente a los pocos segundos, escuché algo así como una bomba, súper fuerte y el primer piso, donde estaba, se llenó de polvo. De inmediato supe que se había caído el montacarga, por lo que bajé al subterráneo para tratar de ayudar a Juan Luis, pero no se podía ni siquiera abrir la puerta del montacarga. Él estaba como inconsciente porque no hablaba. Fue desesperante no poder ayudar. No sé quien llamó a los teléfonos de emergencia. Primero llegó personal de bomberos y la ambulancia, después la policía. Bomberos sacó a Juan Luis del montacarga y después se lo llevaron al Hospital. Estaba muy mal cuando lo vi irse.

Daniela Cañas Valdivia

Perfil del testigo: Es psicóloga especializada en relaciones laborales. Estudio en la universidad local. Tiene 45 años. Asimismo, ha realizado diversos cursos de actualización y se encuentra realizando el doctorado en psicología social.

INFORME PERICIAL PSICOLÓGICO

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre: Juan Luis Apablaza Riquelme

Edad: 34 años

Fecha de nacimiento: 4 de diciembre 19... Nivel académico: Técnico superior completo

Estado civil: Casado

Fecha de evaluación: 2, 3 y 9 de febrero de 20...

Tiempo empleado: 12 horas

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN EMPLEADA

El proceso de evaluación se realizó en el mes de febrero de 20.. en un total de 3 sesiones con Juan Luis Apablaza Riquelme: 2 de febrero (5 horas), 3 de febrero (2 horas), y 9 de febrero (3 horas). Además se realizó una sesión con la familia del evaluado, esto es su cónyuge doña María del Pilar Núñez Saavedra de 33 años de edad y las hijas comunes Constanza y Josefina Apablaza Núñez, de 8 y 5 años de edad respectivamente. Los procedimientos de la evaluación consisten en dos entrevistas clínicas, un test de Rorschach, un cuestionario desiderativo y una entrevista con su familia cercana.

III. ANTECEDENTES

Nació en 19.. por parto normal sin complicaciones. Sus padres habrían estado casados al momento de su nacimiento. Fue criado por sus padres y su

abuela materna quien vivía junto a ellos en una casa. Refiere su niñez y adolescencia como absolutamente normales. Indica que durante toda su época escolar se destacó como deportista, por lo que siempre representó a su establecimiento educacional competencias comunales. Niega consumo de drogas aunque confiesa haber fumado marihuana en un par de ocasiones durante sus estudios superiores. Indica que habría preferido estudiar ingeniería, pero sus padres no contaban con los recursos necesarios. Por eso entró a estudiar electricidad en un instituto, en donde indica que desde un primer momento se destacó por sobre el resto de sus compañeros, pues siempre obtenía las mejores notas.

Respecto del accidente que sufrió en su trabajo manifiesta querer borrar ese capítulo de su vida. Señala: "es lo peor que me ha pasado en la vida", "hubiese preferido haber muerto", aunque luego agrega que sabe que le haría falta a su familia por lo que "entiende" que quizás fue mejor haber sobrevivido. Indica que no quiere hablar con nadie, que no tiene apetito y que le cuesta conciliar el sueño a pesar de estar tomando medicamentos para ello.

Su cónyuge afirma que cuando supo lo que le había pasado a su marido no lo podía creer. Refiere que lo más duro de todo esto ha sido que su marido enfrente su problema. Señala que él no lo quiere asumir y se avergüenza de lo que le sucedió y evade a sus hijas. Indica que para él lo más importante en la vida son sus hijas, pero que desde entonces las evita pues no quiere que lo vean en el estado en que se encuentra. Por lo mismo prefirió enviar a sus hijas donde una hermana de ella para que jueguen con sus primos y olviden un poco la tragedia que se vive en la casa. Indica que hace dos semanas están asistiendo a terapia psicológica.

Las hijas del evaluado, Constanza y Josefina se muestran excesivamente retraídas. Constanza indica estar triste porque cada vez que ve a su padre, este se pone a llorar. Josefina por su parte señala que le gustaría estar más tiempo con su padre, pero entiende que no se siente bien, por lo que debe estar algún tiempo más en recuperación.

IV. EXAMEN MENTAL

Demuestra despreocupación en su presentación. Presenta barba descuidada, sin afeitar de varios días. Despeinado y ropa desordenada. Se encuentra lúcido durante toda la evaluación, orientado en tiempo y espacio, aunque tiende a evadir la atención mientras se le consulta sobre temas referidos al accidente que sufrió. Cuesta, por consiguiente, tener una comunicación fluida, dificultad que se acrecienta por los reiterados quiebres emocionales, los que se manifiestan en llantos. Durante la aplicación de las pruebas proyectivas la ansiedad incrementa de manera significativa. En todo momento evidencia fragilidad emocional y sintomatología depresiva, con ideación suicida.

Organiza su discurso siguiendo normas gramaticales, hace adecuado uso del vocabulario y dicción. Evidencia tristeza, rabia y angustia al referir acerca del accidente que sufrió. Su juicio de la realidad se encuentra conservado. No se pesquisa sintomatología psicótica. Inteligencia en rango normal.

V. CONCLUSIÓN

De la evaluación psicológica realizada a don Juan Luis Apablaza Riquelme, se puede concluir que presenta sintomatología que da cuenta de una Depresión Grave, estrés post-traumático y ansiedad y angustia mayores. Se sugiere urgente terapia psicológica de carácter reparatorio e intervención psiquiátrica a fin de coadyuvar los procesos antedichos.

Daniela Cañas Valdivia Psicóloga

HOSPITAL EL SALVADOR SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIA 02 de enero de 20..

INFORME MÉDICO

Con fecha 23 de diciembre de 20.., aproximadamente a las 12:00 horas, llega hasta nuestras dependencias don **Juan Luis Apablaza Riquelme.** A su llegada el paciente se encontraba en riesgo vital y presentaba graves heridas en sus extremidades inferiores, las que se encontraban totalmente deformes. A fin de controlar la hemorragia y dada la gravedad del cuadro y en atención a la imposibilidad de restaurar las extremidades inferiores, se procedió a amputarlas. La intervención fue médicamente exitosa al haberse conseguido los fines que se perseguían con ella. Con posterioridad, al haber mejorado el cuadro del paciente y encontrarse estable y sin complicaciones desde el punto de vista de eventuales infecciones, fue trasladado con fecha 26 de diciembre de 20.. hasta las dependencias del Hospital del Trabajador.

Rubén Marcos Espina Carmona Doctor Jefe de la Unidad de Urgencia Hospital El Salvador

MANUAL DE MANTENIMIENTO MONTACARGAS SUNDAY T1-CR

- Los elementos y equipos de la instalación solo serán manipulados por el personal de la empresa fabricante o por el servicio de mantenimiento contratado a tal efecto, que deberá llevarse a cabo por una empresa conservadora autorizada por la autoridad.
- Por parte de los dueños únicamente se realizarán las siguientes operaciones de mantenimiento:
 - Comprobar periódicamente las instrucciones de la empresa conservadora, el buen funcionamiento del montacargas, la nivelación del camarín en todas las plantas.
 - Si alguna de estas comprobaciones fuese desfavorable y observase alguna otra anomalía en el funcionamiento del montacargas, dejará este fuera de servicio, colocará en los accesos carteles indicativos de "No Funciona" y avisará a la empresa conservadora.
 - Denunciar ante la empresa correspondiente, a través del propietario o administrador del inmueble, cualquier deficiencia o abandono en relación con la debida conservación de la instalación.
 - Conservar en buen estado el libro de registro de revisiones.
 - Siempre que se revisen las instalaciones, se repararán los defectos encontrados por un instalador autorizado y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
 - Este servicio incluirá la conservación del equipo, las revisiones periódicas, la atención de avisos, los engrases y ajustes, así como la reparación o recambio de cualquier componente del conjunto, de modo que el equipo se mantenga en perfectas condiciones de uso. Las mantenciones señaladas deben realizarse mensualmente para un montacargas que es usado 200 hrs. al mes.
- Montacargas hidráulico:
 - Se revisarán y subsanarán los problemas que surjan, al menos en los siguientes elementos: su enclavamiento, cable de tracción, si lo hubiera, y sus amarres, grupo tractor, topes elásticos y amortiguadores, alarma, circuitos eléctricos de seguridad, señalización y maniobras que afectan a la seguridad y otros.

M	CONSTRUCTORA ANDES S.A. Factur Altamira Nº 1121- Ciudad Nº 204 F: 224 5987				
		DIA	MES		AÑO
		18	NOV		20
	DETALLE			VALO	2
	Mantención Montacargas			10.00	0

TOTAL \$ 10.000

DECLARACIONES Y EVIDENCIA DE LA PARTE DEMANDADA

Jorge Brito

Perfil del testigo. Es jefe en la empresa. En caso de que el ascensor haya tenido alguna falla, el podría perder su puesto de trabajo. Trabaja en la empresa desde hace 15 años. Nunca ha tenido sanciones, ni problemas con los trabajadores.

Contenido de la declaración. Soy jefe de la obra. Todo lo que puedo señalar es que, según me he enterado, Juan Luis Apablaza Riquelme, se disponía a instalar un equipo eléctrico en la azotea del edificio. Cuando subía en un montacarga, este se desplomó, cayendo al subterráneo y quedando atrapado. Inmediatamente llamé a las instituciones de emergencia como lo prevé nuestro plan de contingencia. Debo hacer presente que el montacarga se encontraba en perfectas condiciones, pues mensualmente era revisado y mantenido por

la empresa que lo instaló. La última vez que se le realizó mantención fue el día 26 de noviembre del presente año, correspondiéndole la del mes de diciembre, precisamente durante esta semana. No había demora ni atraso en la revisión.

Juan trabaja hace tiempo en la empresa, y no hemos tenido problemas con él. Entendemos que en esta oportunidad, no midió que el montacargas no aguantaría el peso.

Control del ascensor

Empresa de Elevadores Santiago Ltda. Planilla de Revisión y Mantenimiento

Fecha: 18 de noviembre de 20..

Lugar: Trinidad N° 26.

Cliente: Constructora Andes S.A.

Prestación: Ascensor tipo montacarga de 150 kg., marca Sunday,

modelo T1-CR/10.

Profesional a cargo: Rodolfo Márquez Salinas (Ingeniero civil

mecánico en ejecución).

Tiempo de duración de la revisión: desde las 16:30 horas, hasta

las 17:15 horas.

Tipo de revisión: Mensual.

Observaciones: Montacarga en perfecto estado de conservación. Los dispositivos mecánicos y eléctricos funcionan con normalidad. No existen piezas de importancia que cambiar. Como es de rutina, se cambia foco de iluminación ya que por su suciedad ya no ilumina como es debido; y reinstala el logo de advertencia de peso máximo de transporte, pues, como es normal, se encuentra sucio, un poco roto y despegado en sus puntas debido al natural uso del montacargas en una construcción.

SUNDAY LÍNEA MONTACARGAS T1-CR

CARACTERÍS- TICAS	T1-CR/10	T1-CR/20	T1-CR/30	T1-CR/40	T1-CR/50
Capacidad máxima de carga	150 Kg.	300 Kg	500 Kg.	1000 Kg.	1500 Kg.
Velocidad de elevación	37 m/min	37 m/min	37 m/min	24-37 m/min	24-37 m/min
Altura máxima	150 m				
Dimensiones cabina (m)	1,04x1,42x 2,18	1,04x1,42x 2,18	1,04x1,42x 2,18	1,54x2,12x 2,18	1,54x2,12x 2,18
Dimensiones base (m)	2,05x2,11	2,05x2,11	2,05x2,11	2,6x2,5	2,6x2,5
Potencia Motores	6CVx2	6CVx2	7,5CVx2	10CVx2	10CVx2
Módulo Cremallera	8	8	8	8	8
Tensión de Red	220/380 V				
Tensión de maniobra	48V	48V	48V	48V	24V
Grupo recomendado	40 KVA				
Fluctuación de tensión	5%	5%	5%	5%	5%

Informe de bomberos

INFORME DE SINIESTRO

Datos Preliminares

Fecha del siniestro: 23 de diciembre de 20..

Lugar del siniestro: Trinidad Nº 26 de esta ciudad.

Características del Siniestro:

Desplome de elevador tipo montacarga en edificio en construcción, que-

dando un trabajador atrapado en su interior. **Víctima:** Juan Luis Apablaza Riquelme.

Empresa Constructora: Constructora Andes S.A. **Fecha Elaboración Informe:** 30 de diciembre de 20..

Antecedentes

Con fecha 23 de diciembre de 20.., la presente Compañía de Bomberos concurrió hasta calle Trinidad Nº 26, luego de haber sido requerida nuestra

presencia en dicho lugar mediante llamado telefónico al haberse producido un accidente en un edificio en construcción.

Al llegar al lugar se nos informó por parte de los trabajadores de la empresa constructora presentes en el lugar que un elevador tipo montacarga había caído hasta el subterráneo del edificio, existiendo una persona atrapada al interior del mismo. Personal de nuestra Compañía bajó hasta el subterráneo y procedió a abrir el referido montacarga mediante equipamiento especializado consistente en una sierra de alta resistencia con la cual fue posible cortar las estructuras metálicas del elevador, para luego sacar al accidentado del mismo, previa remoción de un tablero eléctrico, el cual mantenía atrapada a la víctima, al estar sus extremidades inferiores por debajo del mismo. A continuación brindamos los primeros auxilios de rigor y trasladamos a dicha persona en una ambulancia de la institución hasta el Hospital El Salvador, por ser dicho establecimiento de salud el más cercano.

Investigación

Luego de proceder a entrevistar a diversas personas que se encontraban en el lugar, de requerir toda la información posible a estas y de periciar el lugar del accidente es posible señalar lo siguiente:

- 1. La víctima, identificada como Juan Luis Apablaza Riquelme, trabaja en la empresa Constructora Andes S.A., para quien realiza labores de jefe y supervisor en instalaciones eléctricas. En tal función, el día del siniestro debía instalar un tablero eléctrico en la azotea del edificio de aproximadamente unos 70 a 75 kilogramos de peso.
- 2. Con dicho objetivo subió al elevador cargando el tablero, pero al poco tiempo se precipitó al suelo.
- 3. La altura de caída se estima aproximadamente desde unos 20 metros, contados desde un sector cercano al cuarto piso hasta el subterráneo del edificio.
- 4. El elevador es marca "Sunday", modelo T1-CR/10, con una capacidad máxima de transporte de 150 kilogramos. Se trata de un elevador pequeño, de uso común en la construcción, que funciona mediante un sistema mecánico de piolas y contrapesos que se activan mediante un sistema eléctrico. Dicho elevador contaba con su mantención al día, de acuerdo a la documentación presente en la obra.
- 5. Juan Luis Apablaza Riquelme presentaba al momento del accidente un peso aproximado de poco menos de 80 kilos.
- 6. No existen antecedentes que den cuenta de un funcionamiento anormal previo del elevador.

Conclusión

La causa probable del siniestro radica en un exceso de peso al interior del elevador lo que provocó que la piola del mismo se rompiera, precipitándose así hacia el vacío.

www.eco.unlpam.edu.ar

www.fadeweb.uncoma.edu.ar

www.uns.edu.ar/deptos/derecho

www.unp.edu.ar/index.php/14-facultad-de-ciencias-juridicas

www.inecip.org

En la presente obra, compuesta por el Manual de Ejercicios y el Libro de Casos para Talleres y Juicios Simulados, encontrarán herramientas sencillas, innovadoras y modernas para lograr que el de enseñanza-aprendizaje destrezas de la litigación oral se presente a las y los estudiantes de manera entretenida, sin que por ello deje de ser seria y rigurosa. En este sentido, nos proponemos despertar la vocación por un ejercicio profesional apasionado, creativo, inteligente y consecuente con la consolidación de un sistema procesal penal respetuoso del Estado Constitucional de Derecho y de los Derechos Humanos tanto de las víctimas como de las y los imputados. Mediante la litigación, dotamos a los futuros abogados y abogadas de un método sumamente eficaz para comprender la dinámica y las lógicas de los procesos acusatorios y adversariales. A partir de estos últimos, desde hace décadas, intentamos desplazar de nuestro país y de la región las viejas prácticas del sistema inquisitorial. Este trabajo tiene la pretensión de ser un eslabón más en dicha cadena, que busca contribuir en la formación de los futuros operadores de los sistemas de justicia penal de nuestra región.















